

La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español. Año 2015

Ministerio
de Educación, Cultura
y Deporte

estudio rediE

rediE

CNIIIE



IV CENTENARIO
DE LA MUERTE DE
CERVANTES

La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español. Año 2015



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Catálogo de publicaciones del Ministerio: mecd.gob.es
Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es

La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español. Año 2015

Colección

EURYDICE ESPAÑA-REDIE

El presente estudio ha sido realizado por Valnalón, empresa pública del Gobierno del Principado de Asturias.

Autores

Iván Diego Rodríguez
José Antonio Vega Serrano

Revisores Eurydice España- REDIE

M^a Teresa Álvarez Ordóñez
Elena Vázquez Aguilar
Rocío Arias Bejarano
Carla Díaz Torvisco, becaria del Proyecto Investigación y Estudios del CNIIE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE
Secretaría de Estado de Educación, Formación
Profesional y Universidades
Centro Nacional de Innovación e Investigación
Educativa

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Subdirección General
de Documentación y Publicaciones
NIPO: 030-16-017-X

Contenido

1. Introducción	7
2. Diseño del estudio	9
3. La educación para el emprendimiento en el contexto europeo y estatal	11
3.1. La educación para el emprendimiento en el contexto europeo.	11
3.2. La educación para el emprendimiento en el contexto nacional.	13
4. La educación para el emprendimiento en el currículo	17
4.1. Competencias clave y espíritu emprendedor	17
4.2. Integración de la educación para el emprendimiento en los currículos autonómicos	18
4.3. Orientaciones para el desarrollo de estrategias metodológicas.	21
4.4. Experiencias prácticas en emprendimiento	22
4.5. Resultados de aprendizaje específicos de la educación para el emprendimiento	25
4.6. Evaluación de los resultados de aprendizaje	30
4.7. Relaciones entre los resultados de aprendizaje y progresión	30
5. Formación y apoyo al profesorado	33
5.1. Objetivos y marcos definidos de apoyo al profesorado	33
5.2. Formación inicial del profesorado	34
5.3. Formación permanente del profesorado	36
5.4. Herramientas de apoyo	39
6. Impacto de la educación para el emprendimiento	49
6.1. Modelos lógicos de progresión	49
6.2. Evaluación y seguimiento a nivel autonómico	51
6.3. La labor investigadora	52
7. Estrategias de educación para el emprendimiento y mecanismos de financiación	55
7.1. Estrategias en las Comunidades Autónomas	55
7.2. Elementos esenciales de una estrategia modélica	57
8. Conclusiones	67
9. Descripciones por Comunidad Autónoma	69
Comunidad Autónoma de Andalucía	69
Comunidad Autónoma de Aragón	70
Comunidad Autónoma de Cantabria	70
Comunidad de Castilla y León	71
Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha	72
Comunidad Autónoma de Cataluña	73
Comunidad de Madrid	74

Comunidad Valenciana.....	74
Comunidad Autónoma de Extremadura	75
Comunidad Autónoma de Galicia	76
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	77
Comunidad Autónoma de Canarias.....	78
Comunidad Autónoma de La Rioja.....	78
Comunidad Foral de Navarra	79
Comunidad Autónoma del País Vasco	80
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	81
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	82
Ciudad de Ceuta.....	83
Ciudad de Melilla.....	83
Índices	85
Anexos	87
Normativa del estudio y otras fuentes de referencia.	87
Representantes de las Comunidades Autónomas que han aportado la información para la realización de este estudio.....	92
Un modelo de progresión para los Ecosistemas de Educación para el Emprendimiento en Europa	93
Referencias	97
Cuestionario Eurydice	99

1. Introducción

El propósito de este estudio REDIE es actualizar y analizar en profundidad datos relevantes sobre políticas, currículo, resultados e impacto de la educación para el emprendimiento (EE), así como reunir información sobre formación y medidas de apoyo al profesorado y buenas prácticas en este ámbito. Para ello se han tomado como referencia el anterior informe de EURYDICE *Educación para el Emprendimiento en los centros educativos en Europa* (2012); “El fomento de la iniciativa emprendedora en el sistema educativo en España”, una valiosa recopilación de políticas y prácticas llevada a cabo por la Dirección General de Política y Pequeña Empresa en 2010; y el Global Entrepreneurship Monitor España 2014, que dedica su capítulo 4 a la Educación para el Emprendimiento.

El estudio es una herramienta útil para cumplir alguna de las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros, contenidas en el informe del Grupo de Trabajo Temático “Educación para el Emprendimiento”. Así, el estudio ayudará a:

- Conocer acciones llevadas a cabo a nivel autonómico y sus resultados.
- Identificar políticas conducentes a la creación de un ecosistema de educación emprendedora y sus factores de éxito:
 - Implicación de partes interesadas
 - Diseño curricular y métodos de enseñanza
 - Resultados de aprendizaje y evaluación
 - Apoyo a profesorado y equipos directivos
 - Medición de progreso e impacto
- Proporcionar ideas prácticas y marcos para la puesta en práctica, apoyados con ejemplos de iniciativas que han funcionado.

(Thematic Working Group Entrepreneurship Education, 2014)

2. Diseño del estudio

Ámbito

El informe describe la situación de la educación para el emprendimiento (EE) en Educación Primaria y Secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional de grado medio). No se han tenido en cuenta los itinerarios formativos enfocados al emprendimiento como opción profesional, como por ejemplo los estudios del área empresarial, dado que se desvían del análisis del emprendimiento como competencia clave de carácter transversal.

Fuentes de datos

EURYDICE, la Red europea de información sobre Educación, diseñó un cuestionario como instrumento de recogida de información para la elaboración del estudio *Educación para el Emprendimiento en los centros educativos en Europa*. En España, este cuestionario fue traducido y enviado a las Comunidades Autónomas en Marzo de 2015. La principal fuente de información de este estudio ha sido la información aportada a través de este cuestionario y los documentos oficiales promulgados por las Administraciones educativas. Una vez recibidos y analizados los cuestionarios, se estableció contacto con los responsables de cada Comunidad Autónoma con el objeto de aclarar dudas y ampliar información sobre aspectos concretos. Este análisis también ha contemplado iniciativas de las que existe evidencia de uso generalizado, aunque no hayan sido recogidas por los documentos oficiales, directrices o recomendaciones.

Período de referencia

El año de referencia es el curso 2014/15, incluyendo también aquellos aspectos que se encuentran en proceso de reforma o lo han sido recientemente.

3. La educación para el emprendimiento en el contexto europeo y estatal

3.1. La educación para el emprendimiento en el contexto europeo.

En mayo de 2015 se presentó la Red Europea de Educación para el Emprendimiento (European Entrepreneurship Education Network). El objetivo principal de esta red es reforzar la colaboración entre responsables políticos y expertos a nivel europeo y estatal, de cara a seguir difundiendo ejemplos destacados de políticas, medidas y acciones de apoyo al emprendimiento en educación, así como a evaluar su impacto.

Esta iniciativa representa el hito más reciente de una dilatada trayectoria de medidas de apoyo al fomento de la cultura emprendedora en los sistemas educativos europeos. Desde la publicación de la Carta de la Pequeña Empresa en el año 2000, la producción de documentos oficiales sobre emprendimiento y educación emprendedora elaborados por la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeos ha sido prolífica, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro resumen.

Tabla 1. La educación para el emprendimiento en los documentos europeos

Año	Documentos
2000	Carta Europea de la Pequeña Empresa.
2001	Informe “Futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación”.
2002	Informe final del grupo de expertos proyecto Procedimiento BEST sobre Educación y Formación en el espíritu empresarial.
2003	Libro Verde del Espíritu Empresarial en Europa.
2004	Programa Europeo a favor del Espíritu Empresarial. Informe sobre Educación y Formación en el Espíritu Empresarial. Informe final del grupo de expertos “Progresando en la promoción de actitudes y habilidades emprendedoras en Educación Primaria y Secundaria”.
2005	Informe final del grupo de expertos proyecto Procedimiento BEST “Mini-empresas en Educación Secundaria”.
2006	Comunicación “Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la formación”. Agenda de Oslo para la educación en iniciativa emprendedora en Europa. Recomendación sobre Competencias Básicas para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
2008	Informe final del grupo de expertos “El emprendimiento en educación superior, especialmente en carreras fuera del ámbito económico- empresarial”.
2009	Informe Proyecto Procedimiento BEST: “El emprendimiento en la formación profesional”. Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET2020).
2010	Informe final de los Grupos de Reflexión de alto nivel sobre educación emprendedora “Hacia una mayor cooperación y coherencia en la educación emprendedora”.

Año	Documentos
2011	Conclusiones sobre el papel de la educación y de la formación en la aplicación de la estrategia Europa2020. Informe final: “La capacitación del profesorado como factor crítico de éxito”.
2012	Comunicación “Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos”. Comunicación “Plan de acción Emprendimiento 2020. Relanzar el espíritu emprendedor en Europa”. Estudio: “El emprendimiento en los sistemas educativos europeos”. Estudio: “Efectos e impacto de los programas de emprendimiento en la educación Superior”.
2013	Guía “Como crear mentalidades y capacidades emprendedoras en la UE”.
2014	Informe final del grupo de expertos en indicadores de educación para el emprendimiento. Informe final del grupo de trabajo temático “Educación para el emprendimiento”. Conclusiones del Consejo sobre el emprendimiento en la educación y la formación Educación en emprendimiento. Guía del educador.
2015	Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el fomento del emprendimiento juvenil a través de la educación y la formación. “Educación emprendedora: El camino hacia el éxito”. Un compendio de evidencias sobre el impacto de las estrategias y medidas de educación emprendedora.

Fuente: elaboración propia.

A pesar de todo, el Parlamento Europeo manifestó en su Propuesta de Resolución de 2015 que el emprendimiento juvenil y la educación para el emprendimiento no están suficientemente valorados. Por este motivo propuso a la Comisión y a los Estados miembros una serie de recomendaciones específicas para “el desarrollo de las competencias empresariales en todos los niveles de la educación” a través de “un enfoque sistemático y del uso de las herramientas disponibles”, propuestas que en cualquier caso no se desvían de manera significativa de las publicadas en una serie de documentos que salieron a la luz a lo largo de 2014:

- Informe final del Grupo de Expertos en Indicadores de educación para el emprendimiento (Abril 2014).
- Informe final del Grupo de Trabajo Temático Educación Emprendedora (Noviembre 2014).
- Conclusiones del Consejo sobre el emprendimiento en la educación y la formación (Diciembre 2014).

En líneas generales, la UE asume que el emprendimiento es un factor importante de crecimiento económico y generación de empleo. Así mismo se considera beneficioso para el desarrollo personal y profesional de los individuos, que ven reforzada su empleabilidad. Este aspecto es particularmente relevante en el caso de los jóvenes, si se tiene en cuenta la elevada tasa de desempleo juvenil en los menores de 25 años (UE-28, 20,0%; euro-área, 22,5%; España, 47,5%. Eurostat Noviembre 2015). En definitiva, el emprendimiento se concibe como una herramienta para luchar contra el impacto de la crisis económica y contra el desempleo juvenil.

En este proceso las políticas de educación y formación, y en último término los centros educativos, desempeñan una labor fundamental creando las condiciones que faciliten el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para emprender. Tanto el Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 (CE, 2012), como la Comunicación de la Comisión “Un nuevo concepto de educación: Invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos” (CE, 2012), apostaban por la educación y formación emprendedora como soporte para el crecimiento económico y la creación de empresas, teniendo en cuenta que “el refuerzo de la creatividad y la innovación, incluido el espíritu emprendedor, en todos los niveles de la educación y la formación” ya figuraba entre los cuatro objetivos del Marco estratégico de cooperación europea en educación y formación (ET2020).

No obstante, esta concepción no se mostraba de manera tan abierta en la definición de emprendimiento adoptada en la Recomendación sobre las competencias clave para el Aprendizaje Per-

manente de 2006, en la que “el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor” no quedaban circunscritos única y exclusivamente al ámbito empresarial, sino que adoptaban una definición en sentido amplio, “la habilidad de una persona para llevar sus ideas a la práctica”, adaptada con leves modificaciones en España como se verá a continuación.

3.2. La educación para el emprendimiento en el contexto nacional.

En los últimos años, la actividad legislativa en materia de emprendimiento ha sido intensa. Ha estado motivada por un contexto de crisis económica caracterizado por una baja tasa de crecimiento y una alta tasa de desempleo juvenil. Como se ha visto en el análisis del contexto europeo, el fomento del emprendimiento, la creatividad y la innovación en el sistema educativo van a ser elementos habituales en las propuestas para salir de la crisis.

En este primer apartado se realiza un primer acercamiento a las leyes de carácter económico en cuyos textos aparecen referencias al tándem educación-emprendimiento, para pasar posteriormente a describir y analizar con más detalle el tratamiento que recibe el emprendimiento en la legislación educativa actualmente en vigor.

El emprendimiento en la legislación no educativa

La *Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible* nació con la intención de “incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz tanto de renovar los sectores productivos tradicionales como de abrirse decididamente a las nuevas actividades demandantes de empleos estables y de calidad”. La formación universitaria debía responder al reto “incorporando en sus planes de estudio habilidades y destrezas orientadas a la innovación, el fomento de la creatividad, el emprendimiento y espíritu empresarial, en materias, conceptos, competencias transversales, métodos de aprendizaje y de examen, y en todos los niveles de la educación, singularmente el doctorado” (Art. 61). A su vez, la Formación Profesional formuló entre sus objetivos “Fomentar e impulsar el papel de la Formación Profesional en los campos de la innovación y la iniciativa emprendedora” (Art. 72).

El *Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo* responde a las recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en su comunicación “Plan de Acción Emprendimiento 2020”. El apoyo a la iniciativa emprendedora, al desarrollo empresarial y a la creación de empleo entre los jóvenes es el pilar que vertebra el conjunto de medidas que dan forma a la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*, que incorpora este decreto-ley en su Título 1. La Estrategia, resultado de un proceso de diálogo con los interlocutores sociales, plantea medidas dirigidas a reducir el desempleo entre los jóvenes menores de 30 años, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento, aunque no plantea medidas específicas en el sistema educativo.

La *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización*, es la que dedica mayor atención al fomento del emprendimiento en las diferentes etapas del sistema educativo, señalándolo en tres momentos de su articulado:

Artículo 4. El emprendimiento en la enseñanza primaria y secundaria.

1. Los currículos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional incorporarán objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de la formación orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

2. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

Artículo 5. El emprendimiento en las enseñanzas universitarias.

1. Se promoverán las iniciativas de emprendimiento universitario para acercar a los jóvenes universitarios al mundo empresarial.

2. Las universidades fomentarán la iniciación de proyectos empresariales, facilitando información y ayuda a los estudiantes, así como promoviendo encuentros con emprendedores.

Artículo 6. Formación del profesorado en materia de emprendimiento.

1. El personal docente que imparte las enseñanzas que integran el sistema educativo deberá adquirir las competencias y habilidades relativas al emprendimiento, la iniciativa empresarial, la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial y la creación y desarrollo de empresas, a través de la formación inicial o de la formación permanente del profesorado

2. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con las Comunidades Autónomas, promoverá que los programas de formación permanente del profesorado incluyan contenidos referidos al emprendimiento, la iniciativa empresarial y la creación y desarrollo de empresas.

El emprendimiento en la legislación educativa

El sistema educativo se encuentra en medio de un proceso de reforma por la cual la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa* (de ahora en adelante *LOMCE*) modifica la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (de ahora en adelante *LOE*). Esto supone que ambas leyes están vigentes, por lo que es necesario explicar qué tratamiento recibe el emprendimiento en cada una de ellas.

El preámbulo de la *LOE* se marcaba como objetivo desarrollar el espíritu emprendedor. Así, el Artículo 2 identificaba entre los fines de la educación la necesidad de “[...] desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor”. El espíritu emprendedor figura entre los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) (Art. 23), el Bachillerato (Art. 33) y la Formación Profesional (FP) (Art. 40). En su enunciado se observa un carácter progresivo, de tal modo que el desarrollo de habilidades personales ocupa un papel preponderante en ESO y Bachillerato, mientras que en FP se observa una orientación de marcado carácter empresarial.

Artículo 23. Objetivos de Educación Secundaria Obligatoria

[...] g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

Artículo 33. Objetivos de Bachillerato

[...] k) *Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.*

Artículo 40. Objetivos de Formación Profesional

[...] k) *Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.*

Este carácter progresivo es aún más patente en el ANEXO I, donde se describen las competencias propias de los diferentes niveles de FP:

Programas de cualificación profesional inicial

8. Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad laboral.

Ciclos Formativos de Grado Medio

8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Ciclos Formativos de Grado Superior

8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

La LOMCE persigue entre otros objetivos “[...] mejorar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes”. Desarrollar y afianzar el espíritu emprendedor se mantienen como objetivos generales de etapa en ESO, Bachillerato y FP, tal y como estipulaba la LOE. Como novedad, el emprendimiento entra a formar parte de los objetivos generales de Educación Primaria con la modificación del párrafo b) del Artículo 17.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

A su vez, refuerza su carácter transversal al mencionar de manera explícita la necesidad de trabajar el “emprendimiento” en todas las materias de Educación Primaria, ESO y Bachillerato, un término que aparece frecuentemente a lo largo de todo el texto.

4. La educación para el emprendimiento en el currículo

Este apartado analiza la integración explícita del emprendimiento que han hecho las Comunidades Autónomas en el diseño del currículo básico de las enseñanzas no universitarias, en el ámbito de sus competencias.

Se ha prestado especial atención a la forma en que se lleva a cabo, como tema transversal, integrado en otras materias o como materia independiente; así como a la incorporación o no de experiencias prácticas de emprendimiento en el currículo. También se analiza la existencia y el contenido de los resultados de aprendizaje relativos a la educación para el emprendimiento.

4.1. Competencias clave y espíritu emprendedor

La legislación educativa vigente toma como referencia la *Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006*, sobre las competencias clave para el Aprendizaje Permanente.

Aunque se observa un cambio en la denominación y el número de competencias pasa de 8 a 7, ambas adoptan una misma definición y un enfoque integrador, valorando las oportunidades que brindan los ámbitos de la educación formal, no formal e informal para su desarrollo. Desde esta perspectiva, todas las áreas o materias del currículo van a contribuir a la adquisición de diferentes competencias, si bien en ningún caso existirá una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas y el desarrollo de ciertas competencias.

Tabla 2. **Competencias básicas y competencias clave**

Competencias básicas LOE (2006)	Competencias clave LOMCE (2015)
Competencia en comunicación lingüística.	Comunicación lingüística.
Competencia matemática.	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.	
Tratamiento de la información y competencia digital.	Competencia digital.
Competencia social y ciudadana.	Competencias sociales y cívicas.
Competencia cultural y artística.	Conciencia y expresiones culturales
Competencia para aprender a aprender.	Aprender a aprender.
Autonomía e iniciativa personal.	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Fuente: elaboración propia.

Las principales diferencias se concentran en los aspectos relacionados con la evaluación, ya que la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación secundaria y el Bachillerato* añade la definición de estándares de aprendizaje evaluables que permitirán determinar el grado de dominio de la competencia.

En el marco de la *LOE*, la competencia “Autonomía e iniciativa personal” omitía toda referencia a aspectos empresariales. Así, se incidía en la necesidad de “ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.”

Con la entrada en vigor de la *LOMCE* la competencia pasa a llamarse “Sentido de iniciativa y Espíritu Emprendedor”. Aunque sigue adoptando una definición en sentido amplio que implica desarrollar “actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre”, ganan protagonismo los conceptos relacionados con el mundo empresarial al incluir “conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales”.

Así queda recogido en la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero*, que desglosa la competencia en un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes cuyo desarrollo permitirá que los futuros ciudadanos y ciudadanas muestren una mayor predisposición a actuar con iniciativa y creatividad, a la vez que gestionan el riesgo y manejan la incertidumbre en los diferentes ámbitos, como el personal, escolar, social y profesional, en aras de una mejora en su calidad de vida personal y en su carrera profesional. Esta definición es la adoptada por todas las Comunidades Autónomas.

4.2. Integración de la educación para el emprendimiento en los currículos autonómicos

La educación para el emprendimiento se integra en el currículo a través de 3 modalidades o enfoques (EURYDICE, 2012):

- Como elemento transversal
- Integración en materias existentes
- Creación de materias específicas

LOE

Aunque Asturias (2003) y Castilla y León (2004) ya contaban con materias optativas de emprendimiento, la entrada en vigor de la *LOE* (2006) sentó las bases para su integración en los currículos autonómicos.

La creación de materias específicas se concentró principalmente en los dos últimos cursos de la ESO y, en la mayoría de los casos, la adquisición de la competencia se vehiculaba a través de experiencias de carácter práctico que generalmente consistían en la creación y gestión de mini-empresas a lo largo del curso escolar. Planteamientos similares se observan en territorios que optaron por no crear materias ad-hoc, que contemplaron estas experiencias como estrategias metodológicas destinadas a integrar el emprendimiento en materias ya existentes, como Iniciación Profesional o Transición a la Vida Activa y Adulta.

Tabla 3. Año de lanzamiento de materias optativas de emprendimiento en ESO

Materia optativa	Año	Curso	Comunidades Autónomas
Empresa Joven Europea ¹	2003	4º ESO	Asturias (Principado de)
Iniciativa emprendedora ¹	2004	4º ESO	Castilla y León (Comunidad de)
Cultura emprendedora	2007	4º ESO	Cantabria
Empresa Joven Europea		3º y 4º ESO	La Rioja
Iniciativa emprendedora ²		3º ESO	Extremadura
Iniciativa emprendedora ²		3º ESO	Madrid (Comunidad de)
Taller de iniciativa emprendedora ²		3º y 4º ESO	Galicia
Proyecto de Investigación de Emprendimiento		4º ESO	Cataluña
Empresa e iniciativa emprendedora ²	2010	3º ESO	Comunidad Valenciana
Taller de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial ²	2012	3º ESO	Castilla - La Mancha
Emprendimiento		3º ESO	Cataluña

¹ Se crearon con la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

² Desaparecen en el curso 2015-2016 con la implantación de la LOMCE en 1º y 3º ESO, y 1º Bachillerato.

Fuente: elaboración propia.

En Bachillerato, el fomento del espíritu emprendedor se abordaba de manera explícita desde materias como Economía de la Empresa, a las que se sumaban otras materias optativas ofertadas a nivel autonómico que contribuían de manera importante al desarrollo de habilidades y actitudes relacionadas con la competencia básica “Autonomía e Iniciativa Personal”, como es el caso de Fundamentos de Administración y Gestión o Proyecto de Investigación.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo introdujo el módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora. Desde entonces todos los ciclos formativos incluyen la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral.

El emprendimiento se encuentra también integrado como contenido de la materia Formación y Orientación Laboral (FOL), así como en varios módulos de las familias profesionales Administración y Gestión y Comercio y Marketing.

LOMCE

Antes de realizar un recorrido por las materias que abordan el emprendimiento en las diferentes etapas, es preciso indicar que en el momento en el que se realizó la recogida de datos para este estudio, primavera del año 2015, tan sólo se habían publicado los currículos de Educación Primaria. Los correspondientes a Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se encontraban en fase de borrador en cuanto al desarrollo normativo por parte de las Administraciones Educativas Autonómicas, por lo que el análisis se limita a los bloques de materias troncales y específicas definidas en los currículos básicos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (FP) Básica. El emprendimiento se incluye como elemento transversal en todas las etapas, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4. El espíritu emprendedor como elemento transversal

Educación Primaria	ESO y Bachillerato	FP Básica
Art 10. Elementos transversales “Los currículos de educación primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y profundización del espíritu emprendedor. La consejería con competencias en materia de educación fomentará las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico”	Art 6. Elementos transversales “Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico”	Artículo 11. Competencias y contenidos de carácter transversal “Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva”

Fuente: elaboración propia.

En **Educación Primaria** el desarrollo del espíritu emprendedor se realiza a través de la inclusión de elementos curriculares en dos áreas: Ciencias Sociales (troncal) y Valores Sociales y Cívicos (específica). En el caso de la primera, de carácter troncal, se fomenta “[...] el desarrollo de hábitos de trabajo individual y de equipo, además del esfuerzo como elemento esencial del proceso de aprendizaje y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.”

En **Educación Secundaria Obligatoria** se empieza a impartir la materia del bloque de asignaturas específicas “Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial” en el primer ciclo. Su homónima en 4º ESO tiene carácter troncal para el alumnado que curse la opción de enseñanzas aplicadas. Ambas materias están fuertemente asociadas al desarrollo de la competencia “sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor”, y estructuran sus contenidos en tres grandes bloques: Autonomía personal, liderazgo e innovación, proyecto de empresa y finanzas.

En **Bachillerato**, Fundamentos de Administración y Gestión (2º curso) es la materia del bloque de asignaturas específicas que proporcionará a los estudiantes de las modalidades de Ciencias y Artes una nueva oportunidad de seguir profundizando en aspectos relativos a la creación y gestión de empresas. En el caso de estudiantes de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales tanto Economía (1º curso), pero sobre todo Economía de la Empresa (2º curso), buscan incentivar el desarrollo de esta competencia.

Los ciclos de **Formación Profesional** seguirán ofertando el módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora. En el caso de la **FP Básica**, desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor es un objetivo general que exige un enfoque transversal.

Este primer acercamiento al tratamiento que recibe el emprendimiento en el currículum indica que la implantación de la *LOMCE* contribuirá a homogeneizar la oferta curricular en todas las Co-

munidades Autónomas. En el caso de la Educación secundaria, habían proliferado distintas materias optativas de emprendimiento fruto de la gestión autonómica de la educación.

4.3. Orientaciones para el desarrollo de estrategias metodológicas.

El término métodos de enseñanza hace referencia a una serie de técnicas y estrategias que facilitan el aprendizaje y proporcionan oportunidades para la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes, en un determinado contexto social y material en el que se producen procesos de interacción entre el docente y el alumno y el entorno de aprendizaje, que incluye el entorno escolar, la familia y la comunidad (Siraj-Blatchford, Sylva, Muttock, Gilden & Bell, 2002).

A **nivel estatal**, la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, incluye en su anexo II un conjunto de Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula, si bien no son exclusivas para la competencia “Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor”.

A **nivel autonómico**, tan sólo Castilla y León y Cataluña disponen de directrices específicas. Así, por ejemplo, la *Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar de Castilla y León* establece orientaciones pedagógicas y determina las actuaciones dirigidas a fomentar la cultura emprendedora en centros sostenidos con fondos públicos y en todas las etapas educativas.

Estos documentos parten de una concepción socio-constructivista del aprendizaje, en la que el alumno se define como un sujeto activo y autónomo que construye y se responsabiliza de su propio aprendizaje. En consecuencia, se busca despertar la curiosidad y la motivación por aprender tomando como punto de partida los intereses de los propios estudiantes. Los métodos propuestos se basan en aprendizajes orientados a la acción y estrategias interactivas que plantean situaciones reales, tanto dentro como fuera del aula, para aplicar los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas. Así, el Aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas, son algunas de las estrategias metodológicas que aparecen frecuentemente asociadas al desarrollo de competencias y/o de la competencia emprendedora. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación es otro de los puntos en común.

Tabla 5. Orientaciones metodológicas asociadas a aprendizaje basado en competencias

Orden ECD/65/2015 (2015)	Resolución 30 de agosto Castilla y León (2013)
Trabajo por proyectos Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas Estudios de caso Centros de interés Portfolio	Trabajo por proyectos Aprendizaje cooperativo Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje-servicio Autoevaluación

Fuente: elaboración propia.

Resulta particularmente relevante el papel reservado al profesorado en los currículos básicos, resaltando su capacidad para “diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de los estudiantes.”

El esquema adoptado por las Administraciones educativas en las orientaciones metodológicas de cada materia no presenta grandes variaciones con respecto al estatal, y sigue apostando

claramente por metodologías activas como el trabajo por proyectos, tal y como dejan entrever los currículos de materias optativas en ESO y principalmente en Bachillerato: Proyecto integrado de carácter práctico (Andalucía), Treball de recerca (Cataluña) o Proyecto de investigación integrado (Asturias), que dedica su Anexo II a explicar en detalle los elementos clave del Aprendizaje Basado en Proyectos.

Esta y otras metodologías, como el aprendizaje-servicio, el aprendizaje cooperativo o el aprendizaje basado en problemas, también cobran protagonismo en las guías didácticas de los programas y proyectos de emprendimiento diseñados por diferentes entidades con el objetivo de proporcionar experiencias prácticas de emprendimiento.

4.4. Experiencias prácticas en emprendimiento

Se entiende por experiencias prácticas en emprendimiento aquellas en las que el alumnado tiene la oportunidad de desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para detectar oportunidades, generar ideas y llevarlas a la práctica. Estas actividades deberían realizarse de manera autónoma, individualmente o en grupo, incluir aprendizajes prácticos y producir resultados tangibles (EURYDICE, 2015).

Un patrón que se repite en varias Administraciones educativas es la combinación de un conjunto de experiencias en las que se hace hincapié en distintas facetas o vertientes del emprendimiento: personal, social, cultural o empresarial, para crear un continuo de oportunidades en las sucesivas etapas del sistema educativo. Asturias desarrolló una labor pionera en este sentido con su Cadena de Formación de Emprendedores, pero en la actualidad cada Comunidad Autónoma presenta ya su propia oferta en la que participan los centros educativos de forma voluntaria.

Con relativa frecuencia las experiencias prácticas de emprendimiento incluyen orientaciones muy precisas para facilitar al profesorado su encaje en los currículos de materias determinadas (Educación para la Ciudadanía, Ciencias Sociales, Proyecto de Investigación Integrado, Empresa e Iniciativa Emprendedora), o bien para su desarrollo en horas de tutoría. Esta estrategia facilita significativamente el grado de implantación de determinadas iniciativas, al desarrollarse en horario escolar.

Tipología

Tal y como se desprende de las buenas prácticas identificadas por las Comunidades Autónomas, la creación de miniempresas y el diseño de planes de negocio han sido las experiencias prácticas más habituales en buena parte del Estado, llegando a entrar a formar parte del currículo en varias Administraciones educativas.

Las iniciativas que implican la creación y gestión de una empresa por parte de un grupo de estudiantes a lo largo de un período determinado de tiempo están bastante extendidas, particularmente en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Este tipo de experiencias tiene un largo recorrido en España, aunque no aparece en la legislación hasta la *Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización*, que reconoce a la «**miniempresa**» o **empresa de estudiantes** como “herramienta pedagógica a través de la cual se podrán realizar transacciones económicas y monetarias, emitir facturas y abrir cuentas bancarias. Estas empresas durarían un año, prorrogable a dos, transcurridos los cuales se liquidarían. Los estudiantes podrían, a través de ellas, realizar transacciones reales sin necesidad de embarcarse en el riesgo que supone crear una empresa real. “

El texto de esta disposición sigue siendo bastante desconocido en el ámbito educativo, aun cuando delimita aspectos relativos a duración, obligaciones fiscales y responsabilidad civil de las miniempresas que dan respuesta a algunas de las dudas más frecuentes que se plantean a la hora de aplicar esta herramienta en el aula.

Características de la miniempresa según la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Disposición adicional novena.

1. La miniempresa o empresa de estudiantes se reconoce como herramienta pedagógica.
2. Reglamentariamente, se determinarán los requisitos, límites al estatuto de miniempresa o empresa de estudiantes y los modelos que facilitarán el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y contables.
3. La miniempresa o empresa de estudiantes deberá inscribirse por la organización promotora del programa miniempresa en el registro que se habilitará al efecto, lo que permitirá a la miniempresa realizar transacciones económicas y monetarias, emitir facturas y abrir cuentas bancarias.
4. La miniempresa o empresa de estudiantes tendrá una duración limitada a un curso escolar prorrogable a un máximo de dos cursos escolares. Deberá liquidarse al final del año escolar presentando la correspondiente acta de liquidación y disolución.
5. La miniempresa o empresa de estudiantes estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil u otra garantía equivalente suscrito por la organización promotora.

Tabla 6. Programas de miniempresas por nivel educativo y CCAA

● No incluido en currículo

■ Incluido en currículo

○ No programa

CCAA	Primaria	ESO	Bachillerato	FP
Andalucía	●	●	●	●
Aragón	●	○	○	○
Asturias (Principado de)	●	■●	○	○
Canarias	●	●	○	○
Cantabria	○	○	○	○
Castilla y León (Comunidad de)	○	○	○	○
Castilla - La Mancha	○	○	○	○
Cataluña	●	○	○	○
Comunidad Valenciana	○	○	○	○
Extremadura	●	■●	○	●
Galicia	●	●	●	●
Illes Balears	●	●	○	○
Madrid (Comunidad de)	○	○	○	○
Navarra (Comunidad Foral de)	○	○	○	○
País Vasco	○	●	○	●
Región de Murcia	●	●	○	○
La Rioja	○	■	○	○
Ceuta (Ciudad de)	○	○	○	○
Melilla (Ciudad de)	○	○	○	○

Fuente: elaboración propia.

En Bachillerato y FP cobran mayor protagonismo las iniciativas cuya actividad central es el desarrollo de **proyectos de empresa** realizados por el alumnado a lo largo de todo el curso, si bien algunas Comunidades mantienen los de miniempresa también en estos niveles. Estas iniciativas se articulan a modo de concurso, donde los equipos finalistas tienen la oportunidad de realizar una defensa pública ante un jurado demostrando la viabilidad de su proyecto y la voluntad de ponerlo en marcha, aunque esto último no sea un requisito indispensable en la mayoría de los casos analizados. Los **programas de simulación empresarial** constituyen otra modalidad habitual para fomentar el emprendimiento, aunque en este caso el foco se concentra en los aspectos de gestión empresarial, tal y como queda de manifiesto en los programas Empresaula (varias Comunidades Autónomas), Simula (Galicia) o Plan de Empresa On-Line PEON (Cataluña).

En los últimos años se ha producido una diversificación en la tipología de programas de educación para el emprendimiento, con la puesta en marcha de una serie de experiencias que utilizan enfoques alternativos a los anteriores, si bien todos ellos coinciden en los objetivos perseguidos. Los principales modelos son:

- Proyectos de innovación educativa impulsados desde los propios centros que implican un proceso de detección de oportunidades y generación de ideas que acaban plasmadas en un producto final específico, como es el caso del Programa Profundiza (Andalucía), la Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras (Extremadura) o el programa Educar el Talento Emprendedor (varias Comunidades Autónomas).
- Retos planteados por empresas, organizaciones empresariales y otras instituciones para desarrollar soluciones concretas a problemas de tipo social, cultural o medioambiental en el entorno local. Think Big Schools (varias Comunidades Autónomas), Design For Change (varias Comunidades Autónomas), Kosmodisea (País Vasco), Joinlab (Madrid) o InnovaFP (Cataluña).
- Talleres y dinámicas para el desarrollo de habilidades y actitudes emprendedoras que se apoyan en materiales de diversa índole alojados en plataformas web. Grow Up (Murcia), Método Oreoh (Islas Canarias) o FuturEmprende (La Rioja) son ejemplos de esta estrategia en Educación Primaria, a los que se suman programas en ESO y Bachillerato como Jóvenes Creativos (Islas Canarias) o YPD Box (Aragón, Castilla León, Castilla - La Mancha, Galicia y Región de Murcia).
- Iniciativas asociadas a la orientación laboral que cuentan con la implicación de personas emprendedoras y empresas del entorno dispuestas a acercar la realidad del emprendimiento a las aulas, con ejemplos en Castilla y León (YourCompany), Cataluña (Escola i Empresa), Galicia (Atrévete), Asturias (Red Emprendedora) y Región de Murcia (Historias de éxito de emprendedores de FP).
- Programas que combinan el desarrollo de la competencia digital y el espíritu emprendedor a través de la robótica (Cantarobots, Cantabria), la programación de aplicaciones móviles (Apps for Good, Madrid) o la impresión 3D (Aulab, Asturias).
- Dispositivos de acompañamiento para la creación de empresas en FP, que combinan asesoramiento y facilidades de alojamiento en viveros ubicados en los propios centros, como se observa en Aragón, Galicia (Emprende), La Rioja (Spin-offs en FP), Navarra (Ideación) y País Vasco (Urratsbat).

Esta oferta se completa con un número creciente de proyectos de emprendimiento diseñados por el profesorado y con diversos programas de educación financiera: Programa de Educación Financiera (MECD, Banco de España y CNMV), Educación Financiera para Jóvenes y Adultos (BBVA), El Recetario Financiero y el Programa de Educación Financiera en las Escuelas de Catalunya (EFEC).

Estos programas son promovidos a gran escala directamente por las Administraciones autonómicas a través de agencias o entidades integradas en su estructura. (ej. Andalucía Emprende, fundación adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que impulsa varios programas educativos para fomentar la cultura emprendedora, el Instituto Aragonés de Fomento en Aragón, o la Ciudad Tecnológica Valnalón, dependiente del Gobierno de Asturias).

En otros casos, las administraciones suscriben convenios de cooperación con entidades de carácter público o fundaciones para la transferencia de una experiencia determinada a su territorio, la

cual suele incluir la formación del profesorado, la distribución de materiales didácticos y el acompañamiento a los centros participantes a lo largo del curso.

El número de actores provenientes del sector privado ha ido en continuo aumento, como lo demuestra la inclusión de programas como Think Big Schools (Fundación Telefónica), StartInnova (Grupo Vocento) o YPD Box (Young Potential Development) entre los ejemplos de buenas prácticas identificados por varias Comunidades Autónomas. En algunos territorios se observa la implicación de entidades bancarias en el desarrollo y/o financiación de programas específicos. Este es el caso del programa Equilicúa cofinanciado por la Fundación Caja Navarra, o la concesión de préstamos a miniempresas educativas en Asturias por parte de Cajastur.

Una de las formas más habituales de acercar el emprendimiento al aula es a través de visitas o charlas en las que personas emprendedoras comparten su experiencia con los estudiantes. En algunas Comunidades Autónomas se observa una clara apuesta por extender, potenciar y ampliar este tipo de colaboraciones, en las que las Agencias de Desarrollo Local o Promoción Económica, los Centros de Empresa y Asociaciones de Empresarios crean la estructura y adquieren un papel de intermediadores entre los centros educativos y las empresas o personas emprendedoras de su entorno. En Cataluña el programa Escola i Empresa (FEMCAT) y en Asturias la Red Emprendedora (Valnalón) representan dos buenos ejemplos de este tipo de enfoque.

4.5. Resultados de aprendizaje específicos de la educación para el emprendimiento

De acuerdo con el Marco Europeo de Cualificaciones (MECU), los resultados del aprendizaje son expresiones de lo que se espera que un alumno conozca, comprenda y/o sea capaz de hacer al finalizar un proceso de aprendizaje, y se definen en términos de conocimientos, capacidades y actitudes (Parlamento y Consejo Europeo, 2008). A diferencia de los objetivos de aprendizaje, que definen de forma genérica las competencias que han de desarrollarse y cuyo sujeto de acción es el docente, los resultados del aprendizaje se formulan en términos de niveles concretos de logro que han de alcanzar los alumnos.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en su “Guía de Apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados de aprendizaje”, ya alertaba sobre los retos que plantea su puesta en práctica. La experiencia en Educación Superior indica que concienciar al profesorado, familiarizarlo con su uso y, en última instancia, dedicar tiempo, esfuerzo y trabajo en equipo para lograr objetivos comunes e integrados, son aspectos clave de este proceso que puede tardar años en hacerse efectivo.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, introduce en su artículo 5 un nuevo elemento curricular: los **estándares de aprendizaje evaluables**. “Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y lo que sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas”.

El currículo básico de las diferentes áreas y materias se organiza, partiendo de los objetivos propios de la etapa y de las competencias que se van a desarrollar a lo largo de la misma, mediante el establecimiento de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, que serán los referentes en la planificación de la concreción curricular y en la programación docente.

Dado que el espíritu emprendedor es un elemento transversal en todas las etapas del sistema educativo, sería deseable que contara con un marco de progresión específico que describiera los distintos niveles de adquisición para todos y cada uno de los conocimientos, destrezas y actitudes que conforman la competencia. Todavía no es así, por lo que hay que realizar una lectura pormenorizada de los currículos básicos para conocer los criterios de evaluación asociados al desarrollo de la competencia “sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor”.

Por regla general, el desarrollo del currículo por parte de las Administraciones educativas suele incluir en un pequeño párrafo cual es la aportación de cada materia al desarrollo de las diferentes competencias. Sólo algunas Comunidades Autónomas han establecido esta relación de manera específica para cada criterio de evaluación.

Por ejemplo en Andalucía, el desarrollo curricular de cada área en la etapa de Educación Primaria presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Partiendo de cada criterio de evaluación, que describen los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplos de actividades y tareas, y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

En cualquier caso, no resulta fácil establecer una relación clara entre resultados de aprendizaje y su contribución al desarrollo de las diferentes competencias, a pesar de que este aspecto aparece recogido de manera explícita en el apartado 2 del artículo 7 “Evaluación de competencias clave” de la Orden ECD/65/2015.

El análisis que se ofrece a continuación se ciñe a aquellos criterios de evaluación y/o estándares de aprendizaje evaluables que se relacionan de manera inequívoca con alguna de las tres dimensiones de la competencia. Se han tomado como referencia los dos modelos utilizados por EURYDICE en sus estudios sobre la educación para el emprendimiento de 2012 y 2015¹, que se resumen a continuación:

Tabla 7. **Componentes de la competencia “sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” según Eurydice**

2012	2015
Conocimientos ● Oportunidades de carrera y del mundo del trabajo ● Educación económica y financiera ● Organización y procesos empresariales	Conocimientos ● Evaluación de oportunidades ● El papel de los emprendedores en la sociedad ● Opciones profesionales de emprendimiento
Destrezas ● Comunicación, presentación, planificación y trabajo en equipo. ● Exploración práctica de oportunidades de emprendimiento, diseño e implementación de un plan de empresa	Destrezas ● Planificación de tareas ● Conocimientos financieros básicos ● Recursos organizativos para explotar una oportunidad ● Gestión del riesgo/incertidumbre ● Trabajo en equipo
Actitudes ● Conciencia de sí mismo y autoestima ● Iniciativa y asunción de riesgos, pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas	Actitudes ● Autoconfianza ● Sentido de iniciativa

Fuente: elaboración propia.

En **Educación Primaria** son las áreas Ciencias Sociales (bloque de asignaturas troncales) y Valores Sociales y Cívicos (bloque de asignaturas específicas) las que concentran un mayor número

¹ EURYDICE 2012. Basado en: Heinonen & Poikkijoki (2006). An entrepreneurial-directed approach to entrepreneurship education: mission impossible? *Journal of Management Development*, 25(1). Incorpora aspectos de CE (2007). Key competences for lifelong learning – European Reference Framework y NESTA (2009). The identification and measurement of innovative characteristics of young people.

EURYDICE 2015. Basado en: ASTEE, Herramientas de Evaluación e Indicadores en Educación para el Emprendimiento (Moberg et al, 2014).

de criterios de evaluación relacionados con el emprendimiento. La mayoría tienen que ver con el ámbito de las destrezas y actitudes, “6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común” (Valores Sociales y Cívicos), aunque en menor número se contemplan otros vinculados al conocimiento del mundo de la empresa, “14. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas” (Ciencias Sociales) y de las finanzas, “12. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro” (Ciencias Sociales).

En **Educación Secundaria Obligatoria** aumenta el número de criterios de evaluación que profundizan en el desarrollo de conocimientos, actitudes y destrezas asociadas al emprendimiento, tal y como se pone de manifiesto en la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, asignatura específica en el primer ciclo de la etapa y troncal en 4º curso en la opción de enseñanzas aplicadas. En el texto introductorio se afirma que “el concepto de educación emprendedora ha de abarcar competencias transversales pero ser definida en resultados de aprendizaje concretos y diferenciados por nivel educativo”. Esta diferenciación queda reflejada en cierta medida en la redacción de varios de los criterios de evaluación de esta materia en ambos cursos de la etapa.

Tabla 8. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Criterios de evaluación

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
3º ESO	4º ESO
Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita; analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos, y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas.	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional, en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
Proponer proyectos de negocio, analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.
Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado, aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
Planificar la vida financiera personal, diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema, y comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica, incluyendo las externas e internas, y valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.

Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, esta diferenciación por nivel educativo no es tan fácilmente demostrable en el caso de los cuatro criterios de evaluación que tocan aspectos de absoluta relevancia para la adquisición de la competencia, como son la creatividad, la toma de decisiones, la resolución de problemas y la planificación de tareas. Todos ellos introducen matices muy interesantes en la materia de primer ciclo que, sin embargo, se pierden o parecen darse por sobreentendidos en la materia de 4º ESO.

Tabla 9. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. 3º ESO.
Criterios de evaluación

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
3º ESO
Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes, y valorando su adecuación para anticipar resultados, con iniciativa y talante crítico.
Tomar decisiones para la resolución de problemas eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas, confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan, estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas, y poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.
Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo, y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.

Fuente: elaboración propia.

En Bachillerato se intuye que será la materia del bloque de asignaturas troncales Economía de la empresa la que tome el relevo para seguir profundizando en el desarrollo de la competencia emprendedora, tal y como se refleja en la introducción cuando se afirma que “es primordial cultivar y fomentar una cultura y forma de pensar empresarial, donde se ejercite y crezca la creatividad y el espíritu de innovación, se incentive la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, así como la visualización del error como fuente de progreso y aprendizaje”.

Esta situación cambia sustancialmente al analizar los criterios de evaluación de la materia del bloque de asignaturas específicas Fundamentos de Administración y Gestión, en la que los estudiantes tendrán la oportunidad de poner en juego “competencias específicas que les permitirán ser capaces de elaborar un plan de negocio” que dejan la puerta abierta al diseño de experiencias de aprendizaje activo. Los criterios de evaluación del bloque cinco son un buen ejemplo del contraste en los verbos de acción utilizados para redactar criterios correspondientes a bloques de contenido similares.

Tabla 10. Criterios de evaluación en dos materias de empresa de Bachillerato

2º Bachillerato	
Economía de la Empresa	Fundamentos de Administración y Gestión
<i>Bloque 5. La función comercial de la empresa</i> Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.	<i>Bloque 5. Gestión comercial y de marketing de la empresa</i> Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.

Fuente: elaboración propia.

A su vez, del análisis comparado de los estándares de aprendizaje se extraen dos conclusiones:

- La materia Fundamentos de Administración y Gestión presta mayor atención al plano actitudinal:
“Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora”
“Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa”
- E incluye estándares de aprendizaje relacionados con la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación:
“Maneja a nivel básico una aplicación informática de contabilidad donde realiza todas las operaciones necesarias...”

En **Formación Profesional**, conocimientos, destrezas y actitudes emprendedoras reciben un tratamiento más equilibrado en la redacción de los resultados de aprendizaje del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora, cuyos contenidos se vertebran alrededor de la identificación de una oportunidad de negocio y la elaboración de un plan de empresa.

Tabla 11. Empresa e Iniciativa Emprendedora. Resultados de aprendizaje

Empresa e Iniciativa Emprendedora
Formación Profesional
Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
Reconoce y aplica las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones, así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.
Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Fuente: elaboración propia.

4.6. Evaluación de los resultados de aprendizaje

Los estándares de aprendizaje evaluables están definidos junto con orientaciones de carácter genérico para su evaluación, aunque por el momento es difícil precisar cómo se está llevando a cabo esta evaluación en las aulas.

La *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, en su artículo 7, recalca la necesidad de “incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación” para, acto seguido, pasar a mencionar algunos procedimientos de evaluación como “el portfolio, los protocolos de registro o los trabajos de clase”, que, sumados a las herramientas más tradicionales, “permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Con anterioridad a la publicación de esta orden, varias materias optativas de emprendimiento ofertadas a nivel autonómico en el marco de la LOE ya incluían orientaciones sobre evaluación. Entre ellas coinciden en su apuesta por una diversificación de estrategias que permita integrar la evaluación entre iguales y posibilite la valoración de aspectos actitudinales y procedimentales. Sirva de ejemplo este fragmento del currículo de “Cultura Emprendedora” (4º ESO, Cantabria): “Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación del carácter formativo de la misma, considerando entre otros la observación del alumnado, tanto en el trabajo individual como en el grupal; el análisis del trabajo cotidiano de los alumnos; la valoración de la colaboración entre el alumnado y de la participación en las actividades y las pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales, sino también relacionados con los valores, actitudes y procedimientos.”

4.7. Relaciones entre los resultados de aprendizaje y progresión

La relación entre los resultados de aprendizaje en educación para el emprendimiento no se ha de producir de manera espontánea. La propia definición de la competencia “Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor”, el carácter transversal del emprendimiento en todas las etapas, y el hecho de que todas las materias contribuyan en diferente medida a la adquisición de la competencia, son condiciones necesarias pero no suficientes para conseguir un enfoque realmente integrado y complementario, por lo que es absolutamente necesario el trabajo coordinado entre el profesorado de diferentes departamentos a la hora de concretar los currículos y diseñar las programaciones. La siguiente tabla ofrece algunos ejemplos de las relaciones entre criterios de evaluación de distintas áreas y materias para cada etapa.

Tabla 12. Ejemplos de relaciones entre criterios de evaluación por etapa

Educación Primaria	
Ciencias Sociales	Educación Física
Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	Demostrar un comportamiento personal y social responsable respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Educación Secundaria Obligatoria	
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (3º ESO)	Valores éticos (4º ESO)
Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos, empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo, analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.	Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.
Bachillerato	
Fundamentos de Administración y Gestión	Psicología
Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores aplicando técnicas de gestión y de comunicación. Planificar la gestión de los recursos humanos. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa.	Entender y describir la importancia que actualmente tiene la Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional, reflexionando sobre la importancia de liderazgo como condición necesaria para la gestión de las empresas, reflexionando sobre los errores psicológicos que se producen en su gestión, y buscando los recursos adecuados para afrontar los problemas.

Fuente: elaboración propia.

Las Comunidades Autónomas ofertan un número variable de materias y acciones que abordan el emprendimiento desde diversas vertientes, personal, social, cultural y empresarial. En las etapas más tempranas centran su atención en el desarrollo de habilidades y actitudes, que ceden paso paulatinamente al desarrollo de competencias específicas para crear y gestionar una empresa en Bachillerato y FP.

Se asume que todo este trabajo se realiza con vistas a la consecución de los resultados de aprendizaje relacionados con el emprendimiento, pero sigue siendo una materia pendiente crear o mejorar marcos que faciliten el desarrollo de éste y otros elementos transversales de manera complementaria y progresiva, interrelacionando las aportaciones realizadas desde las diferentes áreas o materias del currículum en las diferentes etapas del sistema educativo.

Si se toman como punto de partida los currículos básicos definidos a nivel estatal, se observa que en ningún momento plantean una división por cursos o ciclos de los criterios de evaluación. En **Educación Primaria** han sido las Comunidades Autónomas las que han establecido para cada materia o área una secuenciación de los criterios de evaluación por curso o ciclo, y su relación directa con los estándares de aprendizaje evaluables y los objetivos de etapa.

No se detectan ejemplos similares en el resto de niveles. La configuración curricular de la **Educación Secundaria Obligatoria** y **Bachillerato**, estructurada en función de materias o módulos y no de áreas de conocimiento como sucede en Educación Primaria, no facilita la incorporación progresiva de elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a pesar de ser un objetivo general en ambas etapas. Por otra parte, es preciso volver a recordar que muchas de las materias LOE que abordaban el emprendimiento en 3º ESO o en 1º Bachillerato desaparecieron con el inicio del curso 2015-2016, a las que seguirán las de 4º ESO y 2º Bachillerato en el curso 2016-2017, momento en el que la LOMCE quedará implantada en todas las etapas educativas.

La apertura de este nuevo escenario en **Educación Secundaria Obligatoria** hace posible que en determinados centros docentes no se llegue a impartir la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial dado su carácter optativo, tanto en el primer ciclo de la ESO donde forma parte del bloque de 8 materias específicas, como en 4º ESO donde es una de las tres materias de opción del bloque de materias troncales pero sólo para los estudiantes que sigan la opción de enseñanzas aplicadas.

En **Bachillerato** se da una situación parecida, donde las oportunidades para cursar materias que guardan relación más estrecha con el emprendimiento, Economía de la Empresa y Fundamentos de Administración y Gestión se limitan a 2º de Bachillerato, y en todo caso, tienen carácter optativo dentro de determinadas modalidades.

Tabla 13. Materias de educación para el emprendimiento en ESO y Bachillerato según opción elegida

Opción Enseñanzas Profesionales	Opción Enseñanzas Académicas
3º ESO Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (Optativa) ▼ 4º ESO Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (Optativa) ▼ <i>Formación Profesional</i> Empresa e Iniciativa Emprendedora (Obligatoria)	3º ESO Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (Optativa) ▼ 4º ESO Economía (Optativa) ▼ <i>Bachillerato (según modalidad)</i> Economía de Empresa (Optativa) Fundamentos de Administración y Gestión (Optativa)

Fuente: elaboración propia.

Como se comentó en el caso de la materia Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, intentar establecer esta diferenciación progresiva conlleva ciertas dificultades incluso en el caso de materias muy similares.

3º ESO	4º ESO	Bachillerato
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Fundamentos de Administración y Gestión
Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	Seleccionar una idea de negocio valorando y argumentando de forma técnica la elección.

Fuente: elaboración propia.

Esta situación es perfectamente extrapolable al resto de países de la Unión Europea, tal y como reflejó el Grupo de Trabajo Temático “Educación para el emprendimiento” en su informe final, en el que aboga por iniciar un proceso de definición y consenso de una serie de resultados de aprendizaje diferenciados por niveles para cada uno de los conocimientos, destrezas y actitudes de la competencia emprendedora, que permitan crear un modelo a nivel europeo para el desarrollo y la adquisición de esta competencia.

5. Formación y apoyo al profesorado

Este apartado tiene como objetivo investigar la existencia de políticas, directrices e instrumentos de apoyo al desarrollo de las competencias profesionales del profesorado en materia de educación para el emprendimiento (EE). El análisis se estructura en torno a tres líneas principales:

-
- El desarrollo de objetivos y marcos definidos de apoyo al profesorado.
- La formación del profesorado.
- Herramientas de apoyo al profesorado.
-

El fin último de cualquier programa de educación emprendedora es provocar un cambio actitudinal en los estudiantes y, como no podía ser de otro modo, el profesorado va a jugar un papel decisivo en este proceso. Desarrollar la motivación y el compromiso de los estudiantes, proporcionar oportunidades para asumir riesgos de manera calculada, maximizar el aprendizaje social, fomentar el trabajo en red y la interacción con agentes externos, buscar y aprovechar oportunidades de una forma innovadora, e implicar a los estudiantes para que asuman responsabilidades en el desarrollo de su aprendizaje, son algunos de los rasgos distintivos que definen el perfil emprendedor del profesorado y ponen de manifiesto la magnitud del reto planteado.

La calidad de la formación vendrá determinada, entonces, por su capacidad para facilitar al profesorado recursos y herramientas para diseñar experiencias que le permitan la integración de todos estos aspectos en el currículo y su evaluación.

5.1. Objetivos y marcos definidos de apoyo al profesorado

El Artículo 6 de la *Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización* incide en la adquisición de “las competencias y habilidades relativas al emprendimiento, la iniciativa empresarial, la igualdad de oportunidades en el entorno empresarial, y la creación y desarrollo de empresas” por parte del personal docente de todas las enseñanzas que integran el sistema educativo, tanto a través de la formación inicial como de la formación permanente. Precisar si esto está ocurriendo realmente es complicado si no se traslada el análisis al plano autonómico.

Las Comunidades Autónomas recogen la importancia de formar y apoyar al profesorado en diversos documentos oficiales, entre los que destacan:

- *Las estrategias de emprendimiento.*
- *Los planes regionales de formación permanente del profesorado.*
- *Las convocatorias oficiales de programas de educación para el emprendimiento.*

Estrategias de emprendimiento

Tan sólo cuatro de las Comunidades Autónomas que disponen de una estrategia específica de educación para el emprendimiento incluyen la formación del profesorado entre sus objetivos prioritarios. Andalucía y Galicia hacen extensible este objetivo a todas las etapas educativas, mientras que en el caso de Cantabria y País Vasco la prioridad se limita a la Formación Profesional.

Planes regionales de formación permanente del profesorado

Siete Comunidades Autónomas identifican el fomento de la cultura emprendedora entre sus objetivos o líneas prioritarias de actuación en sus planes regionales de formación del profesorado. En cualquier caso, el resto de los planes consultados contemplan el desarrollo de las competencias básicas y además incluyen acciones de formación en emprendimiento para profesorado de todos o alguno de los niveles educativos.

Las convocatorias oficiales de programas de educación para el emprendimiento

Las distintas órdenes y resoluciones publicadas en los boletines oficiales por las que se convoca la participación de los centros educativos en programas de educación para el emprendimiento, constituyen una fuente de información adicional para comprender cómo se configura la formación del profesorado.

5.2. Formación inicial del profesorado

La formación inicial del profesorado es responsabilidad de las Facultades de Formación del Profesorado de las distintas Universidades. Estas Facultades establecen sus planes de estudio a partir de los mínimos establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por lo que no es fácil determinar qué lugar ocupa la educación para el emprendimiento en la formación inicial de los docentes.

En líneas generales, la formación inicial del profesorado aborda de manera transversal el desarrollo de determinadas habilidades y actitudes asociadas a la competencia emprendedora, aunque no parecen existir materias específicas de educación para el emprendimiento en los diferentes itinerarios de formación inicial del profesorado. Algunas Comunidades Autónomas han hecho referencia a la oferta de cursos genéricos de creación de empresa por parte de las Universidades, pero que en ningún caso abordan los aspectos pedagógicos asociados al desarrollo de la competencia emprendedora en el aula.

Del mismo modo, el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía contempla en su batería de acciones “Complementar el Máster de Profesorado de Enseñanza Secundaria con contenidos propios de la Cultura Emprendedora” a través de la “organización de iniciativas complementarias al Máster que incluyan en el practicum una línea de trabajo sobre la creatividad y la innovación en las aulas andaluzas.”

Sería recomendable plantear en el futuro un estudio que permitiese precisar con más detalle cuál es el estado del emprendimiento en los diferentes Grados y Máster de formación inicial del profesorado. Algunas universidades ya están avanzando en esta dirección, tal y como se observa en sendas iniciativas impulsadas por la Universidad de Sevilla (Programa TALOS) y la Universidad Internacional de Cataluña (Proyecto ARMIF).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA – Programa TALOS para el desarrollo de la iniciativa emprendedora en Ciencias de la Educación

Universidad de Sevilla

Este programa, financiado por el II Plan propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, aborda el desarrollo de la competencia emprendedora en la formación inicial del profesorado.

El programa TALOS consta de tres módulos formativos compuestos por un total de siete unidades didácticas, orientadas a generar competencias para desarrollar proyectos de educación emprendedora en contextos educativos e impulsar la iniciativa emprendedora en el sector de la formación y la educación.

Fuente: elaboración propia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA – Proyecto ARMIF: Investigar y emprender: Dos competencias para mejorar la calidad de la formación inicial de los maestros

Universidad Internacional de Catalunya

Este proyecto pretende generar un salto cualitativo en la formación inicial de los maestros en competencias de investigación y emprendimiento. El objetivo principal es “desarrollo y evaluación de estrategias que favorezcan el trabajo de dos tipos de competencias transversales: las competencias científicas para favorecer el espíritu crítico, de investigación e indagación; y las competencias relacionadas con la innovación y la creatividad para favorecer el emprendimiento. Ambas competencias se trabajarán con el objetivo de relacionar las investigaciones y la práctica en las aulas universitarias y escolares.

El proyecto diseñará estrategias y prácticas en el aula universitaria para desarrollar el espíritu crítico y creativo dentro del currículo, a través de metodologías innovadoras basadas en la investigación. Generará un listado de indicadores que permitan evaluar ambas competencias y se centrará en demostrar cómo mejoran las competencias de investigación y emprendimiento del alumnado si se entrenan algunas habilidades en las aulas”.

Fuente: elaboración propia.

Estas iniciativas pueden ser un ejemplo para aquellas Universidades que ya están implicadas en la formación permanente del profesorado, como es el caso de las Universidades de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria, que se encargan de formar al profesorado participante en el programa Enseñar para Emprender (EPE), o la Universidad de La Rioja, que tanto a través de su Fundación como de la Cátedra Extraordinaria de Emprendedores ha organizado cursos y talleres destinados al profesorado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA – FutURemprende

Cátedra Extraordinaria de Emprendedores, Universidad de La Rioja

“FutURemprende es un ambicioso proyecto que pretende atesorar experiencias y desarrollar materiales y guías docentes para fomentar la educación emprendedora desde las edades más tempranas (Primaria) hasta ESO, FP, Bachillerato, y Universidad. La metodología utilizada para el desarrollo de competencias es “learning by doing” bajo un proceso de aprendizaje natural, es decir, lo más simple y cercano posible a la realidad, de manera que el estudiante pueda practicar, actuar, experimentar y anclar los conocimientos de forma divertida, casi inconscientemente, con práctica intencionada y generando cierta competitividad mediante el trabajo en grupos. Para ello, esta iniciativa incluye la utilización del cine y el teatro como herramientas docentes, talleres de creatividad y visitas a empresas. La Universidad de La Rioja y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja firmaron en diciembre de 2003 un Convenio para la creación de la Cátedra de Emprendedores de la Cámara en la Universidad de La Rioja. Esta Cátedra de emprendedores fue la primera creada en un campus español”

Fuente: elaboración propia.

En las Illes Balears, la Consejería de Economía está en trámites con la Universitat de les Illes Balears para instaurar el curso ICAPE (Plan para el Impulso de las Capacidades Emprendedoras en Educación) como parte de las horas de las prácticas de estudiantes de 2º y 3º de Magisterio.

La implicación de agentes externos tales como personas emprendedoras, PYMES, empresas y/u ONGs, para compartir su experiencia emprendedora a lo largo de la formación inicial del profesorado, es prácticamente nula. Del mismo modo, la adquisición de destrezas y actitudes emprendedoras no figura entre los objetivos prioritarios en los períodos de prácticas que se realizan mayoritariamente en centros educativos.

5.3. Formación permanente del profesorado

Los planes anuales de formación permanente del profesorado aglutinan multitud de cursos, jornadas y talleres relacionados con la educación para el emprendimiento. Estas acciones formativas se agrupan en cinco grandes categorías:

- *Cursos relacionados con la creación y gestión de empresas.*
- *Cursos orientados a la puesta en práctica en el aula de programas de Educación Emprendedora específicos.*
- *Cursos que abordan el desarrollo de la competencia emprendedora de forma transversal.*
- *Cursos de metodologías asociadas al desarrollo de la competencia emprendedora.*
- *Cursos para el diseño de proyectos emprendedores liderados por el profesorado.*

Cursos relacionados con la creación y gestión de empresas

El objetivo es dotar al profesorado de herramientas prácticas para implantar el programa de materias o módulos tales como Economía de la Empresa en Bachillerato o Empresa e Iniciativa Emprendedora en FP. Por lo general se abordan aspectos relacionados con la elaboración del plan de negocio, la creación y la gestión de empresas.

En los últimos años se han incorporado nuevas perspectivas con cursos específicos sobre metodologías ágiles, innovación, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social. Prácticamente todas las Comunidades Autónomas ofertan cursos de este tipo.

COMUNIDAD DE MADRID – Curso “Lean startup. Generación de modelo de negocio”

Centro Regional de Innovación y Formación Las Acacias

Grupo destinatario: Profesorado de FP Grado Medio

Objetivos

- Dar a conocer entre el profesorado de Formación y Orientación Laboral (FOL) la nueva metodología “Lean” aplicada a las “start-ups”.
- Proporcionar a los profesores de FOL útiles y herramientas válidas para un nuevo tipo de itinerario emprendedor que parta del cliente o usuario.
- Aprender a generar modelos de negocio que puedan dar soporte a planes de empresa innovadores.
- Fomentar la aplicación del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en el aula y el desarrollo de habilidades emprendedoras entre el alumnado.

Fuente: elaboración propia.

En algunos casos, esta oferta se complementa con programas de estancias en empresas para el profesorado de FP que contribuyen a la actualización de sus conocimientos científicos y técnicos, a la vez que le familiarizan con procedimientos, procesos y métodos organizativos en un entorno real de trabajo. Este segundo aspecto parece dejar la puerta abierta al desarrollo de destrezas y actitudes relacionadas con la competencia emprendedora aunque, en ningún caso, se plantea claramente entre los objetivos de este tipo de iniciativas.

Cursos orientados a la puesta en práctica en el aula de programas de Educación Emprendedora específicos

En este caso la oferta se amplía al profesorado de todos los niveles, aunque el número de cursos en Educación Primaria es sensiblemente menor que en el resto de las etapas. La formación se plantea con el objetivo de familiarizar al profesorado con los materiales didácticos, la metodología y la puesta en práctica en el aula de un programa específico que, sin estar incluido en el currículum, cuenta con el respaldo de la Administración educativa autonómica.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN – Curso “Programa Aprendiendo a Empezar”

Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

Grupo destinatario: Profesorado de Primaria

Objetivos

- Dotar al profesorado de herramientas para constituir una cooperativa por cada una de las aulas implicadas en el programa, siendo ésta el centro de interés para trabajar materias como lengua, matemáticas y plástica.

Fuente: elaboración propia.

Cursos que abordan el desarrollo de la competencia emprendedora de forma transversal

Estos cursos están dirigidos a profesorado de niveles no universitarios y se ofertan prácticamente en la totalidad de las Comunidades Autónomas. Proporcionan recursos, herramientas y dinámicas para trabajar las habilidades y actitudes emprendedoras de forma transversal, tal y como se observa en el siguiente ejemplo:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA – Curso “Fomento de la cultura emprendedora en el aula”

Gobierno de la Región de Murcia

Grupo destinatario: Profesorado de Primaria, Secundaria y Bachillerato

Objetivos

- Cualificar a los docentes de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato para que logren desarrollar habilidades de docencia ligadas a la formación en competencias emprendedoras en el aula, logren reconocer las aptitudes emprendedoras personales y la forma en que éstas pueden desarrollarse en los alumnos.
- Desarrollar conocimientos concretos sobre cómo estimular las competencias emprendedoras en los alumnos, cómo desarrollar competencias emocionales y sociales en los docentes, y cómo desarrollar el talento emprendedor mediante la creatividad e innovación.

Fuente: elaboración propia.

Cursos de metodologías asociadas al desarrollo de la competencia emprendedora

Esta formación suele estar dirigida a profesorado de todos los niveles y la conforman un amplio abanico de cursos encaminados a facilitar la puesta en práctica en el aula de metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Cooperativo, Técnicas de creatividad, Pensamiento de Diseño, Aprendizaje Servicio. La contribución de todas y cada una de ellas a la adquisición de la competencia emprendedora se establece en fechas relativamente recientes y es fruto de una reinterpretación o apropiación de los objetivos para los que se plantearon originalmente.

Es necesario subrayar que todas estas metodologías fueron concebidas con anterioridad al movimiento en pro del desarrollo del espíritu emprendedor en educación, siendo habitual su inclusión

en los planes de formación del profesorado. Correlacionar de manera automática la celebración de estos cursos con la formación del profesorado en emprendimiento contribuiría, sin lugar a dudas, a distorsionar la realidad, por lo que se ha optado por contemplar únicamente aquellos cursos que reflejan de manera explícita entre sus objetivos el desarrollo de la competencia emprendedora. Este es el caso de los cursos de formación en red del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF).

ESPAÑA - Cursos de formación en red

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado (INTEF) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)

Grupo destinatario: Profesorado de niveles no universitarios

Objetivos

- Ayudar a que se produzca un cambio metodológico en la escuela.
- Posibilitar que los profesores desarrollen y evalúen las competencias básicas de los alumnos.

En los últimos dos años el INTEF ha convocado, al menos, cuatro cursos que hacen referencia expresa a la competencia “Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor”:

Cursos	Convocatoria 2014	Convocatoria 2015	Total
ABP, Aprendizaje basado en Proyectos	1.634	867	2.501
Creatividad, diseño y aprendizaje mediante retos	211	180	391
De espectador a programador	290	213	503
Las competencias clave	91	116	207
Totales / convocatoria	2.226	1.376	3.602

Fuente: elaboración propia.

A nivel autonómico, los Planes Anuales de Formación del Profesorado incluyen cursos similares aunque no aparecen vinculados al desarrollo de la competencia emprendedora, tal y como demuestra el hecho de que tan sólo dos Comunidades Autónomas han optado por incluir este tipo de cursos en la información facilitada para la elaboración de este informe.

Cursos para el diseño de proyectos emprendedores liderados por el profesorado

En los últimos años se observa un cambio de tendencia con la aparición de cursos que, tal y como plantean los currículos básicos de Primaria, ESO y Bachillerato, ponen el acento en potenciar el papel del profesorado como diseñador de “situaciones de aprendizaje” que contribuyan al desarrollo de la competencia emprendedora. Estos cursos no proporcionan una fórmula predefinida lista para trasladar al aula sin apenas modificaciones, sino que estimulan que sea el propio profesorado el que, en función de sus necesidades, contextualice y articule propuestas propias en colaboración con compañeros de otras áreas o departamentos, siempre que sea posible.

VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS - Programa de formación de docentes “Educar el talento emprendedor”

Fundación Princesa de Girona (FPdGi)

Grupo destinatario: Profesorado de Primaria, Secundaria y Bachillerato

Objetivo

- Dotar al profesorado de los conocimientos y herramientas necesarias para diseñar proyectos de emprendimiento que puedan ser integrados en la programación de aula.

Fuente: elaboración propia.

Buena parte de los cursos citados están homologados como actividades de formación. La participación da derecho al reconocimiento de un número variable de horas de formación, en cuyo cómputo final se tiene en cuenta la duración del curso presencial y un número de horas adicionales para facilitar la puesta en práctica del proyecto en el aula, siempre y cuando se acredite en la memoria final.

Los cursos son voluntarios, salvo en contadas excepciones en las que la participación del profesorado que va a llevar a la práctica el proyecto o programa es obligatoria. Algunas convocatorias hacen extensible este requisito a los equipos de orientación. Es el caso de la formación asociada al programa canario *Jóvenes Creativos*, que plantea la participación obligatoria del orientador o la orientadora del centro.

5.4. Herramientas de apoyo

Es relativamente frecuente que la formación del profesorado forme parte de dispositivos de acompañamiento más amplios, en los que se incluyen otras medidas de apoyo que se despliegan atendiendo a la siguiente secuencia:

- *Jornadas de sensibilización.*
- *Cursos de formación.*
- *Seguimiento del proceso de implantación en aula, a través de tutorías presenciales/online.*
- *Evento de cierre.*

Estos dispositivos suelen estar coordinados por departamentos o agencias que forman parte del organigrama de la Administración educativa autonómica, aunque es habitual el establecimiento de convenios de colaboración con entidades externas para llevar a cabo parte o la totalidad de las acciones.

Además, el profesorado cuenta con otra serie de recursos:

- *Directrices para implementar la educación para el emprendimiento.*
- *Materiales didácticos para ayudar al profesorado a implementar la educación para el emprendimiento.*
- *Centros de recursos donde se facilita al profesorado información, materiales didácticos, metodología y buenas prácticas en educación para el emprendimiento.*
- *Redes de profesores para el intercambio de ideas y buenas prácticas en educación para el emprendimiento.*
- *El apoyo desde los centros educativos.*

Directrices para implementar la educación para el emprendimiento

Entre los documentos oficiales de carácter normativo que incluyen indicaciones sobre enfoques pedagógicos, actividades de aprendizaje y métodos de evaluación útiles para el profesorado, es preciso volver a mencionar la *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*, que en uno de sus anexos ofrece una serie de orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

A nivel autonómico, Castilla y León cuenta con una Resolución publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad en la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones dirigidas a fomentar la cultura emprendedora que los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y secundaria debían realizar a partir del curso 2013-14. Desde mayo de 2012, Cataluña también ha puesto a disposición del profesorado un documento con “orientaciones metodológicas para el aprendizaje del currículum de emprendimiento”.

Orientaciones de naturaleza similar aparecen recogidas en un buen número de publicaciones y materiales didácticos de educación emprendedora. “Aprender a Emprender: Cómo educar el talento emprendedor”, de la Fundación Princesa de Girona, proporciona al profesorado criterios generales para el diseño de programas educativos y herramientas para evaluar el progreso de la competencia emprendedora en niños y adolescentes (rúbricas). No obstante, resulta difícil precisar el número de profesores que utiliza habitualmente este recurso.

Materiales didácticos para ayudar al profesorado a implementar la educación para el emprendimiento

A nivel estatal, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) fomenta, en colaboración con otros organismos e instituciones, la elaboración de materiales que ayudan al profesorado a implementar la educación para el emprendimiento. Un ejemplo de ello ha sido la financiación y la difusión de los materiales del Programa Innoescuela, programa diseñado con una metodología basada en la innovación tecnológica y en el enfoque social y empresarial de la innovación, para la enseñanza de la Tecnología en todos los cursos de la ESO.

A su vez, prácticamente todas las editoriales han publicado libros de texto y guías didácticas para las materias de emprendimiento incluidas en el currículo. En el caso de las iniciativas no incluidas dentro del currículo, es habitual que las mismas empresas o entidades que diseñan el programa pongan a disposición del profesorado materiales didácticos específicos.

Centros de recursos donde se facilita al profesorado información, materiales didácticos, metodología y buenas prácticas en educación para el emprendimiento

Ocho Comunidades Autónomas cuentan con portales online de educación emprendedora que agrupan una gama más o menos amplia de programas, herramientas (orientaciones y materiales didácticos) y noticias relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora en el aula. Estas plataformas son administradas desde las propias Consejerías o Departamentos de Educación autonómicos, aunque también es habitual que se delegue su gestión en organismos de carácter público o privado.

Tabla 14. Portales de Educación para el Emprendimiento por Comunidad Autónoma

CCAA	Portal específico	Niveles
Andalucía	Cultura Emprendedora	Todos
Asturias (Principado de)	valnaloneduca	Todos
Castilla y León (Comunidad de)	Vitamina E, Educar para Emprender	Todos
Cataluña	Xarxa d'emprenedoria Emprenedoria a l'educació infantil i primaria	Todos

Extremadura	Cultura Emprendedora	Todos
Galicia	Eduemprende	Todos
Illes Balears	ICAPE	Ed. Primaria, Ed. secundaria
País Vasco	ekingune	FP

Fuente: elaboración propia.

Además de facilitar la consulta, estas plataformas proporcionan al profesorado la posibilidad de compartir recursos y trabajos realizados en el aula, como se demuestra en el siguiente ejemplo:

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN - Plataforma de grupos colaborativos “Cultura emprendedora”

Esta plataforma facilita al profesorado de centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León un medio en el que poder intercambiar experiencias y compartir conocimientos y recursos, propiciando así la difusión de las buenas prácticas relacionadas con el emprendimiento.

Los contenidos se organizan en tres secciones. En la general se plantea la posibilidad de alojar temas y noticias de interés; en la de materiales, materiales y direcciones de interés; y en la de interacción, se facilitan los contactos del profesorado que tiene acceso a la plataforma para posibilitar la comunicación. Con independencia de estas secciones existe un enlace directo a los materiales del proyecto Vitamina E, Educar para Empezar en Castilla y León.

Fuente: elaboración propia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA – Portal web específico de emprendimiento “Emprenedoria a l’educació infantil i primària”

El portal “Emprenedoria a l’educació infantil i primària” aporta recursos, estrategias, metodologías y prácticas de referencia para trabajar las habilidades emprendedoras en las aulas de Educación Infantil y Primaria. Este proyecto está en su segunda fase de ampliación y difusión, en la que se ha organizado un grupo de trabajo entre los miembros del Departament d’Ensenyament de la Generalitat de Catalunya y diferentes expertos en emprendimiento de los Instituto de Ciencias de la Educación de diferentes universidades. El objetivo es fusionar esfuerzos y poder difundir aquellas experiencias que se están llevando a cabo en todo el territorio.

Fuente: elaboración propia.

Redes de profesores para el intercambio de ideas y buenas prácticas en educación para el emprendimiento

Esta sección se ocupa de iniciativas en las que, más allá de la mera exposición de ideas, se produce una interacción real y sostenida en el tiempo entre el profesorado de diferentes centros educativos que apoyan el emprendimiento. La colaboración se realiza a través del establecimiento de redes y grupos de trabajo, como se observa en este ejemplo:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA - Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras
Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora.

La Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras constituye un ejemplo paradigmático en el que los centros educativos adscritos participan y cooperan en un proceso de cambio, construcción o transformación e innovación de la escuela y de su entorno, con el apoyo de los agentes sociales y educativos de su comunidad.

Objetivos

- Fomentar la iniciativa emprendedora a través del uso de la creatividad, la imaginación y la innovación entre los jóvenes estudiantes extremeños.
- Trabajar estas herramientas de manera transversal a lo largo del currículo, implicando a todos los agentes de la comunidad educativa.
- Consolidar una red de apoyo a los docentes que permita el intercambio y optimización de experiencias y recursos en materia de iniciativa emprendedora.
- Acercar a la ciudadanía el emprendimiento en todos sus ámbitos de expresión.
- Hacer partícipes a los estudiantes en el diseño y desarrollo de proyectos emprendedores para desarrollar en su entorno.
- Partir de un análisis de necesidades del entorno y traducirlas a oportunidades.
- Desarrollar las habilidades emprendedoras tales como la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la creatividad, el espíritu investigador e innovador y la autonomía.
- Investigar, a nivel nacional y europeo, sobre nuevas experiencias que fomenten el emprendimiento creativo en las distintas etapas educativas y difundir sus resultados a la sociedad.
- Abordar en el Proyecto de Redes de Centro los siguientes ámbitos pedagógicos de actuación:
 - Emprendimiento artístico-cultural.
 - Emprendimiento social.
 - Emprendimiento participativo.
 - Emprendimiento empresarial.

Fuente: elaboración propia.

Si bien en acciones como la anterior es la Administración educativa competente la que propicia la creación de estas redes, están empezando a surgir de manera espontánea iniciativas colectivas e independientes impulsadas y lideradas por el propio profesorado.

VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS – Comunidad “Profesores Emprendedores”

Comunidad Google+ creada por un grupo de profesores con el objetivo de servir como espacio de reflexión y coordinación, y para compartir recursos y puntos de vista sobre el emprendimiento en educación. Es una Comunidad abierta a todos los docentes, especialmente a los profesores de Administración de Empresas, Formación y Orientación Laboral y Economía. En el momento de elaborar este estudio cuenta con más de 350 miembros.

Fuente: elaboración propia.

El apoyo desde los centros educativos

Para que los esfuerzos dedicados a formar y apoyar al profesorado que lidera cambios ligados a la educación para el emprendimiento surtan efecto, es necesario que desde los centros educativos en donde desarrollan su labor se muestre predisposición y se pongan los medios necesarios para evitar las situaciones de aislamiento e incomprensión a las que habitualmente se enfrentan. En este sentido,

el informe “La capacitación del profesorado como factor crítico de éxito” (CE, 2011) planteaba una serie de medidas que contribuyen al desarrollo de esa perspectiva de centro:

- *Integrar el emprendimiento en los documentos estratégicos del centro, lo que permitirá crear una visión compartida, fijar objetivos claros y definir las acciones necesarias para alcanzarlos.*
- *Sensibilizar, formar y apoyar a los equipos directivos.*
- *Crear la figura del coordinador de emprendimiento.*
- *Estimular la colaboración con personas emprendedoras, empresas e instituciones del entorno.*
- *Aprovechar la experiencia y el talento de antiguos alumnos y alumnas del centro.*
- *Colaborar y compartir buenas prácticas con otros centros educativos, tanto a nivel local como a nivel estatal y europeo.*
- *Potenciar la movilidad del profesorado de manera que le permita conocer experiencias desarrolladas en otros países europeos.*

Aunque varios centros educativos en España tienen planteadas líneas de trabajo que contemplan si no todas, al menos algunas de estas medidas, el análisis de iniciativas individuales queda fuera del ámbito de este estudio. Por parte de las Comunidades Autónomas, afortunadamente son cada vez más las que han entendido la importancia de este aspecto, y buena prueba de ello son las medidas que se presentan a continuación.

Identificar qué elementos permiten generar y desarrollar esa perspectiva de centro forma parte del ADN del proyecto de investigación que ha puesto en marcha TKNKA en colaboración con los centros de Formación Profesional del País Vasco, bajo el ilustrativo nombre de “Centro emprendedor”.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO – Proyecto de investigación “Centro emprendedor”
TKNKA. Centro de Investigación e Innovación Aplicada para la FP

“El Centro Emprendedor se puede entender como un ‘espacio’ institucional y organizativo, es decir, como el conjunto integrado y coordinado de intención estratégica, estructura organizativa, procesos, cartera de servicios y relaciones, cuya finalidad última es la de generar un flujo constante de oportunidades, iniciativas y experiencias, con una elevada calidad de impacto en términos educativos, económicos y sociales, a través del cual el alumnado, el profesorado, los equipos de dirección y el personal de administración y servicios se configuran como agentes cualificados y activos en la creación de valor, tanto para la sociedad en la que actúan como para sus propios desarrollos personales y profesionales. Este proyecto de investigación aplicada permite a la FP de Euskadi ‘dibujar’ su estrategia futura del emprendimiento, ayudando a generar nuevas iniciativas y a mejorar las actuales”.

Fuente: elaboración propia.

Un primer paso será la sensibilización y formación de los equipos directivos a la que hacen referencia las estrategias regionales de Comunidades Autónomas como Cantabria y Andalucía, como se puede ver en el ejemplo:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA – Acción 69¹. El emprendimiento en relación a los equipos directivos y los servicios de inspección

Junta de Andalucía

Ampliar los planes específicos de formación a los equipos directivos y servicios de Inspección, para que den el apoyo y la cobertura necesaria al desarrollo de los proyectos de creatividad, innovación y cultura emprendedora.

Fuente: elaboración propia.

La importancia de incluir el emprendimiento en los documentos programáticos de centro es un buen indicador a la hora de determinar el grado de integración de la competencia “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” en el mismo, tal y como queda de manifiesto en el Plan de Emprendimiento Educativo de Cantabria.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA – Plan de Emprendimiento Educativo

Consejería de Educación, Cultura y Deporte Gobierno de Cantabria

“Por todo lo descrito anteriormente, la finalidad del ‘Plan de Emprendimiento Educativo de Cantabria: Empezar, Crear, Innovar’ es doble:

- a) Contribuir a la consecución de los Objetivos Educativos Europeos para el año 2020, en concreto al afianzamiento de la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor, en todos los niveles de educación y formación.
- b) Establecer un marco de actuación que facilite la incorporación de la competencia de Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor a la cultura escolar de los centros, concretada en la incorporación de dicho elemento transversal en el Proyecto educativo y documentos programáticos de centro, y en las actividades habituales que se desarrollan en el aula, con la colaboración y participación del conjunto de la comunidad educativa y de la propia Administración educativa”.

Fuente: elaboración propia.

Otra de las estrategias que puede contribuir a que aumente el número de centros que incluyen el emprendimiento en sus Proyectos Educativos de Centro, es considerarlo como criterio de baremación en las convocatorias de programas de educación para el emprendimiento. Esto es precisamente lo que ha hecho el Gobierno de las Islas Baleares en su convocatoria pública para la participación de centros de Educación Secundaria Obligatoria en el Programa Piloto ICAPE.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS – Convocatoria pública del Programa Piloto ICAPE

Gobierno de las Illes Balears

“En el caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertas se baremará de acuerdo a los siguientes criterios:

Los centros que en su Proyecto Educativo de Centro prioricen explícitamente el emprendimiento. 4 puntos (Se habrá de adjuntar copia del PEC a la solicitud)
[...]

Fuente: elaboración propia.

La figura del coordinador de emprendimiento no está muy extendida en los centros educativos españoles por el momento. A falta de una definición clara de las responsabilidades y tareas que ha de llevar a cabo, parece lógico pensar que esta labor recaiga en los equipos de orientación. Los primeros pasos para explorar esta posibilidad se observan en Comunidades como Galicia, cuyo plan Eduemprende plantea la capacitación de los integrantes de departamentos de orientación y la creación de una red de orientadores para el emprendimiento.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA – Plan Eduemprende: Coordinadores de emprendimiento en centros integrados de FP

Xunta de Galicia

“Galicia cuenta con la figura del coordinador de emprendimiento dentro de la estructura orgánica de los 19 centros que componen la red gallega de centros integrados de formación profesional. Dicha figura coordina, promueve o apoya todas las iniciativas emprendedoras y todas las actuaciones relacionadas con el emprendimiento que se llevan a cabo en su centro o en otros centros de su área de influencia. Según el Artículo 33 del Decreto 77/2011 de 7 de abril (DOG, 10 de mayo de 2011) sus funciones son:

- a) Gestionar los viveros de empresas y tutorizar los proyectos seleccionados atendiendo a su viabilidad, realizando el seguimiento de su desarrollo para facilitar su puesta en funcionamiento.
- b) Difundir, promover y apoyar las iniciativas emprendedoras entre todo el alumnado del centro.
- c) Coordinar con los centros de su área de influencia acciones de motivación y formación del alumnado que muestre inquietudes emprendedoras.
- d) Informar a los posibles emprendedores de los recursos disponibles en el área de emprendimiento, tanto online como material físico.
- d) Proponer cursos de formación y actualización del profesorado implicado en esta actividad.
- e) Proponer estancias o sesiones formativas en empresas o instituciones públicas que trabajen en el sector, en función de las necesidades de formación de los participantes en la actividad de emprendimiento.
- f) Crear una red de trabajo con el profesorado del centro y de su área de influencia, estableciendo bancos de ideas que favorezcan el desarrollo de los sectores del entorno productivo.
- g) Aquellas otras funciones que le asigne la jefatura del departamento de información y orientación profesional, dentro de su ámbito de actuación.

Fuente: elaboración propia.

En Cantabria, la guía “El orientador como impulsor del emprendimiento” profundiza en los desafíos y aporta dinámicas de trabajo y herramientas de evaluación para la aplicación en el aula en la acción tutorial.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA – Guía “El orientador como impulsor del emprendimiento”

Gobierno de Cantabria y Fundación Trilema

“En la intención de este documento está clarificar la concepción del emprendimiento dentro de la escuela, identificar qué puede aportar a la tarea de orientación el desarrollo y evaluación del talento emprendedor en los alumnos, y realizar propuestas de actuación. [...] El documento se rompe en tres bloques [...] Presenta el marco de fundamentación sobre la competencia emprendedora y su desarrollo en la escuela. [...] Propone desafíos a la orientación en el contexto actual para la reflexión y diseño de programas de intervención en los centros. [...] Aporta dinámicas de trabajo y herramientas de evaluación para la aplicación en el aula en la acción tutorial”.

Fuente: elaboración propia.

En la Formación Profesional cobra mayor importancia la creación de empresas y el contacto con el tejido empresarial del entorno. Dos de las medidas más habituales son la creación de semilleros de empresas y oficinas de asesoramiento en los centros de FP, y la consiguiente capacitación del profesorado que va a dinamizar estos espacios. Aragón, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco son las Comunidades donde estas iniciativas se encuentran más desarrolladas. Estimular la colaboración con personas emprendedoras, empresas e instituciones del entorno es un aspecto clave de todas ellas, como refleja el siguiente ejemplo:

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA – Ideación

Departamento de Educación, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN) y Confederación de Empresarios de Navarra (CEN)

“Ideación es un programa de apoyo a titulados/as de Formación Profesional que quieran desarrollar una idea de negocio para ponerla en marcha. Para ello existen las oficinas de impulso de negocio en los centros integrados de FP, que se encargan de hacer la captación de ideas en fase semilla y asesoran a los candidatos para superar una fase de valoración tras la cual, si son seleccionados, tendrán acceso a los recursos necesarios para desarrollar esa idea hasta su lanzamiento.[...] Para la puesta en marcha tutelada de las actividades los emprendedores contarán con apoyo del profesorado, de técnicos de la entidad pública Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEIN) y de empresarios del sector implicado, estos a través de la Confederación de Empresarios de Navarra.”

Fuente: elaboración propia.

Los antiguos alumnos y alumnas, con su bagaje de trayectorias vitales y profesionales, son una fuente de diversos modelos de referencia en emprendimiento con los que los estudiantes pueden llegar a identificarse. Aprovechar este recurso pasa por poner en marcha los mecanismos necesarios para mantener el contacto con los estudiantes que hayan finalizado sus estudios y plantearles su implicación en las actividades de emprendimiento que lleve a cabo el centro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO – Comunidad de Práctica (CoP) Urratsbat

TKNIKA. Centro de Investigación e Innovación Aplicada para la FP

“El proyecto de CoP de Empresas Urratsbat, formada por las cerca de 370 empresas surgidas del programa Urratsbat que siguen en activo, se convierte en un colectivo aliado de la estrategia de emprendimiento. ¿Cómo podemos ‘explotar’ la capacidad de esas empresas activas en favor de los futuros emprendedores y, al mismo tiempo, que puedan fortalecer sus proyectos? En este sentido, estamos desarrollando un plan dirigido a ‘movilizar’ a ese colectivo que debiera derivar en la generación de una verdadera ‘Comunidad de Práctica’ entre empresas Urratsbat y alumnado emprendedor. Los que han emprendido ayudan a los que lo están haciendo y, a su vez, fortalecen sus proyectos”.

Fuente: elaboración propia.

Programas europeos como Erasmus + ponen al alcance de todos los centros la posibilidad de potenciar la movilidad del profesorado y del alumnado y conocer otras iniciativas de educación para el emprendimiento. Otra de las acciones contempladas dentro de este programa son las “Asociaciones estratégicas” que apoyan “el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea”. (CE, 2015). Son las Asociaciones Estratégicas las que ofrecen más oportunidades en este sentido, al contemplar el emprendimiento entre sus prioridades horizontales:

ERASMUS + – Asociaciones Estratégicas. Prioridades Horizontales

- “Desarrollar competencias básicas y transversales (como el emprendimiento y competencias digitales y lingüísticas) en todos los ámbitos de la educación, la formación y la juventud; adoptar enfoques pedagógicos innovadores y centrados en el estudiante, y desarrollar métodos apropiados de evaluación y certificación”[...]
- “Fomentar entre los jóvenes la educación en materia de emprendimiento y el emprendimiento social. Se dará prioridad a los proyectos que permitan que grupos de jóvenes lleven a la práctica ideas empresariales con vistas a abordar retos y problemas identificados en sus comunidades”.

(Erasmus +. Guía del programa 2015)

Fuente: elaboración propia.

Un último aspecto, pero no por ello menos importante, es el intercambio de experiencias con otros centros educativos a través de jornadas específicas, como las II Jornadas de Educación Emprendedora organizadas por la Fundación Princesa de Girona, o la Jornada “Un reto europeo: Cultura emprendedora, financiera y económica en el ámbito educativo” organizada por el Centro Territorial de Innovación y Formación de Madrid Capital.

6. Impacto de la educación para el emprendimiento

Este apartado contemplará las medidas dirigidas a evaluar el impacto de las estrategias, programas y/o acciones de educación para el emprendimiento. Las importantes carencias detectadas en este ámbito a nivel europeo motivaron la creación en 2012 del *Expert Group on Indicators for Entrepreneurial Learning and Competence* por parte de la Comisión Europea, con el objetivo de proponer indicadores y métodos adecuados para recoger datos que apoyen el diseño y puesta en práctica de políticas y medidas efectivas y que permitan hacer un uso más eficiente de los recursos públicos.

6.1. Modelos lógicos de progresión

Evaluar el impacto de una estrategia exige, primeramente, prever los resultados esperados a medio y largo plazo, las acciones que permitan alcanzarlos y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. El establecimiento de vínculos causales entre todos estos elementos es la razón de ser de los marcos lógicos de progresión o teorías de cambio. Para realizar el análisis se ha tomado como referencia el marco propuesto por el Grupo de Expertos.

Tabla 15. **Modelo lógico de intervención de Educación para el Emprendimiento**

Impacto	Mayores niveles de participación ciudadana y de innovación social (incluye emprendimiento social)	Mayores niveles de creatividad, adaptabilidad y empleabilidad de la fuerza de trabajo Mayores niveles de innovación y productividad en las empresas (intraemprendimiento)	Mayores tasas de creación de empresas y supervivencia Mayores tasas de creación y supervivencia de proyectos y empresas de emprendimiento social
▲			
Resultados	La población tiene la experiencia, competencia y habilidad para crear un nuevo proyecto o iniciativa a título individual, colectivo o trabajando dentro de una empresa		
▲			
Acciones	Las personas tienen la posibilidad de desarrollar la competencia emprendedora a través de experiencias prácticas de emprendimiento integradas en la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida		
▲			

Entradas	Una visión compartida por todas las partes implicadas sobre la definición y objetivos de la educación para el emprendimiento integrada en el contexto nacional o regional		
-----------------	---	--	--

Tomado del *Expert Group on Indicators on Entrepreneurial Learning and Competence: Final Report*. DG Education and Culture Framework Contract 02/10 – Lot 1. 29 April 2014 (p.8).

Diseñar un buen sistema de evaluación exige crear una batería de indicadores para cada una de las etapas de este proceso: entradas, acciones, resultados, impacto. La propuesta del Grupo de Expertos consiste en definir un grupo manejable de indicadores cuantitativos generales que lleven asociados una serie de subindicadores cualitativos y cuantitativos, permitiendo así describir la situación con mayor nivel de detalle.

Tabla 16. Indicadores prioritarios de Educación para el Emprendimiento

Indicadores prioritarios de Educación para el Emprendimiento para su seguimiento a nivel europeo	
<i>Indicador principal</i> Porcentaje de la población entre 18-29 años que han participado en una actividad práctica de educación para el emprendimiento en Educación Primaria/Secundaria/ Superior. <i>Desglosado por género y por etapa educativa</i> <i>Fuente: Nuevo módulo de encuesta basado en los utilizados en estudios internacionales (disponible en 2015)</i>	
Subindicadores cualitativos	Subindicadores cuantitativos
Existencia de una estrategia nacional/regional específica de educación para el emprendimiento y/u objetivos relacionados con ella que forman parte de una estrategia educativa más amplia. <i>Fuente: EURYDICE - Análisis de situación de la Educación para el Emprendimiento en Europa (2014/2015)</i>	Porcentaje de la población entre 18-29 años que ha participado en una actividad práctica de educación para el emprendimiento fuera del sistema educativo. <i>Fuente: Nuevo módulo de encuesta basado en los utilizados en estudios internacionales (disponible en 2015)</i>
Referencia explícita a resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y actitudes) relacionados con la educación para el emprendimiento en el currículo nacional/regional <i>Fuente: EURYDICE - Análisis de situación de la Educación para el Emprendimiento en Europa (2014/2015)</i>	Formación del profesorado en educación para el emprendimiento (por definir) <i>Fuente: Posible inclusión en Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje de OCDE (TALIS, 2018)</i>
Existencia de una política o un marco que contempla la formación del profesorado en educación para el emprendimiento. <i>Fuente: EURYDICE - Análisis de situación de la Educación para el Emprendimiento en Europa (2014/2015)</i>	Porcentaje de jóvenes de 15 años por debajo de la media en resolución colaborativa de problemas. <i>Fuente: OCDE. Evaluación de "resolución colaborativa de problemas" en edición 2015 del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA)</i>

	Incremento en la actividad emprendedora derivada de la educación para el emprendimiento entre la población de 18 a 29 años en los últimos 12 meses. <i>Fuente: Nuevo módulo de encuesta basado en los utilizados en estudios internacionales (disponible en 2015)</i>
--	---

Tomado del *Expert Group on Indicators on Entrepreneurial Learning and Competence: Final Report*. DG Education and Culture Framework Contract 02/10 – Lot 1. 29 April 2014 (p.22).

En cualquier caso, la selección de indicadores no debe dar la espalda a otras fuentes de datos a nivel internacional, nacional y regional ni a sus indicadores, que permitirán relacionarla con otros ámbitos y poner en perspectiva el impacto de las políticas de educación para el emprendimiento. Algunos de estos indicadores son:

- *Indicadores que reflejan la actividad emprendedora y empresarial, cuyo ejemplo más significativo serían los definidos por el Global Entrepreneurship Monitor (GEM).*
- *Indicadores genéricos sobre educación como los contemplados por la OCDE en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) o el Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS) en el caso del profesorado.*
- *Indicadores genéricos de opinión como los utilizados por el Eurobarómetro a nivel europeo, o los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) a nivel estatal.*

El informe final del Grupo de Expertos publicado en 2014 pone de manifiesto las notables diferencias en el seguimiento y evaluación de las estrategias puestas en marcha en los Estados miembros. Este diagnóstico es perfectamente trasladable a la situación observada a nivel autonómico en España, como se describe a continuación.

6.2. Evaluación y seguimiento a nivel autonómico

Todas las Comunidades Autónomas que cuentan con una estrategia de educación para el emprendimiento (Andalucía, Asturias, Cantabria, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Navarra y País Vasco) recurren al establecimiento de comisiones de seguimiento que, a través de reuniones periódicas, analizan y controlan la ejecución de las acciones contenidas en el plan. Estas comisiones reúnen a representantes de los departamentos gubernamentales encargados de diseñar el plan y de otros agentes sociales como sindicatos, asociaciones de empresarios y entidades implicadas en la puesta en práctica de la estrategia.

Una vez constituidas, estas comisiones son las encargadas de diseñar y definir los indicadores y otros instrumentos de apoyo lo que explica que, salvo en contadas ocasiones, no aparezcan definidos de manera exhaustiva en los documentos estratégicos, por lo que es necesario recurrir a las memorias anuales para dilucidar cuales son los indicadores utilizados con más frecuencia.

La evaluación y seguimiento de las estrategias y/o acciones de educación para el emprendimiento se apoyan principalmente en una batería de indicadores de tipo cuantitativo, siendo los más habituales los referidos al número de acciones ofertadas y al grado de participación y satisfacción de los colectivos implicados.

Las dificultades existentes para determinar la contribución de un programa o acción al desarrollo de la competencia emprendedora ya han salido a la luz en la sección dedicada a la evaluación de resultados de aprendizaje. La responsabilidad de evaluar la competencia no solo corresponde al profesorado, sino que son necesarios estudios longitudinales de impacto que permitan establecer cuál es el impacto real de estas iniciativas a medio y largo plazo en aspectos tan variados como rendimiento académico, empleabilidad, satisfacción personal y profesional y nivel de ingresos.

Más allá del mero convencimiento, parece existir un creciente cúmulo de evidencias que permiten afirmar que la educación para el emprendimiento funciona, tal y como concluye el informe de la Comisión Europea “Educación para el emprendimiento: un camino hacia el éxito” (CE, 2014). Dicha afirmación se basa en el análisis de 91 estudios realizados en 23 países para evaluar el impacto de diferentes estrategias y acciones de educación para el emprendimiento. Así, este impacto se refleja en diversas facetas de la vida de los estudiantes que participaron en estos programas. Por un lado, es más probable que creen sus propias empresas, que además suelen ser más innovadoras y tener más probabilidades de éxito. También es menos probable que estén en situación de desempleo y, en comparación con el resto de sus compañeros, suelen tener mejores trabajos y mejores salarios, lo que redonda positivamente en la economía y la sociedad en general.

6.3. La labor investigadora

La demostración fehaciente del impacto de la educación para el emprendimiento hace necesario desarrollar evaluaciones independientes y facilitar una labor investigadora asociada al diseño y puesta en práctica de este tipo de estrategias y programas. En este aspecto, al igual que sucedía con la formación inicial del profesorado, la Universidad se erige como un aliado fundamental.

En España, los proyectos de investigación, tesis y artículos publicados sobre algún aspecto relativo a la implantación de estrategias o iniciativas de educación emprendedora en niveles no universitarios siguen siendo escasos, aunque en los últimos años se observa un creciente interés por parte de la comunidad investigadora por estudiar este fenómeno. Paliar este déficit de publicaciones implica reforzar la colaboración entre administraciones, universidades y centros docentes, tanto en la fase de investigación como en la de difusión de resultados.

Los estudios publicados en los últimos tres años han centrado principalmente su atención en conocer la perspectiva del alumnado. A falta de pruebas objetivas que permitan medir el grado de desarrollo de la competencia y/o la intención emprendedora de los estudiantes, la recogida de datos se realiza preferentemente a través de cuestionarios de autoevaluación, por lo que un primer aspecto a tener en cuenta será disponer de herramientas diseñadas y validadas con el máximo rigor posible. En este sentido destaca el trabajo desarrollado por el Grupo de Psicometría de la Universidad de Oviedo que identifica ocho dimensiones específicas de la personalidad emprendedora en adolescentes y personas adultas, desarrollando una batería para su evaluación con propiedades psicométricas adecuadas (Muñiz, J. et al, 2014, Suárez-Álvarez, Pedrosa, García-Cueto y Muñiz, 2014).

Una parte de estos estudios se desarrollan a nivel de etapa, mientras que otros buscan evaluar el impacto de programas específicos. Dentro del primer grupo se encuentran ejemplos en tres Comunidades Autónomas:

- Andalucía: “Competencia emprendedora e identidad personal. Una investigación exploratoria con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria” (2012) Universidad de Sevilla. Publicado en Revista de Educación, DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2012-363-192.
- Aragón: “Educación Financiera y Espíritu Emprendedor de los jóvenes en Aragón” (2012) Fundación Economistas de Aragón, Universidad de Zaragoza.
- Región de Murcia “Aptitudes emprendedoras de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato en la Región de Murcia” (2012) Universidad Politécnica de Cartagena. “Intención emprendedora de los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos en la Región de Murcia” (2014) Universidad de Murcia.

En el segundo grupo se encuentran estudios que dirigen sus esfuerzos a evaluar la contribución de programas específicos al desarrollo de la competencia emprendedora de los estudiantes. El principal exponente hasta la fecha es el trabajo realizado por el profesor J.C. Sánchez de la Universidad de Salamanca, dirigido a evaluar el impacto del programa “Vitamina-E” en la competencia emprendedora e intención de los estudiantes de secundaria de Castilla y León (Sánchez, 2013). Los

resultados de este estudio confirmaron el impacto positivo del programa en el desarrollo de la autoeficacia, proactividad, propensión a asumir riesgos e intención de trabajar por cuenta propia en un grupo de estudiantes de Educación Secundaria. El hecho de que este trabajo sea el único desarrollado en España entre los estudios analizados en el informe de la Comisión Europea “Educación para el emprendimiento: un camino hacia el éxito” (CE, 2014), pone de manifiesto las carencias más que evidentes en este ámbito de investigación.

La escasez de investigaciones de este tipo se acentúa en Educación Primaria, siendo la excepción la investigación sobre el programa “Emprender en mi Escuela” (EME) llevada a cabo por el profesor Antonio Bernal Guerrero en Andalucía y publicada en 2014 en la Revista Española de Pedagogía.

En contra de lo que cabría esperar, el elevado número de programas y acciones puestas en marcha en los últimos años no ha ido acompañado de investigaciones de impacto de suficiente entidad. Revertir esta situación es el objetivo del proyecto “Educar para Emprender: Evaluando Programas para la Formación de la Identidad Emprendedora en la Educación Obligatoria”, impulsado por un equipo interdisciplinar de investigadores de la Universidad de Sevilla y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad dentro del marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia. El proyecto pretende “profundizar acerca de cómo se está llevando a cabo realmente la implementación de los programas EME de Educación Primaria y “Empresa Joven Europea” (EJE) de Educación secundaria, y qué impacto están teniendo sobre el alumnado de seis Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Cataluña, Galicia, Madrid y Región de Murcia. En la elección de estas dos iniciativas ha pesado tanto su dilatada trayectoria como su notable difusión territorial.

Cuando se trata de conocer la percepción del profesorado, equipos directivos y otros agentes implicados se recurre a otro tipo de herramientas de recogida de datos, como entrevistas y grupos de discusión. Uno de los ejemplos más recientes es la encuesta a expertos del estudio Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2012 España, que incluía 6 ítems asociados a la formación en emprendimiento sobre los que los expertos expresaban su opinión utilizando una escala Likert de 5 puntos (Laviada y Ruíz, 2014):

- D01 En la enseñanza primaria y secundaria se estimula la creatividad, la autosuficiencia y la iniciativa personal.
- D02 En la enseñanza primaria y secundaria se aportan unos conocimientos suficientes y adecuados acerca de los principios de una economía de mercado.
- D03 En la enseñanza primaria y secundaria se dedica suficiente atención al espíritu empresarial y a la creación de empresas.
- D04 Las Universidades y centros de enseñanza superior proporcionan una preparación adecuada y de calidad para la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las establecidas.
- D05 La formación en administración, dirección y gestión de empresas proporciona una preparación adecuada y de calidad para la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las establecidas.
- D06 Los sistemas de formación profesional y formación continua proporcionan una preparación adecuada y de calidad para la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las establecidas.

Fuente: Informe GEM 2012

La principal limitación de los estudios anteriormente citados viene marcada por la subjetividad de los datos recogidos. No en vano reconocer las ventajas y limitaciones de la autoevaluación es uno de los puntos a tener en cuenta a la hora de evaluar el impacto de la educación para el emprendimiento. Así, el informe “Educación para el emprendimiento: un camino hacia el éxito” admite la existencia de un nexo entre las percepciones subjetivas, la confianza en uno mismo y las posibles acciones que se llevarán a cabo en el futuro, aunque en ningún caso sea posible afirmar taxativa-

mente que un cambio en las percepciones se traduzca automáticamente en cambios reales en el comportamiento (CE, 2014). Lo que, en definitiva, corrobora la dificultad de establecer relaciones causa-efecto en la evaluación de impacto de la educación para el emprendimiento.

A los estudios anteriormente citados habría que añadir varias Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Grado, que contribuyen a crear una base de conocimiento que permite identificar áreas prioritarias de actuación y tomar decisiones fundamentadas:

- Pedrosa García, I. (2015) *Evaluación de la personalidad emprendedora mediante un test adaptativo informatizado* (Tesis doctoral. Programa de Doctorado de Psicología. Universidad de Oviedo).
- Núñez Canal, M. (2015) *La educación emprendedora en la enseñanza escolar: Medidas e indicadores de la situación de España en el contexto europeo* (Tesis doctoral. Universidad San Pablo CEU).

Facilitar las condiciones para el desarrollo de una labor investigadora asociada al diseño y puesta en práctica de la estrategia y/o programas de educación para el emprendimiento será imprescindible para demostrar de manera fehaciente la contribución de la educación para el emprendimiento al desarrollo de la competencia. A modo de conclusión, se facilita un esbozo de propuestas que permitirán seguir profundizando y sistematizando los procesos de evaluación y seguimiento:

- Contemplar todas las acciones que se llevan a cabo tanto dentro como fuera del sistema educativo, lo que en algunos casos va a exigir el desarrollo de un mapeo previo de acciones y actores implicados y la posterior actualización periódica.
- Crear una batería coherente y variada de indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, que puedan ser utilizados por diferentes proyectos y programas. Estos indicadores deben facilitar la comparabilidad y ser susceptibles de agregación.
- Experimentar con diversos métodos para evaluar la adquisición de la competencia emprendedora, siendo conscientes de las limitaciones y sesgos que implica la autoevaluación.
- Plantear estudios longitudinales que permitan seguir a un mismo grupo de estudiantes a lo largo de varios años de cara a establecer relaciones entre los proyectos educativos de educación para el emprendimiento en los que participaron, la adquisición de la competencia, su empleabilidad o la actividad emprendedora a largo plazo
- Crear una comunidad de práctica a nivel estatal con vistas a fomentar el intercambio de experiencias entre los miembros de la comunidad investigadora, la comunidad educativa y los representantes autonómicos.

7. Estrategias de educación para el emprendimiento y mecanismos de financiación

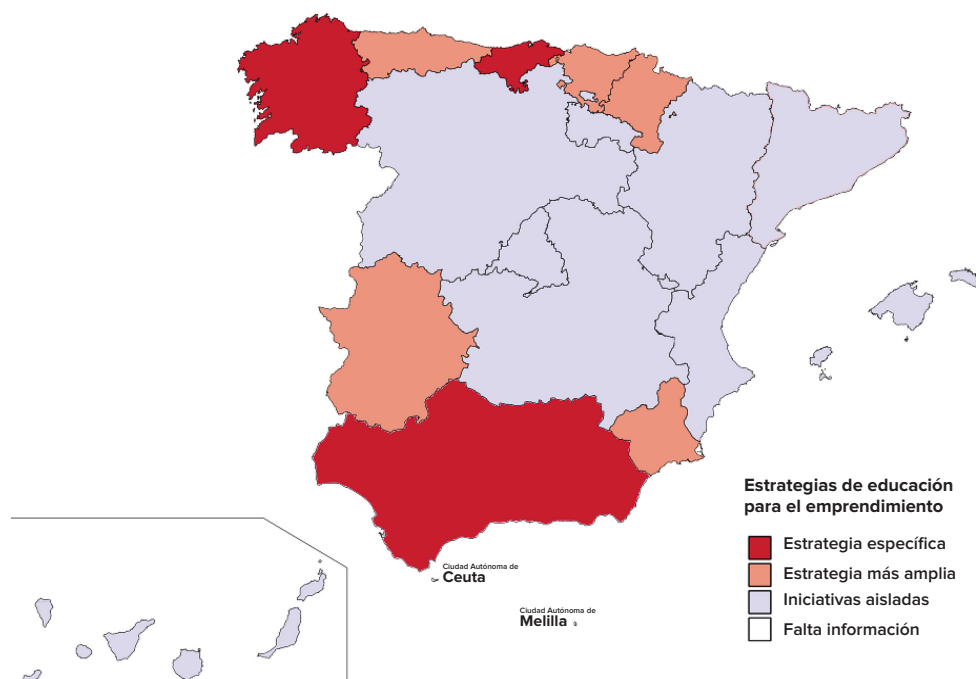
El objetivo de este apartado es resumir las estrategias puestas en marcha en las Comunidades Autónomas tomando como referencia la definición incluida en la Agenda de Oslo sobre Educación para el Emprendimiento en Europa (CE, 2006). Dichas estrategias se caracterizan por contar con la participación activa de todos los agentes implicados, públicos y privados, y establecer un marco general. Al mismo tiempo definen una batería de actuaciones concretas para integrar el emprendimiento en el currículo, formar al profesorado y apoyar a los centros escolares, con el objetivo de garantizar que los jóvenes puedan adquirir dicha competencia de manera coherente y progresiva.

7.1. Estrategias en las Comunidades Autónomas

Si bien es cierto que todas las Comunidades Autónomas disponen de documentos oficiales que aluden a la necesidad de desarrollar esta competencia en el sistema educativo, solo ocho de ellas han puesto en marcha estrategias y planes específicos que se ajustan al modelo planteado.

Tan solo tres Comunidades Autónomas (Andalucía, Cantabria y Galicia) cuentan con estrategias y planes específicos, mientras que el resto (Asturias, Extremadura, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco) han optado por integrar la educación para el emprendimiento en estrategias más amplias de apoyo a la creación y consolidación de empresas, tal y como refleja el siguiente mapa.

Gráfico 1. **Estrategias de educación para el emprendimiento**

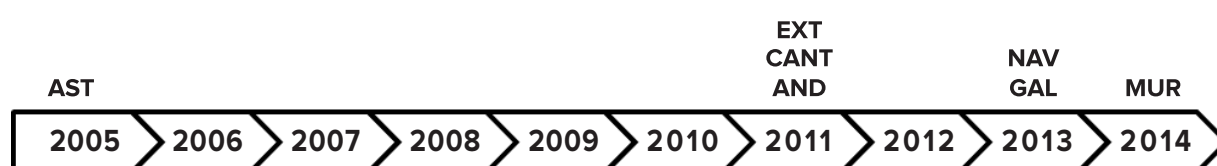


Fuente: elaboración propia.

Esto no significa que en las restantes Comunidades Autónomas no se hayan realizado iniciativas de educación para el emprendimiento. Todas sin excepción cuentan con acciones educativas que se suman a las políticas y programas de apoyo a la persona emprendedora, aunque en algunos casos no existe conexión clara entre estos dos ámbitos de actuación. Articular una estrategia supondría en primer lugar mapear, ordenar, completar y alinear las políticas y programas de apoyo al emprendimiento de las diferentes instituciones y agentes participantes.

Asturias fue la primera Comunidad Autónoma que incluyó en su estrategia autonómica la educación para el emprendimiento. Así, su I Programa para el Fomento de la Cultura Emprendedora (2005-2008) ya contenía objetivos, acciones y un presupuesto específico para el desarrollo de programas de educación para el emprendimiento en todas las etapas del sistema educativo. A partir de ese momento el número de Comunidades Autónomas que han seguido su ejemplo ha ido en aumento, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. **Año de lanzamiento de estrategias de educación emprendedora**



Fuente: elaboración propia.

Las estrategias vigentes en el momento de realizar este análisis se resumen la siguiente tabla:

Tabla 17. **Estrategias autonómicas de educación para el emprendimiento**

	CCAA	Estrategia	Período
Estrategias específicas	Andalucía	Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía	2011-2015
	Cantabria	Plan de Fomento del Espíritu Emprendedor en la Formación Profesional en Cantabria	2011-2015
	Galicia	Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo de Galicia	2010-2014
Estrategias más amplias	Asturias (Principado de)	III Programa Integral para el Fomento de Cultura Emprendedora	2013-2015
	Extremadura	Plan de Acción Integral. Empleo, Emprendedores y Empresa	2012-2015
	Navarra (Comunidad Foral de)	Plan de Emprendimiento de Navarra	2013-2015
	País Vasco	Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora	2013-2016
	Región de Murcia	Plan Emprendemos Región de Murcia	2014-2017

Fuente: elaboración propia.

Otros documentos estratégicos que habitualmente contienen referencias a la educación para el emprendimiento son los Planes Regionales de Formación Profesional. Un caso particularmente

ilustrativo es el IV Plan Vasco de Formación Profesional, que dentro del eje “Emprendimiento Activo” plantea los siguientes objetivos y actuaciones.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO – Eje C. Emprendimiento Activo

IV Plan Vasco de Formación Profesional

“Objetivo 5. Reforzar la actividad emprendedora en la Formación Profesional, fomentando aún más el espíritu emprendedor y promoviendo la creación de nuevas empresas, especialmente en entornos industriales:

- 5.1. Fomentar la cultura emprendedora en el seno de la Formación Profesional, en todas las actividades y etapas formativas [...]
- 5.2. Aumentar y generalizar la creación de empresas en la Formación Profesional, en colaboración con otros agentes, buscando también el desarrollo de proyectos empresariales con potencial de crecimiento futuro [...]

Fuente: elaboración propia.

7.2. Elementos esenciales de una estrategia modélica

El análisis se ceñirá a las estrategias que contemplan actuaciones en diversas etapas del sistema educativo, tomando como marco de referencia los diez elementos esenciales de una estrategia modélica de educación para el emprendimiento recogidos en el informe “Towards greater cooperation and coherence in Entrepreneurship Education” (CE, 2010). El título de este informe hacía un claro llamamiento a todos los Estados miembros para aunar esfuerzos y cooperar con más intensidad en este campo. Aunque ya han transcurrido 5 años desde su publicación, buena parte de sus conclusiones siguen vigentes.

El informe describe diez elementos clave que conformarían una estrategia modélica de educación para el emprendimiento:

- Compartir una definición clara de educación emprendedora.
- Potenciar la cooperación interministerial en la articulación de la estrategia.
- Consultar y comunicarse con los principales interlocutores para lograr el mayor grado de comprensión y de difusión posible del concepto.
- Incluir el espíritu emprendedor como competencia clave en todas las áreas del currículo.
- Plantear objetivos visionarios y ambiciosos.
- Integrar y apoyar la estrategia con ejemplos de buenas prácticas.
- Formar al profesorado.
- Desarrollar un modelo lógico que incluya indicadores, resultados e impacto esperado.
- Crear marcos de progresión desde la educación primaria hasta la educación superior.
- Destinar fondos para desarrollar la estrategia.

Cada uno de estos aspectos ha sido descrito en alguna de las secciones de las que se compone este estudio, por lo que se utilizará este decálogo como una herramienta que va a permitir contrastar la coherencia de las estrategias puestas en marcha en un ejercicio final de recapitulación.

Compartir una definición clara de educación para el emprendimiento

Un rasgo común a todas las estrategias consultadas es que adoptan la definición en sentido amplio de la competencia “sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor”, entendida como “la habilidad de la persona para transformar sus ideas en acciones”. Así se consigue evitar que la educación para el emprendimiento quede circunscrita exclusivamente a la formación para la creación y gestión de empresas, dejando la puerta abierta al diseño de un variado menú de acciones y programas en todas las etapas del sistema educativo que refleje sus diferentes vertientes.

El Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía lo resume así: “los valores y capacidades del emprendimiento deben ocupar de forma integral una parte importante del proceso de formación de cada alumno y alumna, contemplando las distintas opciones o modalidades del emprendimiento personal, social y productivo.”

Potenciar la cooperación interministerial en la articulación de la estrategia

El diseño de todas estas estrategias es fruto de la colaboración entre varias Consejerías o Departamentos de la administración pública autonómica. El diseño y ejecución de la estrategia está liderado por Educación y/o de Economía/Industria, a los que en ocasiones se suman áreas como Empleo o Juventud.

Tabla 18. Estrategias y cooperación entre departamentos

CCAA	Estrategia	Consejerías / Departamentos
Andalucía	Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía	Educación Economía Empleo
Cantabria	Plan de Fomento del Espíritu Emprendedor en la Formación Profesional en Cantabria	Educación Industria
Galicia	Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo de Galicia	Educación Economía
Asturias (Principado de)	III Programa Integral para el Fomento de Cultura Emprendedora	Educación Economía
Extremadura	Plan de Acción Integral. Empleo, Emprendedores y Empresa	Economía Educación Juventud
Navarra (Comunidad Foral de)	Plan de Emprendimiento de Navarra	Educación Economía
País Vasco	Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora	Economía Educación Empleo
Región de Murcia	Plan Emprendemos Región de Murcia	Educación Economía

Fuente: elaboración propia.

La atribución de responsabilidades entre estos departamentos queda perfectamente delimitada, tal y como queda patente en el caso andaluz.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA – Nivel 1. Estructura de gestión del Plan*Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía*

Consejería	Responsabilidad
Consejería de Educación	Implantación y ejecución del Plan en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional
Consejería de Empleo	Implantación y ejecución del Plan en el ámbito de la Formación para el Empleo y sus distintas modalidades
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	● Desarrollo del Plan en el ámbito universitario a través de la colaboración con las universidades andaluzas mediante los convenios que se establezcan para ello. ● Seguimiento conjunto del Plan.

Fuente: elaboración propia.

Esta colaboración interdepartamental debe ir acompañada de la coordinación interna entre las diferentes Direcciones Generales, agencias, servicios y otros organismos dependientes que conforman la estructura orgánica de las Consejerías o Departamentos implicados.

Consultar y comunicarse con los principales interlocutores para lograr el mayor grado de comprensión y de difusión posible del concepto

La participación de la comunidad educativa, empresas y otros agentes sociales se produce principalmente en la fase de implantación. Sólo cinco de las ocho estrategias han contado en su fase de diseño con la colaboración de actores externos, ya fueran uno o varios.

La ejecución de la estrategia pivota con frecuencia sobre agencias gubernamentales o fundaciones que se encargan de crear una visión compartida, tejer vínculos entre los diferentes agentes implicados y coordinar las acciones y el seguimiento.

Tabla 19. Entidades de referencia en la ejecución de la estrategia

Comunidad Autónoma	Entidad	Carácter
Andalucía	Andalucía Emprende	Público
Extremadura	Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (GPEX)	Público
Galicia	Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE)	Público
Navarra (Comunidad Foral de)	Fundación Moderna	Entidad sin ánimo de lucro
Asturias (Principado de)	Valnalón	Público
País Vasco	TKNIKA ²	Público
Región de Murcia	Instituto de Fomento Fundación Integra	Público

Fuente: elaboración propia.

Incluir el espíritu emprendedor como competencia clave en todas las áreas del currículo

Las reformas curriculares representan un factor contextual de enorme transcendencia que, sin lugar a dudas, condiciona el diseño y ejecución de la estrategia, aunque no se suelen integrar dentro de la misma. La inclusión de la educación emprendedora en los planes de estudio es considerada como un gran avance y un buen indicador de compromiso político. El marco legislativo estatal y los currículos autonómicos han favorecido la aparición de un buen número de materias específicas de emprendimiento a lo largo de la última década, lo que sin duda ha ayudado a conseguir un mejor nivel de aceptación dentro de la comunidad educativa.

Plantear objetivos visionarios y ambiciosos

Todas las estrategias consultadas tienen un carácter plurianual con periodos de implantación que oscilan entre los tres y los cuatro años, lo que en principio ayuda a evitar una visión a corto plazo. La educación emprendedora es un concepto complejo y abierto a varias interpretaciones, por lo que es necesario tener en cuenta el contexto económico, social y cultural en el que se enmarcan. Así, todos los documentos consultados plantean un diagnóstico de situación que integra datos sobre el marco normativo y contexto político, actividad emprendedora y percepciones del emprendimiento entre la población, acompañado de un mapeo más o menos exhaustivo de actores y acciones puestas en marcha.

Estos ingredientes ayudan a elaborar una visión que permite marcar una serie de objetivos estratégicos. Todas ellas destacan por seguir un mismo patrón que anticipa un cambio actitudinal en el estudiante, el profesorado y la sociedad en general. Estos cambios se ven favorecidos por la creación de entornos más favorables al emprendimiento, tanto dentro como fuera de los centros escolares, que conllevan comportamientos más emprendedores por parte del alumnado. Uno de los efectos a largo plazo de este proceso de cambio, aunque no el único, será la creación y consolidación de un mayor número de empresas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA – Visión 2020

Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

- [...] Una sociedad sensible y abierta a los valores de la cultura emprendedora [...]
- Un contexto global, favorecedor de la creatividad, la innovación, la responsabilidad y el emprendimiento [...]
- Un modelo educativo con unas metodologías y recursos que permiten potenciar la creatividad, la innovación y el emprendimiento [...]
- Un profesorado constituido en factor clave del aprendizaje activo y del fomento del potencial creativo, innovador, responsable y emprendedor del alumnado [...]
- Un alumnado motivado, ilusionado y concienciado respecto de los valores de la cultura emprendedora que, de acuerdo a los distintos niveles educativos, cuenta con una inquietud y pasión por crear, innovar y emprender iniciativas [...]
- Un entorno concebido como ecosistema dinámico e interactivo, en el que se integran y cooperan con fluidez redes de agentes sociales y económicos, la propia administración y la ciudadanía en su conjunto, y se fortalecen específicamente los vínculos entre el mundo de la empresa y el sistema educativo. [...]

Fuente: elaboración propia.

Estos objetivos estratégicos se traducen en una serie de líneas o áreas de actuación que se ajustan a un patrón similar en todos los documentos consultados, siendo posible clasificarlas en cinco grandes categorías:

Tabla 20. Líneas estratégicas

Categorías	Ejemplos de líneas estratégicas o ejes de actuación
Sensibilizar a la sociedad y a la comunidad educativa	“E1. Sensibilización y motivación. Agrupa el conjunto de objetivos y medidas que hay que desarrollar para que la comunidad educativa perciba la importancia de construir y fomentar la cultura emprendedora, para reconocer en su entorno actitudes y valores emprendedores favoreciendo su integración en los centros educativos y creando una conciencia emprendedora” <i>Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo de Galicia</i>
Capacitar a estudiantes y profesorado	“Línea de capacitación. Dirigida a desarrollar los conocimientos y las capacidades para emprender e innovar. Incluye acciones cuya finalidad es posibilitar el logro de las competencias propias de la cultura emprendedora, haciendo posible que el alumnado culmine los distintos procesos alcanzando los perfiles establecidos en cada nivel o grupo de niveles, y que el profesorado esté formado y preparado para facilitar y orientar dichos procesos” <i>Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía</i>
Reforzar colaboración con agentes externos	“Redes y alianzas. En esta área se persigue el potenciar la relación entre emprendedores, empresas y agentes relacionados con el emprendimiento, para obtener colaboración entre ellos con el fin de que fluya el conocimiento, el apoyo mutuo y la creación de sinergias” <i>Plan de Emprendimiento de Navarra</i>
Apoyar la creación y consolidación de empresas	“Eje 6.4.Puesta en marcha de empresas. Eje encaminado a la concreción de las experiencias de emprendimiento en la efectiva creación de empresas. Estas acciones materializan las iniciativas emprendedoras surgidas de los distintos proyectos educativos, conviviendo entre el sistema educativo y el sistema productivo” <i>Plan de Fomento del Espíritu Emprendedor en la Formación Profesional en Cantabria</i>
Lograr una gestión coordinada y eficaz de la estrategia	“Integración del ecosistema de apoyo (políticas, infraestructuras, financiación). Engloba los esfuerzos de ordenación e integración de los factores críticos del ecosistema de apoyo al emprendimiento. En este ámbito, complementario y transversal al resto, fundamentalmente se presta atención a la definición y coordinación de políticas y programas de apoyo al emprendimiento, la gestión y coordinación de las infraestructuras de apoyo, y la creación y gestión de diferentes instrumentos de financiación a disposición de empresas y personas emprendedoras, diferenciados según la fase del proceso emprendedor.” <i>Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora (País Vasco).</i>

Fuente: elaboración propia.

Integrar y apoyar la estrategia con ejemplos de buenas prácticas

La Comisión Europea considera en su estrategia la identificación de buenas prácticas como uno de los pilares fundamentales a la hora de estimular la integración de la educación para el emprendimiento en el sistema educativo.

Por este motivo ha reconocido la labor desarrollada en varias Comunidades Autónomas, incluyendo varias de sus iniciativas en los informes que ha venido publicando en los últimos años. Las menciones más recientes son:

Tabla 21. Ejemplos de buenas prácticas de las Comunidades Autónomas contenidos en informes europeos

Informe	CCAA	Buena práctica
Educación emprendedora: El camino hacia el éxito. Un compendio de evidencias sobre el impacto de las estrategias y medidas de educación emprendedora (2015)	Castilla y León (Comunidad de)	Estudio de impacto del programa “Vitamina-E”
Informe Final del Grupo de Trabajo Temático “Educación para el Emprendimiento” (2014)	Andalucía	Estrategia autonómica
	País Vasco	Sistema de apoyo al emprendimiento y la creación de empresas en FP
Educación en emprendimiento. Guía del educador (2014)	País Vasco	TKNIKA – Centro de innovación para la Formación Profesional y Educativa y el Aprendizaje Permanente
	Cataluña	Projecte Emprenedors – grupo de trabajo de profesorado de Educación Secundaria
Cómo crear mentalidades y capacidades emprendedoras en la UE (2013)	Asturias (Principado de)	Estrategia autonómica
	Comunidad Valenciana	Acceso a la comunidad empresarial de los centros de educación secundaria y profesional

Fuente: elaboración propia.

Además, ha otorgado el sello “Región Emprendedora Europea” (REE) a la Región de Murcia (2011), Cataluña (2012) y Comunidad Valenciana (2015) por haber mostrado una estrategia destacada e innovadora en materia de emprendimiento, tomando como referencia los principios del Acta Europea de la Pequeña Empresa.

De cara a divulgar esas buenas prácticas, la Comisión Europea complementa la publicación de informes con la celebración de jornadas y congresos que estimulan el intercambio de experiencias entre representantes políticos, comunidad educativa y expertos de diferentes países.

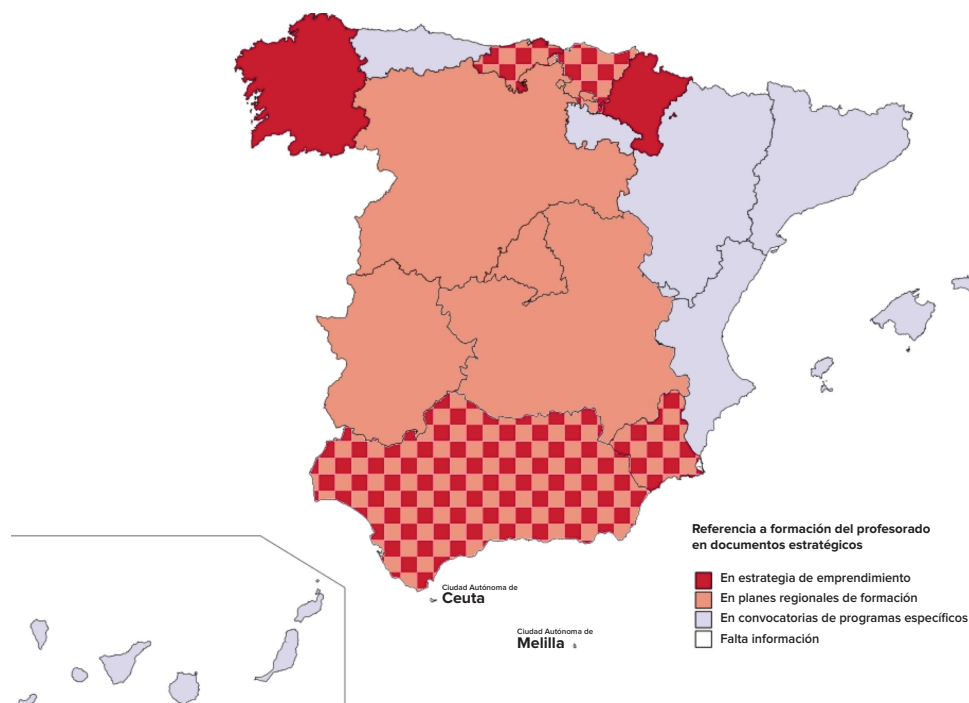
En España, el ejercicio más exhaustivo de recopilación de políticas y prácticas en educación para el emprendimiento ha sido el estudio “El Fomento de la Iniciativa Emprendedora en el Sistema Educativo en España” (2010) llevado a cabo por la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Este compendio de 128 acciones clasificadas por Comunidades Autónomas supuso un primer acercamiento al tratamiento que recibía la iniciativa emprendedora en el sistema educativo de aquel momento.

Son tantas y tan numerosas las políticas y acciones puestas en marcha en el conjunto del Estado que sería lógico que en algún momento diesen lugar a actuaciones de carácter estatal, tales como la celebración de un congreso o la creación de un observatorio, medidas que permitirían tener una visión de conjunto, estimularían la cooperación interterritorial y facilitarían una mayor difusión de todas estas acciones fuera a nivel internacional.

Formar al profesorado

La educación para el emprendimiento supone un reto para el profesorado y, como tal, aparece contemplado como línea prioritaria de actuación en seis de las ocho estrategias analizadas. Este mensaje se refuerza y gana coherencia en aquellas Comunidades cuyos planes regionales de formación de profesorado fijan como prioridad formar y dotar al profesorado de herramientas para fomentar la cultura emprendedora en el aula, tal y como se observa en el siguiente mapa.

Gráfico 3. **Formación del profesorado en documentos estratégicos**



Fuente: elaboración propia.

Desarrollar un modelo lógico que incluya indicadores, resultados e impacto esperado

La evaluación de impacto sigue siendo el mayor desafío, ya que siguen existiendo importantes carencias en el desarrollo de indicadores y métodos adecuados para verificar progresos, especialmente en lo referente al desarrollo de actitudes y habilidades.

Los indicadores más habituales son de carácter cuantitativo y se centran en cifras de participación. Aun así, sólo la mitad de las estrategias fijan objetivos anuales de cumplimiento referidos al número de acciones desarrolladas y al número de participantes o beneficiarios de las mismas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – Empresa Joven Europea
III Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora

Objetivo General

Desarrollar las actitudes emprendedoras utilizando como hilo conductor el proceso de creación y gestión de una cooperativa.

Público destinatario

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en España (14-16 años).

	Objetivo 2013-2014	Objetivo 2014-2015	Objetivo 2015-2016
Centros	40	55	58
Cooperativas	84	88	92
Alumnado	1.512	1.588	1.667

Fuente: elaboración propia.

La colaboración entre todos los agentes implicados en la estrategia, y especialmente entre las Consejerías o Departamentos de la Administración pública autonómica, vuelve a ser absolutamente necesaria para determinar si la estrategia se está desarrollando dentro de los cauces previstos.

Las estructuras de seguimiento creadas a tal efecto varían en su grado de complejidad. El ejemplo más sencillo se encuentra en las comisiones de seguimiento únicas, como se observa en el Plan de Emprendimiento de la Comunidad Foral de Navarra:

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA – Comité de Coordinación
Plan de Emprendimiento de la Comunidad Foral de Navarra

Participantes: Dirección General de Política Económica y Empresarial, Servicio Navarro de Empleo, CEIN, Departamento de Educación, Fundación Moderna, Dirección General Comunicación.

Fuente: elaboración propia.

Por el contrario, en Andalucía y País Vasco las labores de gestión, seguimiento y toma de decisiones se distribuyen en diferentes niveles.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO – Seguimiento y evaluación*Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora*

Órgano	Composición	Funciones
Consejo rector	Máximos responsables políticos de los siete Departamentos y Áreas participantes del Gobierno Vasco y Diputaciones Forales.	Supervisar el adecuado cumplimiento del Plan.
Mesa Interinstitucional político-técnica (plenaria)	Responsables políticos y/o técnicos en materia de emprendimiento de cada institución participante en el Plan (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales).	Realizar seguimiento de las acciones llevadas a cabo, identificar y analizar posibles sinergias y colaboraciones entre agentes/proyectos y plantear nuevos proyectos compartidos.
Grupos temáticos de trabajo 1. Revisión de servicios 2. Cultura emprendedora 3. Intraemprendimiento 4. Integración del ecosistema	Técnicos del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y resto de agentes del ecosistema en función de temas y necesidades concretas.	Discutir, detallar y poner en marcha las actuaciones de mejora prioritarias, haciendo un seguimiento del conjunto de actuaciones del ecosistema.
Secretaría		Preparar la agenda y materiales para las reuniones. Elaborar el informe anual de seguimiento, evaluación de las acciones y actualización del Plan, si fuera necesario.

Fuente: elaboración propia.

El resto de las estrategias hacen referencia a la necesidad de constituir órganos similares, pero las descripciones no son lo suficientemente precisas para determinar la configuración exacta de los mismos.

Crear marcos de progresión desde la Educación Primaria hasta la Educación Superior

Una buena estrategia regional debería facilitar al alumnado oportunidades para desarrollar sus habilidades y actitudes emprendedoras en las diferentes etapas del sistema educativo. Las iniciativas autonómicas de emprendimiento prevén acciones en todas las etapas del sistema educativo, si bien es cierto que en algunos territorios el grueso de la actividad se concentra por el momento en Formación Profesional y Educación Superior.

En el caso de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales es necesario tener en cuenta los programas desarrollados por las Diputaciones, que complementan o suplen la oferta a nivel autonómico. Así, en el País Vasco el déficit de programas a nivel autonómico en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se ve compensado con la creación por parte de las Diputaciones de propuestas destinadas a estudiantes de estas etapas, como Hasi eta Hazi y Kosmodisea en Gipuzkoa, o Egin eta Ekin en Bizkaia. Otros ejemplos son la Cultura Emprendedora a l'Escola en Barcelona o el programa EME Cooperanova, Emprender na miña Escola, en Pontevedra.

En cualquier caso, la creación de un continuo de programas y materias de educación para el emprendimiento a lo largo de cada una de las etapas del sistema educativo desde la Educación

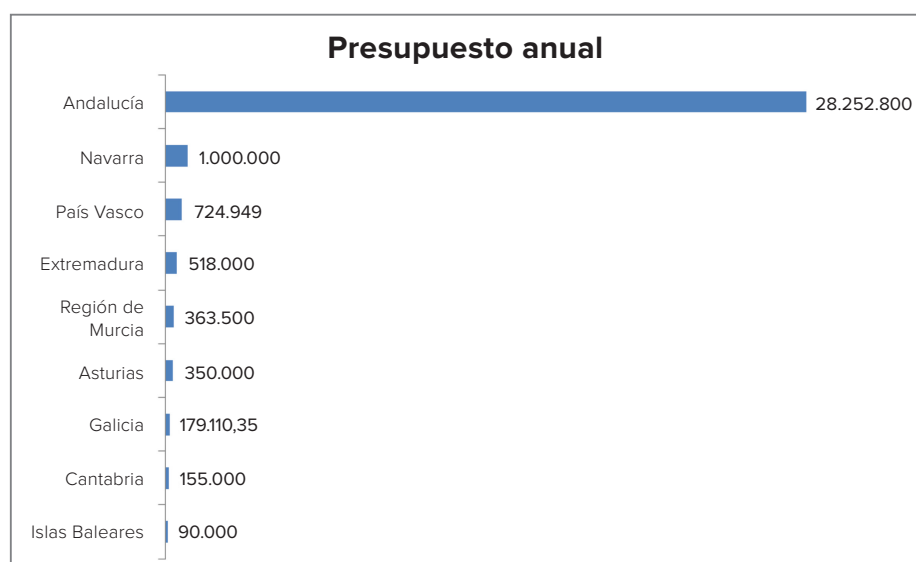
Primaria es una condición necesaria pero no suficiente. El amplio abanico de programas y materias específicas de emprendimiento no debe en ningún caso desviar la atención de lo que sigue siendo el gran reto pendiente: su integración como elemento transversal que debe trabajarse desde todas las materias. Como se ha visto al hablar de resultados de aprendizaje, es absolutamente indispensable que haya mayor coherencia entre niveles y evitar duplicidades entre materias en el proceso de desarrollo de cada una de las dimensiones de la competencia.

Destinar fondos para desarrollar la estrategia

Si la adopción de una visión a medio o largo plazo era crucial a la hora de asegurar la sostenibilidad de la estrategia, igualmente importante es disponer de un presupuesto específico que financie su ejecución.

En los presupuestos asignados a la ejecución de la estrategia se aprecian diferencias notables entre territorios. La información es incompleta puesto que son varias las Comunidades Autónomas que, aun no disponiendo de estrategia, están destinando fondos al desarrollo de programas específicos. Por otro lado, tampoco se contempla el volumen que representan los fondos aportados por otras instituciones implicadas en el desarrollo de acciones vinculadas a la estrategia.

Gráfico 4. **Presupuesto anual de Educación para el Emprendimiento por Comunidad Autónoma**



Fuente: elaboración propia.

Los fondos europeos son un recurso más del que pueden disponer las Comunidades Autónomas. La guía “Cómo crear mentalidades y capacidades empresariales en la UE” se publicó con la intención de potenciar el uso de Fondos Estructurales, especialmente el FSE y el FEDER, en “el apoyo a proyectos concretos dirigidos a fomentar las mentalidades, capacidades y actitudes emprendedoras de los jóvenes” (CE, 2013). Galicia ha sido la única Comunidad Autónoma que ha mencionado de manera clara que utiliza el FSE para acciones directamente relacionadas con la educación para el emprendimiento.

8. Conclusiones

Con el doble objetivo de conocer la situación a nivel estatal y de facilitar la comparación futura con otros enfoques a nivel regional llevados a cabo en otros países de la Unión Europea, se toma como referencia el diagnóstico de situación elaborado por el *Thematic Working Group on Entrepreneurship Education* de la Comisión Europea. Entre 2011 y 2014 este grupo compuesto por expertos en el campo de la educación, organizaciones intermedias y representantes de autoridades educativas a nivel nacional y regional, realizó un proceso de reflexión crítica sobre las políticas de educación emprendedora llevadas a cabo en el territorio de la Unión Europea hasta la fecha, para avanzar y aprender de los éxitos y fracasos cosechados. Este apartado servirá para comprobar hasta qué punto ese diagnóstico a nivel europeo describe la situación a nivel estatal una vez analizada la información remitida por las Comunidades Autónomas.

Tabla 22. Diagnóstico de situación

Europa	España
“La mayoría de los países aún no han desarrollado una política transversal o una estrategia de educación para el emprendimiento”	Aun cuando la LOMCE crea un marco propicio para la inclusión del emprendimiento en las diferentes etapas del sistema educativo, más de la mitad de las Comunidades Autónomas no disponen de una estrategia de educación emprendedora.
“Las partes interesadas no están suficientemente implicadas en el desarrollo y la implantación de la educación para el emprendimiento. No existe coherencia entre niveles educativos ni entre los consorcios creados para afrontar este reto de manera efectiva”	La participación de los diversos grupos de interés es muy desigual y se produce en la fase de implantación. Implicar a las partes interesadas en el diseño de la estrategia facilitaría la creación de una visión compartida. No existen modelos claros de progresión para el desarrollo de la competencia.
“Los diseños curriculares y métodos de enseñanza emprendedores están rara vez integrados en todos los cursos, y allí donde existen tienden a concentrarse en los niveles superiores y tocan principalmente aspectos relacionados con la habilidades empresariales”	Los currículos autonómicos que completan los básicos que desarrolla la LOMCE incluyen el “sentido de la iniciativa y el emprendimiento” como elemento transversal en todas las etapas educativas. Las materias específicas se concentran en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Los aspectos relacionados con el mundo de la empresa y la educación financiera están siempre presentes y van ganando peso en las últimas etapas.

Europa	España
“Los resultados de aprendizaje de educación emprendedora apenas están desarrollados y se caracterizan por una visión fragmentaria que carece de una perspectiva a largo plazo”	Los nuevos currículos autonómicos definen criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables relacionados con el emprendimiento, aunque falta una visión de conjunto. La coherencia y complementariedad entre materias y una progresión clara entre niveles son dos aspectos manifiestamente mejorables.
“La evaluación está muy poco desarrollada, sin conexión a los resultados de aprendizaje y, por lo general, utiliza métodos convencionales”	La evaluación vinculada a estándares de aprendizaje se está empezando a desarrollar con la implantación de la LOMCE. Las orientaciones metodológicas sugieren la utilización de diferentes herramientas de evaluación que se alejan de los métodos convencionales (Ej. Portfolio, rúbricas).
“El profesorado y los equipos directivos tienen una formación escasa en educación emprendedora, lo que impacta de manera negativa en la integración del emprendimiento en los sistemas educativos”	La oferta de cursos de formación permanente del profesorado es cada vez más amplia, si bien suele concentrarse en niveles superiores (Educación secundaria y FP), tocando aspectos relacionados con la creación y gestión de empresa. El emprendimiento está prácticamente ausente de la formación inicial del profesorado. Tampoco existen iniciativas de formación específicas para equipos directivos.
“Nuestra habilidad para evaluar y monitorizar el desarrollo de la educación emprendedora es dudosa debido a la falta de datos e indicadores fiables a nivel europeo y estatal”	La monitorización y evaluación del impacto de la educación emprendedora es, sin lugar a dudas, una tarea pendiente en prácticamente todo el país. Faltan indicadores fiables y datos a nivel estatal. Los estudios de seguimiento e impacto son muy limitados incluso en el caso de estrategias que cuentan con un alto grado de implantación.
“En muchos países europeos, la creación de empresa (incluyendo tanto iniciativas de tipo social como de tipo empresarial) no es reconocida como un itinerario formativo y el sistema educativo apenas ofrece apoyo a futuros emprendedores”	La creación de empresas no está reconocida como un itinerario formativo específico. Como no podía ser de otra manera, son los Centros de FP los que proporcionan formación y apoyo a futuros emprendedores. Materias específicas como Empresa e Iniciativa Emprendedora, programas, concursos de ideas, relaciones con la comunidad empresarial local y servicios de apoyo a la creación de empresa a través de incubadoras ubicadas en los propios centros de FP, son las iniciativas más habituales.

Fuente: Adaptación del [Final Report of the Thematic Working Group Entrepreneurship Education \(CE, 2014\)](#).

9. Descripciones por Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma de Andalucía

Estrategia regional

Andalucía cuenta con una estrategia específica a nivel autonómico muy ambiciosa. El Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía contempla una batería de 156 acciones agrupadas en 6 líneas estratégicas: Creatividad, concienciación, capacitación, experimentación, aplicación y creación de empresas y ecosistema. Interviene en su diseño y puesta en práctica la Junta de Andalucía a través de las Consejerías de Educación, Cultura y Deporte, y de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. La estrategia cuenta con el apoyo de entidades como la Red Andaluza de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, la Confederación de Empresarios de Andalucía y los sindicatos UGT y CCOO.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, la única materia sobre emprendimiento se denominaba Empresa e Iniciativa Emprendedora y se impartía en Formación Profesional.

Programas

La Junta de Andalucía ha diseñado una serie de programas propios promovidos a gran escala que abordan el emprendimiento en educación desde las vertientes personal, social, cultural, económica: Miniempresas educativas (todas las etapas), Comunicación (Primaria y ESO), Jóvenes Creadores en Aula (Primaria y ESO), Profundiza (Primaria y ESO), Emprenejoven (FP), a los que se suman el programa de Educación Económica y Financiera y dos simuladores empresariales, Music Hero (ESO, Bachillerato) e Hipatia (FP).

Los centros solicitan participar a través de convocatorias anuales.

Formación y recursos para profesorado

Cultura Emprendedora (Consejería de Educación) y Andalucía Emprende (Consejería de Economía) son los dos portales educativos que proporcionan al profesorado directrices, guías, materiales didácticos y oportunidades para el intercambio de conocimientos.

La educación para el emprendimiento no parece estar integrada en la formación inicial del profesorado aunque el Plan contempla, dentro de la batería de 156 acciones, dos encaminadas a tratar estos aspectos en los másteres universitarios en formación del profesorado, y a crear materias de emprendimiento en los Grados.

Cinco mil profesores al año participan voluntariamente en los tres cursos de formación permanente, Miniempresas educativas 1 y 2, y Educación Económica y Financiera.

Impacto

El sistema de evaluación del Plan establece 3 niveles de seguimiento y evaluación que se articulan a través de comisiones integradas por representantes de los principales grupos de interés.

La Universidad de Sevilla ha llevado a cabo varios estudios sobre el desarrollo de la competencia emprendedora en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, pero no se puede afirmar que exista una línea de colaboración formal entre la Junta de Andalucía y los equipos de investigación educativa para evaluar el impacto global del Plan.

Comunidad Autónoma de Aragón

Estrategia regional

No existe una estrategia regional específica que agrupe los programas de educación para el emprendimiento que se han puesto en marcha en Aragón. Además, resulta difícil establecer una conexión clara entre estas acciones y el resto de medidas de apoyo a la creación de empresas.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, la única materia sobre emprendimiento se denominaba Empresa e Iniciativa Emprendedora y se impartía en Formación Profesional.

Programas

Los centros educativos aragoneses pueden solicitar la participación en tres programas de educación emprendedora: Aprendiendo a Empezar (Primaria), Empezar en la Escuela (ESO, Bachillerato y FP) y Proyecto Piloto YDHEA (Bachillerato y FP Básica y CFGM). Para su coordinación y puesta en práctica el Gobierno de Aragón cuenta con la colaboración de entidades de carácter público (Instituto Aragonés de Fomento) o privado (Obra Social IBERCAJA y YPD).

Destaca la creación de Viveros de empresas en centros integrados de Formación Profesional dentro del marco del Programa INNOVARAGON, con el objetivo de propiciar la creación, consolidación y crecimiento de microempresas lideradas por antiguos alumnos en el momento de la instalación y en su fase de salida del Centro.

Formación y recursos para profesorado

Los tres programas citados en el apartado anterior ponen a disposición del profesorado materiales didácticos específicos e incluyen actividades homologadas de formación y perfeccionamiento, que dan derecho a la obtención de los correspondientes créditos de formación. La educación para el emprendimiento no está contemplada en la formación inicial del profesorado.

Impacto

En los últimos 3 años no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de la efectividad de estos programas, ni se especifican indicadores para medir y evaluar la efectividad de las acciones en un futuro.

En el año 2012 la Comisión de Educación del Colegio Oficial de Economistas de Aragón elaboró el estudio “Educación financiera y espíritu emprendedor de los jóvenes en Aragón” (Blasco de las Heras et al, 2012).

Comunidad Autónoma de Cantabria

Estrategia regional

Cantabria dispone de un Plan de Fomento del Espíritu Emprendedor en la Formación Profesional de Cantabria 2011-2015. El plan contempla 26 acciones distribuidas en 5 ejes estratégicos: 1.Creatividad, responsabilidad y concienciación; 2.Capacitación emprendedora; 3.Simulación; 4.Puesta en marcha de empresas; 5.Comunidad emprendedora. En su diseño y aplicación intervienen la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, la Consejería de Industria, la Cámara de Comercio, la Universidad de Cantabria y las Agencias de Desarrollo Local. La estrategia dispone de un presupuesto anual con el que se financian estancias formativas del profesorado de FP en empresas, talleres creativos, concursos de proyectos y eventos como el Día del Emprendedor, Olimpiadas y jornadas como Empezamos, con charlas de ex alumnos emprendedores a sus familias.

La educación para el emprendimiento es también una línea estratégica dentro de un nuevo Plan Integral de Innovación en Formación Profesional de Cantabria.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, Cantabria ya disponía de dos materias de emprendimiento: Cultura Emprendedora (4º ESO) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP).

Programas

Aunque la estrategia sólo contempla acciones en FP, también se están llevando a cabo acciones de diversa índole en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Las principales son: Cantabrobots, Aulas itinerantes de emprendimiento, Campus de Emprendimiento (Fundación Trilema) y dos programas de educación financiera: Plan de Educación Financiera (CNMV y Banco de España) y Educación Financiera para Jóvenes. (BBVA).

Formación y recursos para profesorado

El Plan Regional de Formación 2011-15 ya recogía entre sus objetivos para el curso 2014-2015 “fomentar la cultura emprendedora entre profesores y alumnos”. A su vez, planteaba el apoyo al profesorado para permitirle “desarrollar la cultura emprendedora desde un enfoque a nivel de etapa educativa e interdisciplinar”. En Educación Primaria y secundaria se ofertó una acción por trimestre: Jornadas Intercentros, curso “Emprendiendo en las aulas” y curso “Aprender a Empezar” (20h), mientras que en FP los cursos ofertados fueron “Herramientas para proyectos empresariales” y “La fiscalidad en la empresa”. Las estancias formativas en empresas o en instituciones como la Cámara de Comercio para profesorado de FP podrían contribuir a la consecución de estos objetivos. Sin embargo la convocatoria no incluye referencias directas al fomento del emprendimiento.

Impacto

La estrategia define un marco de seguimiento y fija una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar la ejecución, los resultados y el impacto del plan, así como las competencias adquiridas por los beneficiarios. Estas acciones son coordinadas por la Unidad Técnica de Innovación Educativa.

La Universidad de Cantabria ha llevado a cabo un estudio de la actitud emprendedora de los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Cantabria (Fernandez-Laviada, A. et al, 2011), y se están elaborando al menos dos tesis y trabajos de Grado sobre educación para el emprendimiento en niveles no universitarios.

Comunidad de Castilla y León

Estrategia regional

El fomento de la iniciativa y la cultura emprendedora en el sistema educativo es uno de los objetivos del I Plan de Apoyo a la Creación de Empresas aprobado en 2014, que incide en el refuerzo de la formación en todas las etapas educativas y, de forma muy especial, en las postobligatorias, en las que además se trabajará la motivación para la creación de empresas. En su desarrollo participan las Consejerías competentes en materia educativa y de promoción económica, economía social y políticas activas de empleo.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. No obstante, el currículo de Educación Secundaria de esta Comunidad ya contaba con una materia sobre emprendimiento, Iniciativa Emprendedora (4º ESO).

Programas

Castilla y León cuenta con una amplia oferta de programas de emprendimiento de carácter extracurricular diseñados por agentes externos (YDHEA, Fundación Trilema, Fundación Telefónica, Embajada de EEUU). Estas organizaciones cuentan con la autorización de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo la formación del profesorado y coordinar su puesta en práctica. Los centros se inscriben en estos programas a través de convocatorias anuales publicadas en el Boletín Oficial de la comunidad. No se identifican iniciativas en Educación Primaria.

Formación y recursos para profesorado

Castilla y León ha publicado en su boletín oficial una resolución específica² sobre orientaciones pedagógicas y actuaciones dirigidas a fomentar la cultura emprendedora en el sistema educativo.

Los materiales didácticos Vitamina-E se utilizan dentro del marco de la materia Iniciativa Emprendedora (4º ESO), en la que durante este curso han participado 134 centros y 2.970 estudiantes.

La plataforma online “Cultura Emprendedora” facilita al profesorado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato un medio a través del cual intercambiar experiencias y compartir conocimientos y recursos, propiciando así la difusión de las buenas prácticas y la innovación relacionadas con el emprendimiento.

El Plan Regional de Formación Permanente del profesorado incluye un número significativo de acciones sobre emprendimiento centradas en la utilización de metodologías innovadoras (aprendizaje por proyectos, aprendizaje activo, aprendizaje cooperativo, aprendizaje significativo). La formación inicial del profesorado no aborda la educación para el emprendimiento.

Impacto

En los últimos 3 años no se ha llevado a cabo ninguna evaluación de la efectividad de estos programas. Tampoco se especifican indicadores para medir y evaluar la efectividad de las acciones en un futuro. Sin embargo se han llevado a cabo al menos dos estudios sobre el impacto de la educación para el emprendimiento, publicados en revistas científicas:

Sánchez, J. C. (2013). *The impact of an entrepreneurship education program on entrepreneurial competencies and intention*. Journal of Small Business Management, 51(3), 447-465.

Rico, M. I. L., Cámara, C. P., & Llamazares, C. E. (2014). *Impacto de la educación en el emprendimiento. Making-off y análisis de tres grupos de discusión*. Pedagogía social. Revista interuniversitaria, (25), 277-300.

Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

Estrategia regional

La Ley de Emprendedores de Castilla - La Mancha contempla medidas en lo que respecta al desarrollo curricular (Artículo 6) y a la incorporación de iniciativas en los procesos de formación (Artículo 7) en la enseñanza no universitaria, pero no existe ningún documento estratégico que incluya la educación para el emprendimiento.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. El currículo ya contaba con una serie de materias optativas de emprendimiento desde 2012: Taller de iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (ESO y PCPI) e Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (Bachillerato), en las que se habían matriculado más de 10.000 alumnos según datos facilitados por la Asociación de docentes de Economía de Castilla - La Mancha.

Programas

Durante el curso 2014-2015 más de 3.000 estudiantes y 65 profesores de Educación Secundaria han participado en la segunda edición del concurso de ideas empresariales “Shark Tank”, impulsado por la empresa Young Potential Development (YPD) y apoyado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Formación y recursos para profesorado

Desde 2012 el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla - La Mancha (CRFP) se ha centrado en impulsar el desarrollo profesional del profesorado para transformar las experiencias educativas que el alumnado recibe en las aulas de Castilla - La Mancha. El emprendimiento es uno

² Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013-14.

de los seis grandes ejes que pretenden dar respuestas al desarrollo de las competencias profesionales docentes que la sociedad actual demanda.

La empresa YPD pone a disposición del profesorado su Máster en Inteligencia Emocional y Habilidades Emprendedoras, un programa online compuesto de 12 cursos para desarrollar sus habilidades y potenciar su capacidad de comunicación.

La formación inicial del profesorado no aborda la educación para el emprendimiento.

Impacto

No se identifican estudios de impacto ni publicaciones sobre las iniciativas de educación emprendedora puestas en marcha.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Estrategia regional

La Llei de Educació de Catalunya (2009) ya recogía entre sus principios generales el fomento del emprendimiento. El Plan de Gobierno “Catalunya escola d'emprenedors” (2011-2014) ratificó esta apuesta a través de la identificación de objetivos y medidas específicas para los diferentes niveles educativos, y también para la escuela rural.

Integración curricular

Con anterioridad a la promulgación de la LOMCE, el currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato ya incluía varias materias de carácter optativo para desarrollar el emprendimiento en el aula: Emprenedoria, Projecte de recerca, Economia de Empresa, Estada a l'empresa y Trabajo de investigación, que incluía entre sus objetivos trabajar de manera autónoma, mostrar iniciativa y creatividad. El panorama se completa con Empresa e Iniciativa Emprendedora, una materia obligatoria en FP.

Programas

La oferta de programas destinados a trabajar el emprendimiento, la creatividad y la innovación en las aulas es amplia y cuenta con varias iniciativas que llegan desde el sector privado: Inventor's Box (MIBA), Kit Caixa Jóvenes Emprendedores (Obra Social La Caixa), Be An Entrepreneur (Fundació Escola Emprenedors). Algunas Diputaciones y ayuntamientos también asumen un papel activo en el fomento del emprendimiento en la educación, como es el caso del programa Cultura Emprendedora a l'Escola de la Diputació de Barcelona.

El programa Escola i Empresa de la Fundación Privada de Empresaris acerca el mundo de la empresa al aula a través de una metodología que facilita la celebración de encuentros entre estudiantes de educación secundaria y personas emprendedoras de su entorno. Más de 110 empresarios han recibido formación específica para desarrollar esta acción en centros educativos de educación secundaria.

Formación y recursos para profesorado

Durante el curso 2014-2015 la oferta oficial de formación permanente del profesorado incluyó el curso “Emprenedoria a l'aula” (30h), creado con el objetivo de facilitar al profesorado de la Educación Secundaria Obligatoria recursos y metodologías para desarrollar los contenidos de la materia Emprenedoria en el aula.

El Departamento de Educación administra dos portales web específicos “L'emprenedoria a l'educació infantil i primaria” y “Emprenedoria” (Secundaria). Además de facilitar un conjunto de recursos, estrategias, metodologías y prácticas de referencia, favorecen el intercambio de experiencias de emprendimiento entre centros educativos.

Los programas mencionados en la sección anterior disponen, por regla general, de páginas web propias que dan cuenta de la actividad desarrollada en los centros y proporcionan al profesorado recursos didácticos, orientaciones y, en algunos casos, formación específica y apoyo durante la puesta en práctica del programa en el aula.

Impacto

La estrategia Catalunya Escola d'Emprenedors no identifica de manera clara un plan de evaluación y seguimiento. Si bien no parecen existir estudios de investigación educativa, son varias las publicaciones que abordan el emprendimiento en educación. Sirvan de ejemplo el informe *L'emprenedoria a Catalunya* (Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya, 2014), que dedica todo un capítulo a la Educación Emprendedora e identifica ejemplos de buenas prácticas, o desde un punto de vista más divulgativo *“El Valor d'emprendre. El futur és d'ells”* (Batet, M. y Torralba, 2011).

Comunidad de Madrid

Estrategia regional

No existe un documento estratégico en el que aparezcan agrupadas las acciones de educación para el emprendimiento. El Plan de Emprendedores tampoco hace referencia a estas acciones.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE, que en el caso de Madrid incluye una nueva materia de libre configuración autonómica, Tecnología, Programación y Robótica, que tiene como objetivo desarrollar la competencia emprendedora. El currículo LOE ya incluía dos materias específicas: Iniciativa Emprendedora (4º ESO) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP).

Programas

Los programas se ofertan como actividad extracurricular o bien se incluyen dentro de materias de emprendimiento, como Iniciativa Emprendedora. En algunos casos se dirigen a colectivos específicos de alumnos, como Joinlab, un programa de robótica dirigido a alumnos de Primaria con altas capacidades. Otras acciones cuentan con la implicación directa de empresas y emprendedores de la zona, como en +Empresa, que plantea a alumnado de 4º ESO estancias en empresas para conocer mejor diferentes entornos profesionales.

Formación y recursos para profesorado

Existe una buena oferta de formación permanente del profesorado que se canaliza a través de los Centros Territoriales de Innovación y Formación y del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”. El curso “Herramientas para aprendizaje basado en retos” busca proporcionar al profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP herramientas metodológicas para trabajar la competencia en el aula. Mientras, el Plan de Formación del Profesorado de FP incluye dos cursos de creación de empresa dirigidos a profesorado de Formación y Orientación Laboral, “Innova y Crea tu Empresa” y “Lean Startup”. También se han realizado Jornadas Formativas en Educación para Emprendimiento bajo el título “Un reto europeo: Cultura emprendedora, financiera y económica en el ámbito educativo”.

El emprendimiento no se incluye en la formación inicial del profesorado.

Impacto

No se identifican estudios de impacto ni publicaciones sobre las iniciativas de educación emprendedora puestas en marcha.

Comunidad Valenciana

Estrategia regional

No existe ningún documento estratégico que incluya la educación para el emprendimiento.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. En el marco de la LOE, el currículo ya contaba en ESO con una materia específica de emprendimiento, Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Programas

No se identifican programas específicos. Tampoco se incluyen referencias a buenas prácticas, a pesar de que centros como La Florida llevan años desarrollando acciones encaminadas a integrar el emprendimiento en educación. En el estudio *El Fomento de la Iniciativa Emprendedora en el Sistema Educativo en España* (2010) se hacía alusión a varias iniciativas desarrolladas por los Centros Europeos de Empresas Innovadoras (CEEIs) y la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE), aunque no se han facilitado datos sobre su situación actual. El proyecto “Educando para Empezar” del Ayuntamiento de Valencia es un ejemplo de iniciativas impulsadas a nivel municipal.

Formación y recursos para profesorado

Entre los cursos específicos sobre emprendimiento para profesorado de los diferentes niveles destacan las jornadas “Aprender a emprender: Cómo educar el talento emprendedor” organizadas por la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en colaboración con la Fundación Trilema y la Fundación Princesa de Girona, en la que participaron más de 150 profesores.

No existen recursos específicos y el emprendimiento no forma parte de la formación inicial del profesorado.

Impacto

No se identifican estudios de impacto ni publicaciones sobre las iniciativas de educación emprendedora puestas en marcha en esta Comunidad.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Estrategia regional

La educación para el emprendimiento se enmarca dentro de una estrategia más amplia, el Plan de Acción Integral Empleo, Emprendedores y Empresa (Plan 3E). Es una estrategia plurianual, diseñada por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, y consensuada con los agentes económicos y sociales más representativos. La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación en Extremadura hace una apuesta clara por el desarrollo de la imaginación, la innovación y la cultura emprendedora en el sistema educativo (artículo 81). Las actuaciones previstas para lograrlo incluyen establecer programas de promoción de iniciativas emprendedoras, incorporar en el currículo materias optativas relacionadas, realizar programas de formación permanente para el profesorado y prestar apoyo a los centros educativos en el desarrollo de iniciativas emprendedoras. Desde el curso 2012-2013 estas actuaciones quedan recogidas en el Plan de Cultura Emprendedora del Gobierno de Extremadura puesto en marcha por la Consejería de Educación, en el que colaboran Consejería de Economía, el Instituto de la Juventud, los Ayuntamientos, las AMPAS y otros interlocutores comunitarios.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley los centros extremeños ya ofertaban la materia Iniciativa Emprendedora en 3º ESO, la cual planteaba tres modelos alternativos para su desarrollo: “Empresa Joven Europea” (Valnalón), “Imagina y Empezar” (Gabinete de Iniciativa Joven) e “Iniciativa Emprendedora Extremeña” (Asociación de Profesores de Economía de Secundaria de Extremadura).

Programas

El Plan de Cultura Emprendedora plantea una serie de experiencias sucesivas para el fomento progresivo de la iniciativa emprendedora en todas las etapas del sistema educativo, que abordan el emprendimiento desde sus diferentes vertientes, personal, social, cultural, económico: Junioremprende (5º y 6º de Primaria), Teenemprende (ESO y FP Básica) y Expertemprende (Bachillerato y FP). La Consejería de Educación y Cultura convoca anualmente los Premios de Cultura Emprendedora, que reconocen a los mejores proyectos desarrollados por estudiantes participantes en Teenemprende y Expertemprende.

La oferta se completa con EmprendedorExt, un programa de formación abierto a todos los estudiantes de la Universidad de Extremadura orientado al emprendimiento y la generación de empleo.

Formación y recursos para profesorado

Existe una buena oferta de cursos de formación para profesorado de todos y cada uno de los niveles. Los cursos proporcionan recursos para trabajar la competencia de manera transversal y aportan herramientas para implantar programas específicos en el aula. En las etapas más tempranas se presta mayor atención a aspectos metodológicos, que ceden el paso a contenidos relacionados de manera más directa con la creación y gestión de empresas en la oferta formativa para profesorado de Bachillerato y FP.

Además, durante el curso 2014-2015 se formaron 25 grupos de trabajo compuestos por docentes de centros adscritos a la Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras y coordinados por sus Centros de Profesores y Recursos de referencia. Los centros integrados en esta Red se embarcaron en un proceso de mejora continua que conlleva innovar en torno a temas relacionados con el emprendimiento en educación.

La formación inicial del profesorado no aborda el emprendimiento de manera específica.

La plataforma online “Cultura Emprendedora” aglutina todos los recursos, materiales didácticos e información relacionada con el desarrollo de los programas de emprendimiento mencionados en la sección anterior.

Impacto

El Plan de Cultura Emprendedora establece un marco de evaluación y seguimiento anual. Además de determinar el cumplimiento de objetivos cuantitativos de participación y el grado de satisfacción de los participantes en la formación, la estrategia busca valorar el grado de adquisición de la competencia entre estudiantes y profesorado.

Comunidad Autónoma de Galicia

Estrategia regional

Galicia dispone de una estrategia regional específica de emprendimiento en educación (Plan EduEmprende). La estrategia ha sido diseñada por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria con la colaboración y el apoyo de la Consellería de Economía e Industria, a través del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE), y dispone de un presupuesto específico que se financia con cargo al Fondo Social Europeo. Define cuatro ejes de actuación, tres de los cuales inciden directamente en la sensibilización, la capacitación y el emprendimiento, y un cuarto, transversal a los otros, de coordinación y rentabilización de las sinergias que se produzcan.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, Galicia ya disponía de dos materias de emprendimiento: Taller de Iniciativas Emprendedoras (3º y 4º ESO) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP).

Programas

La estrategia permite acercar el emprendimiento al alumnado de manera progresiva a través de 5 programas: Atrévete (Primaria y ESO), Actúa (Bachillerato y FP), Idea (concurso de ideas de empresa para Bach y FP), Avanza (Bachillerato y FP), Simula (FP) y Emprende (viveros de empresa en centros de FP), que ponen el acento en el autoconocimiento y desarrollo de habilidades y actitudes emprendedoras, el contacto con la realidad empresarial local y, en los niveles superiores, la creación y gestión de empresas. La implicación del tejido empresarial gallego y de las entidades de apoyo al emprendimiento queda patente en una serie de actuaciones específicas a nivel provincial y/o regional, que proporcionan al alumnado una visión rica y diversa del emprendimiento en la Comunidad. Estos programas engloban formación para el profesorado y alumnado (ej. Proyecto A Mariña Emprende, financiado por Fundación Alcoa), concursos (Certame O Cooperativismo no Ensino del Consello Galego de Cooperativas), visitas a empresas (ej. Peugeot Citroën) y programas y jornadas (ej. Agroemprende de la Fundación Coren).

A todo lo anterior se suman dos programas de Educación Financiera dirigidos a alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP.

Formación y recursos para profesorado

La estrategia hace referencia a la necesidad de informar, orientar y capacitar al profesorado para favorecer la adquisición de competencias emprendedoras del alumnado a través de actividades prácticas y proyectos. El Plan Anual de Formación del Profesorado incluye más de 15 acciones formativas relacionadas tanto con el desarrollo de habilidades y actitudes emprendedoras como con la gestión empresarial. La oferta se dirige mayoritariamente al profesorado de Bachillerato y FP, dando preferencia o limitando la participación a aquellos que participan en programas incluidos en la estrategia. El portal web EduEmprende pone a disposición del profesorado información sobre los programas, convocatorias, materiales didácticos, cursos y eventos.

La formación inicial del profesorado no aborda el emprendimiento de manera específica.

Impacto

La estrategia hace mención de manera genérica a indicadores y actuaciones de seguimiento para la evaluación del Plan, pero no aparecen definidos en el documento.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Estrategia regional

La educación para el emprendimiento no aparece incluida en ningún documento estratégico, aunque cuenta con un presupuesto específico que el Gobierno Balear destina al desarrollo del programa Impuls de les capacitats emprenedores en educació (ICAPE), en cuya coordinación intervienen las Consejerías de Economía i Competitividad, y de Educación, Cultura i Universidades.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, la única materia de emprendimiento era Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP).

Programas

El programa Impuls de les capacitats emprenedores en educació (ICAPE) engloba tres experiencias prácticas de emprendimiento, Creando Emprendedores en la Escuela (Infantil), Emprender en mi Escuela (Primaria) y Jóvenes Emprendedores Sociales (ESO). Los proyectos de Primaria y ESO se llevan a cabo a través de la firma de un convenio de colaboración con una entidad externa (Valnalón).

Formación y recursos para profesorado

La oferta específica de formación permanente se dirige al profesorado de Educación Primaria y ESO participante en ICAPE. Consta de un curso de 20 horas que se refuerza con una serie de tutorías de seguimiento trimestrales. El programa acredita 40 horas de formación, las tres tutorías y la presentación de una memoria final.

Valnalón pone a disposición del profesorado de Educación Primaria y ESO sendas plataformas web específicas para cada nivel que contienen información, materiales didácticos y orientaciones metodológicas. Las tutorías de seguimiento trimestrales facilitan el intercambio de ideas y buenas prácticas.

La Consejería de Economía está en trámites con la Universitat de les Illes Balears para instaurar el curso ICAPE como parte de las horas de las prácticas de Magisterio para los profesores de Educación Primaria. El curso ICAPE se oferta con carácter voluntario para estudiantes de Magisterio de 2º y 3º.

Impacto

No se identifican estudios de impacto ni publicaciones sobre las iniciativas de educación emprendedora puestas en marcha.

Comunidad Autónoma de Canarias

Estrategia regional

Las diferentes iniciativas puestas en marcha no se agrupan dentro de una estrategia regional específica. Se observa la implicación de gran diversidad de instituciones, tanto de carácter público como privado, en el diseño y la aplicación de diferentes programas de educación para el emprendimiento.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley la única materia de emprendimiento era Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP).

Programas

La oferta de experiencias prácticas en emprendimiento se concentra en Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. “Enseñar para Emprender”, “Método Oreoh” y “Jóvenes Creativos” comparten el objetivo de fomentar el interés de los jóvenes por el emprendimiento, la creatividad y la innovación. El Gobierno Autonómico establece convenios con las empresas que diseñan los programas (Inspirakids, Colectivo Creativaria). Los centros educativos concurren a una convocatoria anual en la que se determinan objetivos, número de centros, criterios de selección y horas certificadas al profesorado participante.

Formación y recursos para profesorado

Los equipos de orientación, tutores y profesores de los centros seleccionados reciben formación específica y se les facilita el acceso al material necesario para el trabajo en el aula, recibiendo el apoyo y asesoramiento por parte de los coordinadores durante el desarrollo de la actividad. Las dos Universidades de la Comunidad se implican a través de sus Fundaciones en la formación permanente del profesorado participante en el proyecto Enseñar Para Emprender (EPE).

La formación inicial del profesorado no aborda el emprendimiento de manera específica.

Impacto

No se ha llevado a cabo una evaluación de la efectividad de las acciones de Educación para el emprendimiento en los últimos 3 años. Tampoco se han publicado investigaciones o artículos científicos sobre aspectos relacionados con la implantación de estas iniciativas.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Estrategia regional

El gobierno autonómico, a través de la Consejería de Educación, ha apostado y apoyado la puesta en marcha de varias materias y proyectos en colaboración con la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, y entidades como la Cámara de Comercio, la Fundación Universidad de La Rioja y la Fundación Telefónica. Si bien la educación para el emprendimiento no figura en ningún documento estratégico, el Plan EmprendeRioja dedica una sección en su portal web a dar difusión a las actividades que se desarrollan en el aula.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, La Rioja ya disponía de dos materias de emprendimiento: Empresa Joven Europea (ESO) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP).

Programas

Entre las experiencias prácticas de emprendimiento que no forman parte del currículo se encuentran: “Olimpiada de Emprendedores”, un concurso convocado conjuntamente por las Consejerías de Educación, Cultura y Turismo, y de Industria Innovación y Empleo, que busca premiar los mejores planes de empresa basados en ideas de negocio innovadoras presentados por estudiantes matriculados en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, FP o Centros de Personas Adultas; y “Spin-off en Formación Profesional”, otra iniciativa de la Consejería de Educación que apoya la creación de empresas de base tecnológica en centros de FP.

La oferta de experiencias se amplía con dos propuestas que llegan desde el sector privado: El programa "ThinkBig" (Fundación Telefónica) y "StartInnova" (Grupo El Correo).

Formación y recursos para profesorado

La educación para el emprendimiento no forma parte del programa de formación inicial del profesorado. Durante el curso 2014-2015 la Universidad de La Rioja ha organizado un programa de formación dirigido a profesorado en activo de todos los niveles educativos. A través de una jornada, un taller y un curso de verano ha ofrecido una aproximación a la competencia y una serie de estrategias metodológicas para su desarrollo y evaluación en el aula.

Además, la Cátedra de Emprendedores de la Cámara de Comercio en la Universidad de La Rioja ha puesto a disposición del profesorado de Educación Primaria una guía didáctica. La elaboración de este material es una de las actividades que forman parte del proyecto FutuRemprende, iniciado en 2013 para recopilar experiencias y elaborar materiales y guías docentes para fomentar la educación emprendedora desde las edades más tempranas.

Impacto

No se identifican estudios de impacto ni publicaciones sobre ningún aspecto relacionado con las iniciativas de educación emprendedora puestas en marcha.

Comunidad Foral de Navarra

Estrategia regional

El emprendimiento en educación se engloba dentro de una estrategia más amplia, el Plan de Emprendimiento de Navarra 2013-2015, que plantea entre sus objetivos específicos "Localizar y potenciar el talento emprendedor desde edades tempranas [...]". La estrategia está liderada por dos Departamentos del gobierno autonómico y cuenta con la participación de varias entidades en la fase de diseño y aplicación, entre las que se encuentran entidades de apoyo al emprendimiento (CEIN), fundaciones (Fundación Caja Navarra) y Confederación de Empresarios de Navarra (CEN). La estrategia dedica fondos específicos para financiar las diferentes acciones, que incluyen programas, formación de profesorado, encuentros con empresas y semilleros integrados en centros de FP. Algunas de estas iniciativas son cofinanciadas por entidades participantes en la aplicación del Plan.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, la única materia de emprendimiento era Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP).

Programas

Si bien el programa Equilicuá contempla acciones en Educación Primaria y secundaria, la oferta es más consistente y de mayor alcance en FP, donde se observa una progresión lógica de tres programas interrelacionados entre sí: primer contacto para estudiantes de primer curso (Semana ICE), tratamiento más amplio de aspectos relacionados con la creación de empresa en el último curso dentro del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora y a través de la metodología Equilicuá y, por último, acceso a servicios personalizados de asesoramiento para titulados/as de FP que quieran poner en marcha su propia empresa (Programa Ideación).

Formación y recursos para profesorado

El Plan de Formación del Profesorado 2014-2015 incluía un curso específico titulado "Recursos creativos para la iniciativa emprendedora en el aula" dirigido al profesorado que imparte la materia Iniciativa Emprendedora y Empresarial en Educación Secundaria Obligatoria. Esta oferta se amplía si se tienen en cuenta cursos y grupos de trabajo relacionados con Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Cooperativo y Aprendizaje basado en competencias.

La formación inicial del profesorado no aborda el emprendimiento de manera específica.

En el marco del programa Equilicuá, el profesorado de Formación y Orientación Laboral recibe formación en metodologías ágiles orientadas a la aceleración de proyectos de empresa, así como a captar

y desarrollar las competencias personales, interpersonales y de negocio de su alumnado. Equilicúa también cuenta con una plataforma online dotada de un aula virtual y de espacios y herramientas que permiten al conjunto de los agentes implicados encontrar información y compartir inquietudes y experiencias.

Impacto

La estrategia cuenta con un marco de seguimiento de carácter anual. El comité de coordinación está formado por miembros del Gobierno de Navarra y de la Fundación Moderna, que realizó el diseño estratégico del Plan de Emprendimiento de Navarra, y tiene como misión la vigilancia de su cumplimiento y la coordinación de las acciones definidas. Los indicadores definidos son de tipo cuantitativo.

No se han llevado a cabo investigaciones sobre aspectos relativos a la implantación de la estrategia o a iniciativas de educación emprendedora.

Comunidad Autónoma del País Vasco³

Estrategia regional

La educación para el emprendimiento en Euskadi se enmarca dentro de una estrategia más amplia de carácter trianual, El Plan Interinstitucional de Apoyo al Emprendimiento 2013-2016. En su concepción y desarrollo participan tres Departamentos del gobierno, Economía, Educación y Empleo. Las Diputaciones Forales, ayuntamientos y una serie de sociedades e instituciones públicas (CEEIs, Lanbide, Universidad de País Vasco, Cámaras de Comercio) completan el mapa de agentes implicados. El Plan incluye un diagnóstico de la situación del ecosistema emprendedor que alerta sobre el bajo grado de desarrollo de acciones de fomento del emprendimiento en el sistema educativo, por lo que se hace necesario redoblar los esfuerzos para la transmisión de valores emprendedores, creativos y de innovación en las etapas de educación y formación.

A su vez, el emprendimiento es uno de los 5 ejes del IV Plan Vasco de Formación Profesional, que plantea un nuevo modelo educativo que combina formación, innovación y emprendimiento en el que los centros de FP desempeñarán un papel central.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a la planteada por la nueva Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Programas

En Educación Primaria y secundaria son las Diputaciones Forales las que han diseñado y promovido la adopción entre los centros de programas como “Egin eta Ekin (Empezar y crecer)” (Vizcaya), “Hasi eta Haz (Hacer y esforzarse)” y “Kosmodisea” (Guipúzcoa) o “Curso de Creatividad Empresarial” (Álava). Estos programas plantean experiencias prácticas con el objetivo de desarrollar habilidades y actitudes emprendedoras de los estudiantes, incluyendo entre sus actividades charlas, visitas a empresas y la generación y puesta en práctica de proyectos, empresariales o no, liderados por los propios estudiantes.

El sistema vasco de Formación Profesional ha hecho una apuesta decidida por el emprendimiento a nivel autonómico. En un proceso liderado por TKNKA, el centro de Innovación en Formación Profesional, se ha logrado configurar una serie de acciones progresivas y complementarias que incluyen programas de miniempresas (Ikasempresa), servicios de acompañamiento integral para la creación de empresas en centros de FP (Urratsbat), un programa de creación de empresas innovadoras, y una convocatoria anual de Premios al Emprendimiento en FP, que reconoce los mejores proyectos, empresas creadas y la labor del profesorado y los centros participantes. Algunas autoridades locales también desempeñan un papel activo en la difusión de la cultura y valores asociados al emprendimiento entre los estudiantes.

Formación y recursos para profesorado

El profesorado tiene acceso a guías, materiales didácticos y formación a través de plataformas online específicas para cada proyecto. En el caso de FP, esta oferta se agrupa en la plataforma

³ Elaboración de los autores a partir de información propia.

Ekingune, que se define como la Comunidad de Emprendimiento de la Formación Profesional del País Vasco y está coordinada por TKNKA.

El programa Metodología de Acompañamiento a la Persona Emprendedora (MAE) ofrece formación especializada para la actualización de las competencias del profesorado que dinamiza el programa Urratsbat, y también cuenta con un programa de formación para el profesorado de Ikasempresa. Además, se está diseñando una oferta formativa permanente dirigida a todo profesorado de FP, esté o no implicado en programas de emprendimiento.

Impacto

En 2009, el Departamento de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco realizó un estudio que tenía como objetivo determinar la posición que ocupan y el interés que despiertan en la comunidad escolar guipuzcoana los diferentes programas y acciones institucionales existentes para promocionar la cultura del emprendimiento en educación.

Desde hace más de 12 años los programas Urratsbat y Ikasempresa disponen de un marco de seguimiento compuesto por indicadores cuantitativos, participantes, proyectos trabajados, empresas creadas, perfil empleo y facturación. Desde el año pasado se evalúa también el grado de satisfacción. En el momento de la redacción de este informe la UPV está realizando una investigación titulada: *Elaboración de una escala para la evaluación de la orientación emprendedora del alumnado de Formación Profesional*.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Estrategia regional

La educación para el emprendimiento se encuentra incluida dentro de una estrategia más amplia, el III Programa Integral para el Fomento de Cultura Emprendedora (2013-2015), que permite continuar y ampliar la batería de acciones en el sistema educativo que ya incluían los dos planes anteriores (2005-2008, 2009-2012).

La Consejería de Economía y Empleo coordina y financia la estrategia, que destina un presupuesto específico a acciones en el sistema educativo dentro del Eje Estratégico 1 “Cultivando talento y cultura emprendedora”.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE. Con anterioridad a la implantación de esta ley, Asturias contaba con dos materias de emprendimiento: Empresa Joven Europea (ESO) y Empresa e Iniciativa Emprendedora (FP), que en esta comunidad tiene una carga horaria de 88 horas lectivas.

Programas

Desde 1994 ha desarrollado una amplia oferta de acciones de emprendimiento en los niveles no universitarios. Tienen un carácter complementario y progresivo, enfrentando a los estudiantes a experiencias prácticas que ponen el acento en diferentes vertientes del emprendimiento: económico, social, cultural, o tecnológico. Programas como Emprender en mi Escuela (Primaria), Jóvenes Emprendedores Sociales (ESO), Proyecto Educativo de Tecnología, Innovación y Trabajo (ESO), Empresa Joven Europea (ESO) y TMP (Bachillerato) cuentan con un buen nivel de implantación en la región, siendo algunos de ellos adoptados por otras Comunidades Autónomas y países.

En los últimos años este panorama se ha enriquecido con la aparición de nuevos actores y programas orientados a la creación de empresa (ej. StartInnova, Grupo El Correo) o al desarrollo de habilidades y actitudes relacionadas con el emprendimiento, como la creatividad y la innovación (ej. Programa Aulab, Consejería de Educación, Cultura y Deporte / Laboral Centro de Arte).

Formación y recursos para profesorado

La formación del profesorado no aparece contemplada de manera clara ni en la estrategia autonómica de emprendimiento ni en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado de Asturias 2014-2015. No obstante, varios cursos de actualización profesional se pueden relacionar

indirectamente con metodologías “emprendedoras”, ej. Aprendizaje basado en proyectos, Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje basado en Investigación, aunque ninguno de ellos tiene entre sus objetivos específicos el desarrollo de la competencia.

En la formación inicial algunos elementos de la competencia se trabajan de forma transversal, pero con un enfoque basado principalmente en la empleabilidad y creación de empresas. Los aspectos didácticos y pedagógicos asociados a la educación para el emprendimiento se abordan en distintas partes del currículo pero nunca desde una perspectiva unificada.

Plataformas como Valnaloneduca y StartInnova facilitan al profesorado el acceso a materiales didácticos y recursos específicos. Las entidades promotoras de estos programas realizan una labor de seguimiento y estimulan el intercambio de experiencias entre los centros participantes a través de eventos como ferias, jornadas, concursos. La implicación de agentes externos queda patente en iniciativas como Red Emprendedora, que cuenta ya con más de 180 empresas de la región que colaboran habitualmente con los centros educativos.

Impacto

La estrategia autonómica define objetivos cualitativos y cuantitativos diferenciados para cada programa. Más allá de la comprobación del cumplimiento de objetivos cuantitativos, no se ha realizado una evaluación sistemática de la efectividad de la estrategia o de alguno de los programas, en términos de su impacto en la intención emprendedora o en el número de empresas creadas.

La labor investigadora se ha concentrado, principalmente, en el desarrollo de herramientas psicométricas para la evaluación de la personalidad emprendedora en adolescentes por parte del Grupo de Psicometría de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo. Además, dos tesis doctorales abordaron el estado de la educación emprendedora en la educación secundaria postobligatoria y en la educación superior.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Estrategia regional

La apuesta de la Región de Murcia por fomentar el emprendimiento en educación queda reflejada en dos documentos estratégicos:

El Plan Emprendemos 2014-2017 (Consejería de Industria) aglutina todas las medidas de apoyo al emprendimiento en la Región de Murcia. Su primer eje hace referencia a la promoción de la cultura emprendedora y formación en todos los niveles del sistema educativo.

La Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020 también incluye el emprendimiento como elemento transversal al sistema integrado de FP y Aprendizaje Permanente.

Integración curricular

La educación para el emprendimiento está contemplada de forma general en el currículo de todas las etapas del sistema educativo.

Programas

La Consejería de Educación dispone de un presupuesto específico con el que establece convenios de colaboración con entidades externas, tanto de carácter público como privado, que le permiten poner a disposición de los centros una amplia oferta de programas (Emprender en mi Escuela, EME; Jóvenes Emprendedores Sociales, JES; YPDBox, KitCaixa Emprendimiento, Plan de Educación Financiera CNMV, Grow-up...) con vistas a complementar la educación emprendedora que se imparte de forma transversal en el currículo de Educación Primaria, Educación secundaria y FP. Los centros se adhieren de forma voluntaria a través de convocatorias anuales.

Formación y recursos para profesorado

La formación del profesorado en emprendimiento sólo aparece mencionada de manera explícita en la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente. No obstante, todos los programas mencionados en el apartado anterior proporcionan formación, directrices, orientaciones metodológicas, materiales didácticos y seguimiento específico a los centros participantes. Esta formación es

impartida por entidades externas y se vehicula a través de los Centros de Profesores y Recursos, que reconocen la participación del profesorado con créditos de formación.

La formación inicial del profesorado no aborda el emprendimiento de manera explícita, aunque se tratan aspectos metodológicos que se ajustarían a la definición amplia: profesor como facilitador, flexibilidad en la programación, trabajo por proyectos, etc...

Impacto

Los principales indicadores de impacto se limitan a los datos de participación y a las valoraciones por parte del profesorado participante en las acciones formativas. Región de Murcia cuenta con un estudio *Intención Emprendedora de los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de la Región de Murcia* (A. Aragón, J Samuel Baixauli, 2014) elaborado por su Universidad.

Ciudad de Ceuta

Estrategia regional

Las competencias en materia de educación no están transferidas a la Ciudad Autónoma, por lo que la estrategia corresponde al propio Ministerio de Educación.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE.

Programas

Algunos centros de la ciudad participan en Programa de Educación Financiera promovido por la CNMV y el Banco de España. También se ha desarrollado en la ciudad el programa KitCaixa Jóvenes Emprendedores.

Formación y recursos para profesorado

Se han llevado a cabo cursos encaminados al trabajo escolar por Inteligencias Múltiples como vía para reforzar las competencias entre las que está el Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor. La educación para el emprendimiento no está contemplada en la formación inicial del profesorado.

Impacto

No se identifican estudios de impacto ni publicaciones sobre ningún aspecto relacionado con las iniciativas de educación emprendedora puestas en marcha.

Ciudad de Melilla

Estrategia regional

Las competencias en materia de educación no están transferidas a la Ciudad Autónoma, por lo que la estrategia corresponde al propio Ministerio de Educación.

Integración curricular

La integración del emprendimiento en el currículo se ajusta a lo establecido por la LOMCE.

Programas

Existe un convenio de colaboración entre el MECD y la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad de Melilla a través del que se realizan seminarios y talleres dirigido a alumnado de 4º ESO, 1º Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Superior, un concurso dirigido a alumnado de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, basado en un Plan de Negocio o Proyecto Empresarial y otro dirigido a alumnos de 5º y 6º de Primaria.

Formación y recursos para profesorado

En el curso 2014/2015 se ha realizado un curso denominado "Formación para el emprendimiento" con el objetivo de difundir iniciativas e intercambiar experiencias entre el profesorado para introducir la cultura de la creatividad y el emprendimiento.

La educación para el emprendimiento no está contemplada en la formación inicial del profesorado.

Impacto

No se identifican estudios de impacto ni publicaciones sobre ningún aspecto relacionado con las iniciativas de educación emprendedora puestas en marcha.

Índices

Lista de tablas

- Tabla 1. La educación para el emprendimiento en los documentos europeos.
- Tabla 2. Competencias básicas y competencias clave.
- Tabla 3. Año de lanzamiento de materias optativas de emprendimiento en ESO.
- Tabla 4. El espíritu emprendedor como elemento transversal.
- Tabla 5. Orientaciones metodológicas asociadas a aprendizaje basado en competencias.
- Tabla 6. Programas de miniempresas por nivel educativo y CCAA.
- Tabla 7. Componentes de la competencia “sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” según Eurydice.
- Tabla 8. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. Criterios de evaluación.
- Tabla 9. Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. 3º ESO. Criterios de evaluación.
- Tabla 10. Criterios de evaluación en dos materias de empresa de Bachillerato.
- Tabla 11. Empresa e Iniciativa Emprendedora. Resultados de aprendizaje.
- Tabla 12. Ejemplos de relaciones entre criterios de evaluación por etapa.
- Tabla 13. Materias de educación para el emprendimiento en ESO y Bachillerato según opción elegida.
- Tabla 14. Portales de Educación para el Emprendimiento por Comunidad Autónoma.
- Tabla 15. Modelo lógico de intervención de Educación para el Emprendimiento.
- Tabla 16. Indicadores prioritarios de Educación para el Emprendimiento.
- Tabla 17. Estrategias autonómicas de educación para el emprendimiento.
- Tabla 18. Estrategias y cooperación entre departamentos.
- Tabla 19. Entidades de referencia en la ejecución de la estrategia.
- Tabla 20. Líneas estratégicas.
- Tabla 21. Ejemplos de buenas prácticas contenidos en informes europeos.
- Tabla 22. Diagnóstico de situación.

Lista de gráficos

- Gráfico 1. Estrategias de educación para el emprendimiento.
- Gráfico 2. Año de lanzamiento de estrategias de educación emprendedora.
- Gráfico 3. Formación del profesorado en documentos estratégicos.
- Gráfico 4. Presupuesto anual de Educación para el Emprendimiento por Comunidad Autónoma.

Anexos

Normativa del estudio y otras fuentes de referencia

España

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía.

Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Guía didáctica de materiales educativos sobre el emprendimiento. Fomento del espíritu empresarial. Consejería de Educación. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Comunidad Autónoma de Aragón

Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden de 27 de agosto de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los Centros Educativos de Infantil y Primaria, que imparten 5.º y 6.º curso, en el Programa “Aprendiendo a Empezar” para el curso 2014-15.

Resolución de 5 de septiembre de 2014, del Director General de Ordenación Académica y del Director General de Política Educativa y Educación Permanente, mediante la que se anuncia nueva convocatoria del Programa de Innovación “Empezar en la escuela”, para su puesta en marcha en los centros de la Comunidad autónoma de Aragón, que imparten formación profesional específica, educación secundaria y/o bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, durante el curso 2014/2015.

Resolución de 3 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Educación Secundaria, en el Proyecto piloto “YDHEA”, Desarrollo de habilidades emprendedoras en Aragón, durante el curso 2014/2015.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Decreto 74/2007, de 14 de junio, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación secundaria obligatoria en el Principado de Asturias.

Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se regula la ordenación y el currículo del Bachillerato.

III Programa Integral para el Fomento de la Cultura Emprendedora 2013-2015

Resolución de 7 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la realización de estancias de formación en empresas, para el profesorado que imparte Formación Profesional Inicial en Asturias para el año 2014.

Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Resolución de 22 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2014-2015.

Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado

Memorias de verificación de los grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria y del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Guías docentes de las asignaturas Practicum del Grado y Practicum del Máster.

Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

Plan del Vicerrectorado de Estudiantes sobre Orientación (Servicio de Orientación Laboral de la Facultad).

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Decret 67/2008, de 6 de juny, pel qual s'estableix l'ordenació general dels ensenyaments de l'educació infantil, l'educació primària, i l'educació secundària obligatòria a les Illes Balears

Decret 82/2008, de 25 de juliol, pel qual s'estableix l'estructura i el currículum del batxillerat a les Illes Balears.

Decret 32/2014 de 18 de juliol, pel qual s'estableix el currículum de l'educació primària a les Illes Balears.

Pla de formació permanent del professorat 2012-2016.

Convocatòria pública per a la participació de centres d'Educació Secundària Obligatòria en el Programa pilot ICAPE per al curs escolar 2013-2014.

Comunidad Autónoma de Canarias

Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Plan Canario de Formación del Profesorado No Universitario. Bienio 2013-2015.

Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se aprueba el proyecto "Jóvenes Creativos" para su desarrollo durante el curso escolar 2014-2015 en centros públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se aprueba el proyecto "Enseñar para Empezar" para su desarrollo durante el curso escolar 2014-2015 en centros públicos de Canarias.

Comunidad Autónoma de Cantabria

Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Documento Marco. Plan de Emprendimiento Educativo de Cantabria. Empezar, Crear, Innovar. 2015

Plan de Fomento del Espíritu Emprendedor en la Formación Profesional en Cantabria 2011-2015

Plan Integral de Innovación en Formación Profesional de Cantabria.

Guía 2014-2015 Oferta Educativa de Cantabria

Plan de Formación Permanente del Profesorado 2014-2015.

Orden ECD/95/2014, de 1 de agosto de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca para la realización de estancias de formación en empresas o instituciones para el profesorado que imparte Formación Profesional Inicial en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2014-2015.

Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

Decreto 69/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

Decreto 85/2008, de 17-06-2008, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes.

Orden de 13/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la distribución de las materias del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

Decreto 123/2012, de 02/08/2012, por el que se modifica el Decreto 69/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

Comunidad de Castilla y León

Decreto 52/2007, de 17 de mayo; por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León

Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

Resolución de 30 de agosto de 2013, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 30 de agosto de 2013 de esta Dirección General por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones, dirigidas a fomentar la cultura emprendedora, que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que impartan educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013-14.

Acuerdo 34/2014 (BOCYL 14042014) de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el primer plan de apoyo a la creación de empresas de Castilla y León

Decreto 51/2014, de 9 de octubre, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/1056/2014, de 4 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Red de formación y la planificación, desarrollo y evaluación de la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades.

Tercer Plan de Formación Profesional 2012-2015

Comunidad Autónoma de Cataluña

LLEI 12/2009, del 10 de juliol, d'educació

Acord GOV/92/2012, de 25 de setembre, pel qual es crea el Programa Catalunya Emprèn.

Decret 51/2012, de 22 de maig, de modificació del Decret 143/2007, de 26 de juny, pel qual s'estableix l'ordenació dels ensenyaments de l'educació secundària obligatòria.

Comunidad Valenciana

Decreto 112/2007, de 20 de julio (Currículo ESO)

Decreto 102/2008, de 11 de julio (Currículo de Bachillerato).

Decreto 108/2014, de 4 de julio (Currículo de E. Primaria).

Resolución de 25 de julio de 2014, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, por la que se establece el Plan Anual de Formación Permanente del Profesorado para el curso 2014-2015.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Plan de Acción Integral. Empleo, Emprendedores y Empresa

Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura

Orden de 31 de mayo de 2011 por la que se crea la Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras y se regula la convocatoria para la incorporación a la misma de los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria de Extremadura.

Decreto 108/2012, de 15 de junio, por el que se modifica el Decreto 82/2007, de 24 de abril, que establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura

Decreto 109/2012, de 15 de junio, por el que se modifica el Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura

Decreto 104/2013, de 18 de junio, por el que se regula el funcionamiento de las Redes de Apoyo Social e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crea la modalidad de Red de Escuelas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Educativa.

Plan Regional de Formación del Profesorado 2014/2015

Órden de 3 de marzo de 2015 por la que se establecen y convocan los Premios de Cultura Emprendedora en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2014/2015.

Comunidad Autónoma de Galicia

Eduemprende Plan de Emprendimiento en el Sistema Educativo de Galicia

Decreto 114/2010, de 1 de julio por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo de Galicia.

Decreto 105/2014, de 4 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia

Proxecto A Mariña Emprende. Actividades de fomento da cultura emprendedora.

Orde do 18 de febreiro de 2015 pola que se establecen as bases reguladoras do certame Cooperativismo no ensino, dirixido ao alumnado e profesorado dos centros educativos de Galicia, e se procede á súa convocatoria para o ano 2015.

Plan Anual de Formación do Profesorado. 2014-2015

Comunidad de Madrid

Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Decreto 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.

Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria

Plan de Formación del Profesorado de Especialidades de Formación Profesional 2015

Región de Murcia

Plan Emprendemos. Plan de apoyo a los emprendedores de la Región de Murcia 2014-2017

Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020

Ley 5/2013, de 8 de julio, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) de la Región de Murcia

Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y se establece la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020

Resoluciones de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad y de la Dirección General de Formación Profesional que convoca los distintos programas de educación para el emprendimiento.

Comunidad Foral de Navarra

Ley Foral 12/2013 de Apoyo a los emprendedores y al trabajo autónomo en Navarra.

Decreto Foral 63/2013 por el que se modifican los Decretos Forales que establecen los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional adaptados a la Ley Orgánica 2/2006 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Decreto Foral 115/2014 por el que se modifican los Decretos Forales por los que se establecen la estructura y currículo de determinados títulos de formación profesional adaptados a la Ley Orgánica 2/2006 en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

I Plan de Emprendimiento de Navarra 2013-2015.

Plan Anual de Formación del Profesorado 2015-2016

Comunidad Autónoma del País Vasco

Plan Interinstitucional de Apoyo a la Actividad Emprendedora. 2013

Ley 1/2013, de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

IV Plan de Formación Profesional

Prest_gara. Plan de Formación de la Viceconsejería de Educación.

Comunidad Autónoma de La Rioja

Orden 8/2014, de 20 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de La Rioja, por la que se regula la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja

Representantes de las Comunidades Autónomas que han aportado la información para la realización de este estudio

CCAA	Representante/s	Puesto
Andalucía	Antonio J. Benítez Herrera	Subdirector de Ordenación y Evaluación Educativa. Consejería de Educación
Aragón	Justo López Miguel Carlos Hue	
Asturias (Principado de)	Rubén Fernández Alonso	Coordinador de Estudios de Evaluación y Calidad. Consejería de Educación.
Canarias	Gregorio José Cabrera Deniz	Jefe del Gabinete. Viceconsejería de Educación y Universidades

Cantabria	José Luis del Río Herbosa	Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y Acreditación
Castilla y León	Leandro González Martín	Jefe de Servicio de Supervisión de Programas Calidad y Evaluación
Castilla - La Mancha	Joaquín Millán Jiménez	Jefe del Servicio de Organización
Cataluña	Rosa María Pros Jordá Antonio Arasanz Estel Marin Josep Moratal	Assessora tècnica docent. Departament d'Ensenyament Generalitat de Catalunya Asesor de la Consejera de Educación Assessora tècnica docent. Departament d'Ensenyament Generalitat de Catalunya Responsable Programa Emprendedora FP
Comunidad Valenciana	Javier Cortés de las Heras	Asesor Técnico. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte
Extremadura	Leonor Cachadina Guitérrez Miriam García Sánchez	Jefa de Servicio de Coordinación Educativa Técnico Sup. Documentación
Galicia	Carmen Cimadevila Cea	Conselleria de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria
Illes Balears	Joana M. Arbona	Servei d'Innovació i Educació de Persones Adultes
Madrid (Comunidad de)	Juan Carlos López Rodríguez	Técnico de Apoyo. Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Navarra (Comunidad Foral de)	Ángel Sanz Moreno	Inspector y Jefe de la Sección de Evaluación del Departamento de Educación
País Vasco	José Antonio Romero Javier Granja Xabier AizpuruaTelleria	Inspector General Adjunto al Inspector General Director del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa (ISEI-IVEI)
Región de Murcia	María del Carmen Balsas Ramón	Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.
Rioja (La)	Ignacio Sobrón García Eva Pascual Luengo	Director de Formación, Innovación y Asesoramiento en Materia Educativa Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa
Ceuta (Ciudad de)	Javier Celaya Brey	Jefe de la Unidad de Programas Educativos
Melilla (Ciudad de)	Miguel Ángel Mora Martos	Jefe de la Unidad de Programas Educativos

Fuente: elaboración propia.

Un modelo de progresión para los Ecosistemas de Educación para el Emprendimiento en Europa

Por si sola, una reforma curricular como la planteada por la LOMCE no tendrá el impacto esperado si no forma parte de una estrategia integrada y coherente que cuente con la participación activa de todos los agentes implicados y que establezca una visión, objetivos, acciones concretas para

alcanzarlos, presupuesto y un sistema de seguimiento para comprobar su cumplimiento. Sin lugar a dudas la inclusión del emprendimiento en el currículo de todas las etapas educativas es una condición necesaria pero no suficiente para articular una estrategia de estas características. En cualquier caso, su desarrollo, implantación y consolidación es un proceso a largo plazo tal y como refleja el modelo propuesto por la Comisión Europea en 2010.

Marcos estratégicos nacionales/autonómicos

Pre-estrategia	Desarrollo inicial de estrategia	Implantación de la estrategia, consolidación y desarrollo	Generalización
Punto de partida	0-2 años	2-5 años	+ de 5 años
No existe estrategia específica. Referencias a educación para el emprendimiento, si existen, se encuentran dispersas en diferentes documentos. La cooperación entre ministerios/ departamentos es escasa o inexistente. Las plataformas para diálogo con partes interesadas son rudimentarias o inexistentes	Diseño y promulgación de la estrategia. Identificación y acuerdo sobre los objetivos de la educación para el emprendimiento y de las competencias, roles y responsabilidades de los actores principales. Establecimiento de los mecanismos necesarios para la cooperación interministerial. Establecimiento de las plataformas para incluir a un mayor número de partes interesadas. Definición de la visión (y resultados esperables) que puede implicar acomodar agendas opuestas dentro del propio gobierno, entre el sector público y el sector privado, etc.. Mapeo y análisis de iniciativas existentes. Identificación de buenas prácticas. Recopilación de métodos y materiales didácticos efectivos. Lanzamiento de campañas de comunicación para estimular el interés de la comunidad empresarial. Sensibilización del profesorado.	Especificación de los resultados de aprendizaje, objetivos e indicadores. Desarrollo de métodos para la evaluación de resultados de aprendizaje; y desarrollo de cualificaciones apropiadas. Integración de mecanismos de cooperación a varios niveles, con una definición clara y diferenciada de roles aceptados por las diferentes partes implicadas. Desarrollo de líneas de financiación: asignación de recursos. Habilitación de mecanismos de apoyo a la puesta en práctica. Creación de bancos de recursos de materiales, difusión y aplicación de los métodos de enseñanza más efectivos. Desarrollo de investigaciones asociadas a la puesta en práctica.	Monitorización continua y evaluación frecuente de la calidad y consecución de los resultados de aprendizaje en educación para el emprendimiento. Implementación de mecanismos de apoyo como práctica habitual tanto a nivel de centro como de profesorado. Integración de la educación para el emprendimiento en la formación inicial del profesorado. Aplicación y mejora continua de métodos de enseñanza efectivos. Establecimiento de mecanismos de financiación robustos.

Fuente: elaboración propia.

Centros educativos

Pre-estrategia	Desarrollo inicial de estrategia	Implantación de la estrategia, consolidación y desarrollo	Generalización
Punto de partida	0-2 años	2-5 años	+ de 5 años
Alta variabilidad en la implantación de la educación para el emprendimiento. Mucha actividad puntual que tiende a ser un “añadido” al currículo y que pone el énfasis en los aspectos de creación de empresa. Concentración de actividades en Educación Secundaria y en materias específicas. La evaluación formal de los resultados de aprendizaje asociados a la educación para el emprendimiento no existe o tiene carácter esporádico. Utilización de premios y concursos para reconocer los logros.	Articulación y reconocimiento del papel central de los centros educativos en la estrategia. Inicio del desarrollo de la educación para el emprendimiento como elemento transversal, no sólo como una materia aislada. Desarrollo de la educación para el emprendimiento en otros niveles (ej. Primaria)	Integración curricular de la educación para el emprendimiento en todos los centros educativos como elemento transversal y también como materia específica. Establecimiento progresivo de alianzas entre empresas y centros educativos (ej. A través de experiencias piloto) Desarrollo de vínculos entre centros educativos de diferentes niveles, la educación para el emprendimiento deja de estar circunscrita a educación secundaria.	Todos los estudiantes tienen acceso a una educación para el emprendimiento de calidad en todas y cada una de las etapas del sistema educativo. Modelo de progresión claro entre las diferentes etapas del sistema educativo. Desarrollo progresivo de alianzas con otros actores del ecosistema de emprendimiento a nivel local. Evaluación de los resultados de aprendizaje.
Apoyado en el entusiasmo individual de parte del profesorado. La educación para el emprendimiento se desarrolla como actividad extraescolar. La formación del profesorado es muy limitada. Oferta de formación permanente inexistente o escasa.	Articulación y reconocimiento del papel central del profesorado en el desarrollo de la estrategia. Identificación de buenas prácticas de formación de profesorado y de materiales didácticos	Incremento en el uso de mecanismos de apoyo a nivel local/regional/estatal por parte del profesorado (ej. Formación o plataformas de intercambio de información) Uso de experiencias piloto para divulgar buenas prácticas y aumentar el número de profesorado implicado en la implantación de la agenda de educación para el emprendimiento Oferta de formación inicial y permanente en educación para el emprendimiento para el profesorado interesado.	Inclusión de la educación para el emprendimiento en la formación inicial y permanente de todo el profesorado. Todo el profesorado integra la educación para el emprendimiento en el curriculum

Fuente: elaboración propia.

Autoridades locales/regionales

Pre-estrategia	Desarrollo inicial de estrategia	Implantación de la estrategia, consolidación y desarrollo	Generalización
Punto de partida	0-2 años	2-5 años	+ de 5 años
Implicación desigual. Algunas autoridades implicadas en el desarrollo de alianzas, otras no.	Consideración del papel (potencial) de las autoridades locales en el proceso de desarrollo de la estrategia. Desarrollo de ejemplos de buenas prácticas de cooperación entre centros educativos y entre estos y empresas de su entorno.	Creciente protagonismo de las autoridades locales en el estímulo de cooperación entre centros educativos y entre estos y empresas de su entorno.	Participación total de las autoridades locales en la organización de la educación para el emprendimiento. Posible establecimiento como requisito obligatorio de la organización de alianzas a nivel local.
Implicación desigual, carente de estructura y basada en la iniciativa individual de determinadas empresas, padres y madres. La utilización de programas desarrollados por organizaciones es puntual.	Articulación y reconocimiento del papel central de las empresas y otras organizaciones en la estrategia. Creciente participación de las empresas a través de organizaciones intermediarias encargadas de desarrollar la puesta en práctica de las políticas de educación para el emprendimiento en los centros educativos.	Consideración del potencial para incrementar la implicación de las empresas y organizaciones en la educación para el emprendimiento: extensión y profundización del papel que pueden jugar. Sistematización de la implicación de las empresas a nivel local - dejando atrás enfoques de carácter puntual a favor del establecimiento de mecanismos de mediación y creación de relaciones sostenibles y a largo plazo con centros educativos de su entorno.	Participación plena de las empresas en el desarrollo de la educación para el emprendimiento en centros educativos/ universidad. Estructuración y consolidación de canales de cooperación en todos los niveles educativos (ej alianzas escuela-empresa, agencias de mediación)

Fuente: elaboración propia.

(*) El papel desempeñado por municipios, mancomunidades o Diputaciones depende de la distribución de responsabilidades de gobierno en cada territorio.

Referencias

- Aragón-Sánchez, A. (2014). Intención emprendedora de los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos en la Región de Murcia. Universidad de Murcia.
- Bernal Guerrero, A. (2014). Competencia emprendedora e identidad personal. Una investigación exploratoria con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. Ministerio de Educación.
- Bernal-Guerrero, A., & Gutiérrez, A. R. C. (2014). La formación de emprendedores en la escuela y su repercusión en el ámbito personal. Una investigación narrativa centrada en el Programa EME. *Revista española de pedagogía*, 72(257), 125-143.
- Blasco de las Heras, N. et al (2012). "Educación Financiera y Espíritu Emprendedor de los jóvenes en Aragón". FUNDEAR, Universidad de Zaragoza.
- Chell, E., & Athayde, R. (2009). The identification and measurement of innovative characteristics of young people: Development of the Youth Innovation Skills Measurement Tool.
- Comisión Europea (2010). Towards Greater Cooperation and Coherence in Entrepreneurship Education.
- Comisión Europea (2011). Entrepreneurship Education: Enabling Teachers as a Critical Success Factor.
- Comisión Europea (2013). Cómo crear mentalidades y capacidades emprendedoras en la UE. Serie de guías. Cómo apoyar la política sobre las PYME con los fondos estructurales.
- Comisión Europea (2014). Thematic Working Group on Entrepreneurship Education. Final Report.
- Comisión Europea (2015). Entrepreneurship Education. A road to success.
- DG PYME (2010). El fomento de la iniciativa emprendedora en el sistema educativo en España.
- EACEA (2012). Entrepreneurship education at school in Europe.
- García-Pérez-de-Lema, D. (2012). Aptitudes emprendedoras de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato en la Región de Murcia. Universidad Politécnica de Cartagena.
- Heinonen, J., & Poikkijoki, S. A. (2006). An entrepreneurial-directed approach to entrepreneurship education: mission impossible? *Journal of management development*, 25(1), 80-94.
- Henry, N. & Chatzichristou, S. (2014) Final Report on Indicators on Entrepreneurial Learning and Competence. GHK.
- Henry, N & Bragg, S. (2011). Study on Support to Indicators on Entrepreneurship Education. GHK.
- Jiménez Cortés, R., & Bernal Guerrero, A. (2015). Educación emprendedora: programa TALOS para el desarrollo de la iniciativa emprendedora en ciencias de la educación.
- Laviada, A. F., & Ruiz, L. S. (2014). Estado de la educación y formación empresarial en los países y regiones españolas del GEM. *Revista de Estudios Empresariales*. Segunda Época, (2).

Moberg, K. (2014). Assessing the Impact of Entrepreneurship Education: From ABC to PhD. Copenhagen Business School, Institut for Strategi og Globalisering Department of Strategic Management and Globalization.

Muñiz, J. et al (2014). Perfil de personalidad emprendedora en jóvenes: componentes y evaluación". *Psicothema* 2014, Vol. 26, No. 4, 545-553

Oosterbeek, H., Van Praag, M., & Ijsselstein, A. (2010). The impact of entrepreneurship education on entrepreneurship skills and motivation. *European economic review*, 54(3), 442-454.

Rico, M. I. L., Cámara, C. P., & Llamazares, C. E. (2014). Impacto de la educación en el emprendimiento. Making-off y análisis de tres grupos de discusión. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (25), 277-300

Sánchez, J. C. (2013). The impact of an entrepreneurship education program on entrepreneurial competencies and intention. *Journal of Small Business Management*, 51(3), 447-465.

Suárez-Álvarez, J., Pedrosa, I., García-Cueto, E. y Muñiz, J. (2014). Screening Enterprising Personality in Youth: An empirical model. *Spanish Journal of Psychology*, 17(E60). doi: 10.1017/sjp.2014.61

Siraj-Blatchford, I., Muttock, S., Sylva, K., Gilden, R., & Bell, D. (2002). Researching effective pedagogy in the early years.

Cuestionario Eurydice



Eurydice España
rediE
Red española de información sobre educación



Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural

Erasmus+: Análisis de Políticas de Educación y Juventud

Cuestionario sobre Educación para el Emprendimiento en el sistema educativo español - 2015

Adaptación del cuestionario preliminar de Eurydice

Comunidad Autónoma	
Autor(es)	
Correo electrónico	
Fecha	

Introducción

Este cuestionario tiene por objeto recoger la información sobre la educación para el emprendimiento (*en adelante también EE*) en el sistema educativo español necesaria para elaborar la respuesta española al cuestionario de Eurydice para el estudio sobre “La Educación para el Emprendimiento en Europa-2015” y para la publicación de un informe más detallado que refleje la “*situación actual de la educación para el emprendimiento en el sistema educativo español*”.

Partiendo del anterior informe de Eurydice *Educación para el Emprendimiento en los centros educativos en Europa 2012* y de otros informes realizados en España, el propósito de este cuestionario es actualizar y analizar en profundidad datos relevantes sobre políticas, currículo, resultados e impacto de la educación para el emprendimiento, así como reunir información complementaria sobre formación y medidas de apoyo al profesorado y buenas prácticas en este ámbito.

Estructura del cuestionario

El cuestionario se divide en siete apartados, e incluye al final un glosario:

1. Contexto y definiciones nacionales de educación para el emprendimiento
2. Estrategias sobre educación para el emprendimiento y mecanismos de financiación
3. La educación para el emprendimiento en el currículo y resultados del aprendizaje
4. Formación y apoyo al profesorado en materia de educación para el emprendimiento
5. Buenas prácticas de educación para el emprendimiento
6. Impacto de la educación para el emprendimiento
7. Prospectiva de la educación para el emprendimiento

En la mayoría de las preguntas se pide marcar las casillas adecuadas, es decir señalar con una cruz las categorías aplicables al sistema correspondiente y añadir información complementaria relevante. En algunas preguntas será posible marcar varias opciones. En otras solo es necesario insertar texto. Cada pregunta viene acompañada de indicaciones detalladas sobre cómo debe responderse.

A lo largo de todo el documento aparecen subrayados una serie de términos que, para evitar interpretaciones, aparecen definidos en el glosario alfabético que se presenta al final del cuestionario. Por favor, lea atentamente las definiciones de los términos subrayados antes de responder a las preguntas.

Cobertura

- **Ámbito:** todas las cuestiones deben entenderse referidas al ámbito de la Comunidad Autónoma. En la mayoría de los casos la información puede ser proporcionada directamente por la Consejería o Departamento de Educación pero en algunos puede ser necesario consultar o solicitar directamente la información a otras Consejerías/Departamentos (economía, empleo,...), entidades u organizaciones intermediarias dentro de la misma Comunidad.
- **Etapas educativas:** el informe se circunscribe a la educación escolar, es decir a la educación primaria y secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio). La cobertura

específica en el caso del Bachillerato y la Formación Profesional se define, de acuerdo con los objetivos de la educación para el emprendimiento, como una competencia básica de carácter transversal para todos los alumnos. En consecuencia, se limitará al currículo común a TODOS los estudiantes (currículo básico), y a las asignaturas obligatorias y/u optativas que se ofertan a TODOS ellos, con independencia de la modalidad de Bachillerato o de la rama profesional que cursen. No se tendrán en cuenta los itinerarios formativos enfocados al emprendimiento como opción profesional, como, por ejemplo, los estudios del área empresarial, dado que se desvían del análisis del emprendimiento como competencia básica de carácter transversal.

En el segundo apartado del cuestionario, dedicado a las estrategias y mecanismos de financiación, se amplía la cobertura para incluir la educación superior.

Fuentes de datos

La principal fuente de información para responder al cuestionario deben ser los documentos oficiales promulgados y/o reconocidos por las administraciones autonómicas (salvo que se indique lo contrario). En aquellas Comunidades donde un aspecto concreto no figura en los documentos oficiales o en las directrices o recomendaciones, pero existe evidencia (por ejemplo gracias a estudios o informes relevantes y recientes) de que se trata de una práctica generalizada, se puede incluir una nota en el cuadro de comentarios que figura a continuación de cada pregunta, acompañada de una breve descripción y de la referencia a la fuente o estudio.

Período de referencia

El año de referencia para todo el cuestionario es el curso 2014/15. En el caso de que algunos aspectos se encuentren en proceso de reforma o hayan sido recientemente reformados, indíquese, cuando corresponda, en el cuadro de comentarios que hay al final de cada pregunta.

Proceso y herramientas para la recogida de datos

Por favor, recuerde que es estrictamente necesario incluir toda la información que se pide en el cuestionario realizando las consultas necesarias para ello. En el caso de no poder responder a alguna cuestión indique siempre el motivo. Si necesita alguna aclaración o tiene alguna duda sobre el instrumento o el proceso de recogida de información, póngase en contacto con flora.gil@mecd.es.

Recuerde que la fecha tope para enviar el cuestionario cumplimentado es el 27 de marzo de 2015.

Apartado 1: Contexto y definiciones nacionales de educación para el emprendimiento

En este cuestionario adoptamos la definición elaborada por el Grupo de Trabajo Temático sobre Educación para el Emprendimiento, según la cual: la educación para el emprendimiento está enfocada a que los alumnos desarrollen las destrezas y la mentalidad necesarias para transformar ideas creativas en acciones emprendedoras. Se trata de una competencia básica para todos los alumnos, ya que contribuye al desarrollo personal, a la ciudadanía activa, la inclusión social y la empleabilidad. Asimismo, resulta relevante durante todo el proceso de aprendizaje a lo largo de la vida, para todas las disciplinas del conocimiento y en todas las modalidades de educación y formación (formal, no formal e informal) que favorecen el espíritu o las conductas emprendedoras, tenga éste o no una finalidad comercial”.

No obstante, en el ámbito de la EE resulta especialmente complejo armonizar el concepto que de la misma tienen los distintos agentes implicados, las administraciones, etc. Aunque para el informe

es necesario acordar una definición común que garantice la comparabilidad, también es importante, en primera instancia, conocer las diferentes conceptualizaciones y definiciones de educación para el emprendimiento que se manejan en las distintas Comunidades Autónomas, con el fin de comprender y reconocer los diferentes enfoques existentes.

1.1. En su Comunidad Autónoma ¿se ha adoptado una definición de educación para el emprendimiento (EE)?

- ☐ Sí
☐ No

En caso afirmativo, por favor indíquela a continuación, especificando si se trata de una definición propia de la Comunidad o de la adopción de una definición nacional o europea, junto con el concepto que se tiene de la finalidad y del papel que juega la EE.

Definición autonómica, junto con el papel y la finalidad de la EE	
Definición nacional, utilizada en su Comunidad	
Definición europea, utilizada en su Comunidad	
Fuente/s de referencia:	

Apartado 2: Estrategias de educación para el emprendimiento y mecanismos de financiación

El objetivo de este apartado es conocer las estrategias puestas en marcha en las Comunidades Autónomas para promover la EE. Interesan todas las estrategias, las dirigidas a la educación escolar (Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio) y a la educación superior. Se analizan, junto con los objetivos principales, aspectos específicos de las estrategias tales como el seguimiento de la EE o los acuerdos de colaboración. También se pretende recoger información sobre la financiación de la EE, tanto dentro como fuera del marco de las estrategias.

2.1. Estrategias de educación para el emprendimiento

2.1.1. En su Comunidad Autónoma ¿existe una estrategia sobre educación para el emprendimiento en la educación escolar y/o educación superior?

- ☐ Sí, existe una estrategia autonómica específica en materia de EE
☐ Sí, la EE se encuadra en el marco de una estrategia más amplia
☐ No, no existe ningún documento estratégico que incluya la EE

Título o denominación del Documento o Estrategia										
Tipo de documento							Sí	No		
	Estrategia (específica) sobre EE						☐	☐		
	Estrategia sobre educación						☐	☐		
	Estrategia sobre juventud						☐	☐		
	Estrategia sobre economía o empleo						☐	☐		
	Otras, especifíquese:						☐	☐		
Año de publicación										
Periodo de aplicación										
Principales aspectos que aborda el documento							Sí	No		
	Formación del Profesorado (FIP y FPP)						☐	☐		
	Reformas curriculares						☐	☐		
	Resultados del aprendizaje en EE						☐	☐		
	Redes de centros e intercambio de buenas prácticas						☐	☐		
	Métodos de enseñanza para EE						☐	☐		
	Experiencias prácticas en emprendimiento						☐	☐		
	Ciudadanía activa						☐	☐		
	Emprendimiento social						☐	☐		
	Creación de empresas						☐	☐		
	Orientación para el empleo						☐	☐		
	Orientación profesional						☐	☐		
	Otros, especifíquese:						☐	☐		
Etapas educativas a las que se refiere	Ed. Primaria		ESO		Bachillerato		FP de Grado Medio		Educación Superior	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Administración(es) que la han promulgado										
Cooperación interdepartamental	☐ Sí ☐ No									
En caso afirmativo, especifíquense las Consejerías o Departamentos implicados										

Objetivos establecidos para la EE	Objetivos cualitativos: ☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, especifíquense:
	Objetivos cuantitativos: ☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, especifíquense:
Acciones concretas encaminadas a lograr los objetivos	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, especifíquense:
En la estrategia está prevista la cooperación con otros agentes relevantes:	
a) En el diseño de la estrategia	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, cuales: ☐ Otras instituciones formativas y profesionales ☐ Entidades de la comunidad (Asociaciones, ONGs...) ☐ Empresas ☐ Organizaciones empresariales ☐ Organizaciones intermediarias ☐ Otros Especifíquense:
b) En el desarrollo y aplicación	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, cuales: ☐ Otras instituciones formativas y profesionales ☐ Entidades de la comunidad (Asociaciones, ONGs...) ☐ Empresas ☐ Organizaciones empresariales ☐ Organizaciones intermediarias ☐ Otros Especifíquense:
	Describese cómo se establece la participación de estas organizaciones y el funcionamiento de los acuerdos de cooperación:

¿La estrategia contempla un marco para el seguimiento?	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, descríbase:
	¿Cómo se mide el grado de implantación?
	¿Qué objetivos se evalúan?
	¿Cómo se garantiza que la política recibe el feedback correspondiente?
	Incluya una referencia donde se encuentren los resultados disponibles:
Comentarios	Por favor, indique si en su Comunidad la EE está contemplada en otras estrategias, acompañándolo de una breve descripción, o si actualmente se está elaborando alguna estrategia.
Fuente de referencia	Por favor incluya las referencias a todos los documentos mencionados

2.2. Mecanismos de financiación

El objetivo de este apartado es identificar si se destina un presupuesto específico a nivel autonómico y/o fondos europeos al desarrollo de la EE.

2.2.1. En su Comunidad Autónoma ¿Se destinan fondos al desarrollo y la implantación de la educación para el emprendimiento?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, especifíquese

Presupuesto autonómico específico destinado a EE (total), indicando el marco temporal al que se refiere	☐ Sí ☐ No
	Cuantía en euros:
	Marco temporal:
En caso afirmativo, especifíquese	Especifique si está vinculado a la estrategia mencionada en el apartado 2.1.1. o de qué partida presupuestaria depende:
Se utilizan fondos europeos	☐ Sí ☐ No
En caso afirmativo, especifíquese qué tipo	☐ Financiación directa (indicar la fuente, por ejemplo, antiguo Programa de Aprendizaje Permanente, Erasmus+, etc.) ☐ Financiación indirecta (indicar la fuente, por ejemplo, Fondo Social Europeo, etc.)

¿Forma parte la EE de la agenda de Fondos Estructurales para el período 2014-2020?	☐ Sí	☐ No
	En caso afirmativo, especifíquese	

Apartado 3: La educación para el emprendimiento en el currículo

El objetivo de este apartado es analizar si la EE aparece de forma explícita en el currículo y la forma en que se lleva a cabo (como tema transversal, integrada en otras asignaturas, como asignatura independiente, y si tiene o no carácter obligatorio), así como la incorporación o no de experiencias prácticas de emprendimiento en el currículo. También se analiza la existencia y el contenido de los objetivos de aprendizaje para la EE.

Este apartado se ocupa de la educación escolar (Primaria, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos Grado Medio).

3.1 La educación para el emprendimiento en el currículo

3.1.1. En su Comunidad Autónoma, ¿está la educación para el emprendimiento integrada de forma explícita en el currículo?

☐ Sí ☐ No

En caso negativo, pasar al apartado 3.2.2

En caso afirmativo, señale las opciones correspondientes a los distintos niveles educativos, incluyendo las fuentes de referencia

	Ed. Primaria	ESO	Bachillerato	FP de Grado Medio
Es un objetivo <u>transversal</u> a TODAS las asignaturas				
Se imparte como asignatura obligatoria independiente (por favor, especifíquese en el apartado 3.1.2.)				
Se imparte como asignatura optativa (por favor, especifíquese en los apartados 3.1.3 y 3.1.4.)				

<u>Integrada en una o varias asignaturas obligatorias</u> (por favor, indíquese en el apartado 3.1.5)				
<u>Integrada en una o varias asignaturas optativas</u> (por favor, indíquese en cuáles en los comentarios)				
Comentarios:				
Fuentes de referencia:				

3.1.2. Si la educación para el emprendimiento en su Comunidad Autónoma se ofrece como asignatura obligatoria independiente, especifíquese la denominación que recibe y los cursos en los que se imparte.

	Denominación y cursos
Ed. Primaria	
ESO	
Bachillerato	
FP de Grado Medio	

3.1.3. Si en su Comunidad Autónoma existen asignaturas optativas de educación para el emprendimiento de oferta obligatoria, especifiquen la denominación que reciben y los cursos en los que se imparten.

	Denominación y cursos
Ed. Primaria	
ESO	
Bachillerato	
FP de Grado Medio	

3.1.4. Si en su Comunidad Autónoma existen otras asignaturas optativas de educación para el emprendimiento, especifiquen la denominación que reciben y los cursos en los que se ofertan.

	Denominación y cursos
Ed. Primaria	
ESO	
Bachillerato	
FP de Grado Medio	

3.1.5. Si la educación para el emprendimiento en su Comunidad Autónoma está integrada en otras asignaturas obligatorias y/o en un área de contenido, especifiquen su denominación y los cursos correspondientes.

	Denominación y cursos
Ed. Primaria	
ESO	
Bachillerato	
FP de Grado Medio	

3.1.6 ¿Existe algún tipo de recomendaciones o directrices en su Comunidad Autónoma sobre los métodos de enseñanza que se deben utilizar en educación para el emprendimiento?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, indíquense los métodos de enseñanza recomendados, utilizando como referencia los ejemplos que aparecen a continuación (y sus códigos), acompañados de una breve descripción y de la indicación de la etapa educativa a la que van dirigidos.

Ejemplos concretos de métodos de enseñanza de carácter práctico para EE:

a: aprendizaje activo

b: aprendizaje por proyectos

c: aprendizaje experimental

d: actividades fuera del aula/centro para acercar a los alumnos a su entorno local o al mundo empresarial

e: otros, por ejemplo aprendizaje cooperativo, especifíquense,

Métodos de enseñanza para EE	Para todas las etapas educativas	Ed. Primaria	ESO	Bachillerato	FP de Grado Medio
a	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:
b	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:
c	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:
d	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:
e	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:	En caso afirmativo, especifíquense:
Comentarios:					
Fuentes de referencia:					

3.2 Experiencias prácticas en emprendimiento

3.2.1 ¿Se incluyen en el currículo de su Comunidad Autónoma experiencias prácticas en emprendimiento?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, por favor enumere el tipo de actividades, junto con una breve descripción y la indicación de la etapa educativa en que se ofertan.

Ejemplos concretos:

- a. Trabajo por proyectos- cuando implica un proceso claro de generación de ideas y un producto final específico.*
- b. Enfrentarse a retos prácticos- proyectos de organizaciones empresariales o comunitarias para abordar un problema real en el trabajo.*
- c. Participar en un reto en la comunidad- utilizar ideas innovadoras para desarrollar soluciones concretas para problemas locales o de la comunidad.*
- d. Creación de una microempresa o nuevo negocio- diseñar una idea para un negocio o una empresa social, ponerla en marcha y gestionarla durante un período determinado de tiempo.*
- e. Microfinanciación de iniciativas promovidas por estudiantes, ideas concretas para generar un beneficio y/o un impacto social.*
- f. Otros, especifíquense*

Tipo de actividad	Ed. Primaria	ESO	Bachillerato	FP de Grado Medio
a	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:
b	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:
c	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:
d	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:
e	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:
f	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:	En caso afirmativo, especifíquese:
Comentarios:				
Fuentes de referencia:				

3.2.2 Si en su Comunidad Autónoma las experiencias prácticas de emprendimiento no forman parte del currículo pero se promueven a gran escala por vías distintas, en el marco de iniciativas, convocatorias, etc., por favor, especifíquese:

Nombre de la iniciativa:
Entidades promotoras:
Breve descripción:
Objetivos:
Grupos destinatarios (algunos alumnos/ todos), etc.:
Fuentes de referencia:

3.3. Resultados del aprendizaje

3.3.1. ¿Se establecen en el currículo de su Comunidad Autónoma resultados del aprendizaje referidos a la educación para el emprendimiento?

☐ Sí ☐ No ☐ No aplicable: el currículo no se estructura en función de resultados del aprendizaje

En caso negativo, pasar al apartado 4.

En caso afirmativo, especifique los resultados del aprendizaje relacionados con educación para el emprendimiento en las diferentes etapas educativas, ESO, Bachillerato y FP de Grado Medio. Por favor, responda a esta cuestión en la primera tabla indicando sólo los resultados de aprendizaje que han de lograr TODOS los alumnos (transversales y/o dentro de las asignaturas obligatorias), y en la segunda los resultados que se han de lograr en las asignaturas optativas específicas de educación para el emprendimiento que se ofertan a todos los alumnos (oferta obligada).

Los resultados del aprendizaje que se detallan a continuación se basan en las conclusiones de un proyecto europeo sobre evaluación de la educación para el emprendimiento y abarcan sus principales áreas y objetivos. En el glosario figuran ejemplos concretos sobre cómo se formulan los resultados del aprendizaje, de nivel inicial y avanzado. En los casos en los que dichos resultados del aprendizaje se mencionan en el currículo, deben citarse tal como aparecen redactados en el documento. Si se formulan de manera diferente dependiendo del nivel, indíquese a qué nivel se refieren en cada caso.

EE transversal y/o dentro de asignaturas obligatorias	
Actitudes de emprendimiento (A)	
A1: Autoconfianza	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
A2: Sentido de iniciativa	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
Destrezas para el emprendimiento (S)	
S1: Creatividad	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
S2: Planificación	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
S3: Conocimientos financieros básicos	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
S4: Recursos organizativos	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
S5: Gestión del riesgo/ incertidumbre	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)

Redacción en el currículum	
S6: Trabajo en equipo	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
Conocimientos sobre emprendimiento (K)	
K1: Evaluación de oportunidades	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
K2: El papel de los emprendedores en la sociedad	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
K3: Opciones profesionales de emprendimiento	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	
Comentarios:	
Fuentes de referencia:	
EE en asignaturas optativas específicas que se ofertan a todos los alumnos	
Actitudes de emprendimiento (A)	
A1: Autoconfianza	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículum	

A2: Sentido de iniciativa	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
Destrezas para el emprendimiento (S)	
S1: Creatividad	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
S2: Planificación	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
S3: Conocimientos financieros básicos	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
S4: Recursos organizativos	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
S5: Gestión del riesgo/ incertidumbre	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
S6: Trabajo en equipo	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	

Conocimientos sobre emprendimiento (K)	
K1: Evaluación de oportunidades	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
K2: El papel de los emprendedores en la sociedad	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
K3: Opciones profesionales de emprendimiento	☐ Sí ☐ Primaria ☐ ESO ☐ Bachillerato ☐ FP Grado Medio ☐ No (pasar al siguiente resultado del aprendizaje)
Redacción en el currículo	
Comentarios:	
Fuentes de referencia:	

3.3.4. Según lo establecido en el currículo/documentos oficiales de su Comunidad, los resultados del aprendizaje mencionados anteriormente (pregunta 3.3.1) ¿tienen carácter progresivo, es decir, se apoyan unos en otros para garantizar una progresión a lo largo de las distintas etapas educativas?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, indique cómo se garantiza la progresión en el aprendizaje en el ámbito de la EE:

Comentarios:

Fuente de referencia:

Apartado 4: Formación y apoyo al profesorado

Este apartado tiene como objetivo investigar la existencia de políticas, directrices y apoyo al desarrollo de las competencias profesionales del profesorado en materia de educación para el emprendimiento (EE). La información se refiere al profesorado de centros escolares, es decir, a los docentes de Primaria, ESO, Bachillerato y FP de Grado Medio.

Las preguntas se estructuran en tres líneas principales de actuación en formación del profesorado en educación para el emprendimiento:

- el desarrollo de objetivos y marcos definidos de apoyo al profesorado;
- formación inicial del profesorado (FIP);
- formación permanente del profesorado (FPP)

4.1. Sistemas de apoyo

4.1.1. Si la(s) estrategia(s) autonómicas en materia de educación para el emprendimiento (2.1.1) hacen referencia a la formación del profesorado, indique cómo se formulan los objetivos relacionados con la formación del profesorado, señalando la fuente de referencia.

☐ Sí ☐ No

Es necesario también diferenciar si afecta a todo el profesorado, independientemente de la etapa educativa, o solo a los docentes de determinado nivel.

	Para todo el profesorado	Para el profesorado de Ed. Primaria	Para el profesorado de ESO	Para el profesorado de Bachillerato	Para el profesorado de FP de Grado Medio
Objetivos sobre formación del profesorado					
Comentarios:					
Fuentes de referencia:					

4.1.2. ¿Se apoya o promueve desde su Comunidad Autónoma el desarrollo de alguno de los siguientes recursos para el profesorado?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, por favor descríbanse:

Directrices para implementar la EE ☐ Sí ☐ No ☐ No aplicable: No hay directrices para el profesorado en ninguna asignatura del currículo
En caso afirmativo, descríbanse brevemente: Objetivos: Contenidos: Grupo destinatario: Resultados de la evaluación: Comentarios:
Fuente de referencia:

Materiales didácticos para ayudar al profesorado a implementar la EE

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, descríbanse brevemente:

Objetivos:

Contenidos:

Grupo destinatario:

Resultados de la evaluación:

Comentarios

Fuente de referencia:

Centros de recursos desde donde se facilita al profesorado información, materiales didácticos, metodología y buenas prácticas en EE.

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, descríbanse brevemente:

Objetivos:

Grupo destinatario:

Resultados de la evaluación:

Comentarios

Fuente de referencia:

Redes de profesores para el intercambio de ideas y buenas prácticas en EE (por ejemplo, mediante plataformas online, grupos de trabajo)

☐ Sí

☐ No

En caso afirmativo, descríbanse brevemente:

Objetivos:

Contenidos:

Grupo destinatario:

Resultados de la evaluación:

Comentarios:

Fuente de referencia:

4.2. Formación Inicial del profesorado (FIP)

4.2.1. De acuerdo con las recomendaciones/directrices de su Comunidad Autónoma, ¿la educación para el emprendimiento está integrada en el plan general de formación inicial del profesorado?

- ☐ Sí, para todos
☐ Sí, para algunos (por favor especifíquese para qué etapas educativas en los comentarios)
☐ No

En caso afirmativo, por favor indique brevemente cómo se garantiza.

Contenidos:

Profesorado de qué etapas educativas:

Breve descripción:

Fuente de referencia:

4.2.2 Según las recomendaciones/directrices de su Comunidad Autónoma, ¿figuran los siguientes conocimientos, destrezas y actitudes de emprendimiento en el currículo para la formación inicial del profesorado?⁴

- ☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, es necesario diferenciar si afecta al todo el profesorado, independientemente de la etapa en la que enseñan, o solo al de determinados niveles:

⁴ La pregunta 4.2.2. fue modificada posteriormente siendo remitida de nuevo a todas las Comunidades Autónomas.

	Para todo el profesorado	Para el profesorado de Ed. Primaria	Para el profesorado de ESO	Para el profesorado de Bachillerato	Para profesores de FP de Grado Medio
Autoconfianza	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Sentido de iniciativa	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Creatividad	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Planificación	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Conocimientos financieros básicos	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Recursos organizativos	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Gestión del riesgo/ incertidumbre	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Trabajo en equipo	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Evaluación de oportunidades	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
El papel de los emprendedores en la sociedad	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Opciones profesionales de emprendimiento	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
Comentarios:					
Fuente de referencia:					

4.2.3 Según lo establecido en las recomendaciones/directrices de su Comunidad Autónoma, ¿se facilita o es prescriptivo que los futuros profesores realicen prácticas en empresas para desarrollar sus propias destrezas de emprendimiento?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, es necesario incluir la recomendación/directriz para realizar las prácticas, incluyendo sus principales objetivos y actividades, así como la fuente de referencia. También hay que diferenciar si afecta a todo el profesorado, independientemente del nivel en el que enseñan, o solo a los de un determinado nivel:

	Para todo el profesorado	Para el profesorado de Ed. Primaria	Para el profesorado de ESO	Para el profesorado de Bachillerato	Para profesores de FP de Grado Medio
Objetivos o actividades relacionadas con prácticas en empresa opcionales para futuros profesores					
Objetivos o actividades relacionadas con prácticas en empresa obligatorias para futuros profesores					
Comentarios:					
Fuente de referencia:					

4.2.4 En las recomendaciones/directrices de su Comunidad Autónoma, ¿se fomenta la implicación/participación de agentes externos, tales como personas emprendedoras, PYMES, empresas (incluidas de emprendimiento social) y/u ONGs para compartir su experiencia emprendedora en la formación inicial del profesorado (por ejemplo, dando conferencias o apoyando actividades de aprendizaje)?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, describir la recomendación o directriz, acompañada de su fuente de referencia. Es necesario diferenciar si se refiere a todo el profesorado, independientemente de la etapa educativa en la que enseñan, o sólo de una determinada etapa:

	Para todo el profesorado	Para el profesorado de Ed. Primaria	Para el profesorado de ESO	Para el profesorado de Bachillerato	Para profesores de FP de Grado Medio
Objetivos o actividades relacionados con la participación en la FIP de agentes externos					
Comentarios:					
Fuentes de referencia:					

4.3. Formación permanente del profesorado (FPP)

4.3.1 Entre las opciones disponibles de formación permanente ¿existen cursos específicos relacionados con EE (por ejemplo, enfocados a los conocimientos, habilidades y actitudes del profesorado sobre emprendimiento; cursos sobre educación para el emprendimiento a través del currículo; o cursos orientados a métodos didácticos prácticos, como, por ejemplo, aprendizaje experimental, aprendizaje por proyectos, aprendizaje activo, etc.?)

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, especifique los principales cursos sobre EE en FPP, junto con su fuente de referencia, y numerados (ej. 1)...2)... en el caso de que existan varios cursos por cada grupo destinatario. Es necesario diferenciar entre los cursos dirigidos a todo el profesorado, independientemente de la etapa en la que enseñan, o sólo a los de una etapa educativa concreta:

Grupo destinatario	Todo el profesorado	Profesorado de Ed. Primaria	Profesorado de ESO	Profesorado de Bachillerato	Profesorado de FP de Grado Medio
Nombre del curso/s de FPP					
Objetivos					
Contenidos					
Obligatorio/s o voluntario/s					
Estadísticas de participación					
Comentarios:					
Fuente de referencia:					

4.3.2 En las recomendaciones/directrices de su Comunidad Autónoma, ¿se fomenta la implicación/participación de agentes externos, (tales como personas emprendedoras, PYMES, empresas (incluidas de emprendimiento social) y/u ONGs, en la formación permanente del profesorado? Por ejemplo, compartiendo su experiencia emprendedora, dando conferencias o apoyando actividades de aprendizaje

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, indíquese la recomendación/directriz, junto con su fuente de referencia. Es necesario diferenciar entre los cursos dirigidos a todo el profesorado, independientemente de la etapa en la que enseñan, o sólo a los de una etapa educativa concreta:

	Para todo el profesorado	Para el profesorado de Ed. Primaria	Para el profesorado de ESO	Para el profesorado de Bachillerato	Para profesores de FP de Grado Medio
Objetivos/actividades sobre participación de agentes externos en la FPP					
Comentarios:					
Fuente de referencia:					

5. Buenas prácticas de educación para el emprendimiento

5.1. En su Comunidad Autónoma, ¿podría identificar buenas prácticas relacionadas con la EE?

Educación para el Emprendimiento – buenas prácticas 2014/15								
Educación Infantil		Educación Primaria		ESO		Bachillerato		FP de Grado Medio
Sí ☐	No ☐	Sí ☐	No ☐	Sí ☐	No ☐	Sí ☐	No ☐	

5.2. Por favor, utilizando la ficha siguiente, describa brevemente las características de las buenas prácticas más relevantes. Rellene una ficha por cada buena práctica y no más de tres por etapa educativa.

Nombre de iniciativa:
Nivel educativo:
Entidad promotora:
Objetivos:
Grupo destinatario:
Resultados de la evaluación:
Comentarios:
Fuente de referencia:

6. Impacto de la educación para el emprendimiento

6.1 En su Comunidad Autónoma, ¿se ha realizado alguna evaluación de la efectividad de las acciones /estrategias de EE en los últimos 3 años?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, describa la evaluación realizada, acompañándola de su fuente de referencia. Es necesario especificar la acción o estrategia de EE que ha sido evaluada y si se ha llevado a cabo en todas las etapas educativas o sólo en una determinada.

	En todas las etapas educativas	Ed. Primaria	ESO	Bachillerato	FP de Grado Medio
Acciones/ Estrategias evaluadas					
Comentarios:					
Fuentes de referencia:					

6.2 ¿Incluye la estrategia actual indicadores para medir y evaluar la efectividad de las acciones de EE llevadas a cabo en su Comunidad Autónoma?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, enumere la lista de objetivos e indicadores, acompañada de su fuente de referencia. Es necesario especificar si los indicadores se contemplan para todas las etapas educativas o sólo para una determinada.

	En todas las etapas educativas	Ed. Primaria	ESO	Bachillerato	FP de Grado Medio
Objetivos e Indicadores					
Comentarios:					
Fuentes de referencia:					

6.3 En su Comunidad Autónoma ¿se han llevado a cabo investigaciones y/o publicado artículos sobre algún aspecto relativo a la implantación de la estrategia y/o iniciativas de educación emprendedora de su Comunidad?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, indique la referencia bibliográfica:

7. Prospectiva de la educación para el emprendimiento

7.1. En su Comunidad Autónoma, ¿se están planteando reformar o introducir alguna mejora en el tratamiento de la EE de las distintas etapas educativas?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, por favor describa brevemente las reformas y mejoras de EE que se están considerando en su Comunidad, especificando si se contemplan para todas las etapas educativas o sólo para una determinada.

	En todos las etapas educativas	Ed. Primaria	ESO	Bachillerato	FP de Grado Medio
Reformas o mejoras de EE					
Comentarios:					
Fuentes de referencia:					

Glosario

Aprendizaje activo: modelo de formación que traslada la responsabilidad sobre el aprendizaje al alumno, que tiene que hacer algo más que escuchar para aprender: debe leer, escribir, debatir o participar en la resolución de problemas. Está relacionado con los tres ámbitos del aprendizaje denominados conocimientos, destrezas y actitudes.

Aprendizaje experimental: proceso de aprendizaje a través de la experiencia. Se define como “aprendizaje basado en la reflexión sobre la práctica”. El aprendizaje experimental se distingue del aprendizaje memorístico o didáctico, donde el alumno juega un papel comparativamente más pasivo.

Aprendizaje por proyectos: método de enseñanza en el cual los estudiantes adquieren conocimientos y destrezas trabajando durante un periodo prolongado de tiempo, en el que investigan y responden a una pregunta compleja, un problema o un desafío.

Aprendizaje cooperativo: término genérico usado para referirse a un grupo de procedimientos de enseñanza que parten de la organización de la clase en pequeños grupos mixtos y heterogéneos donde los alumnos trabajan conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver tareas académicas y profundizar en su propio aprendizaje.[...] Dos autores de referencia, los hermanos David y Roger Jonhson, ambos psicólogos sociales, lo han definido como aquella situación de aprendizaje en las que los objetivos de los participantes se hallan estrechamente vinculados, de tal manera que cada uno de ellos “sólo puede alcanzar sus objetivos si y sólo si los demás consiguen alcanzar los suyos”.

Buenas prácticas: se entiende por buena práctica cualquier iniciativa, política o modelo de actuación innovador, efectivo, sostenible, replicable y exitoso que mejora los procesos escolares y los resultados educativos de los alumnos.

Ciudadanía activa: participación de los ciudadanos en la vida política, social y civil, o ejercicio de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas.

Creación de empresas: proceso de transformar una nueva idea o tecnología en un negocio que puede tener éxito y atraer inversores (diccionario Cambridge).

Currículo: el término se utiliza en un sentido muy amplio para referirse a cualquier documento oficial en el que se detalla el programa de estudios o cualquiera de los siguientes elementos: contenidos, objetivos de aprendizaje, objetivos de logro y directrices sobre evaluación de alumnos o sobre programaciones. En algunos países también se han tenido en cuenta decretos ley específicos. En algunos países o estados pueden existir, simultáneamente y para la misma etapa educativa, diversos tipos de documentos con distintos grados de flexibilidad en cuanto a su aplicación. No obstante, todos ellos establecen el marco básico (obligatorio o recomendado, si no hay requisitos obligatorios) de acuerdo con el cual los profesores han de desarrollar su práctica docente para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Documentos oficiales/recomendaciones/directrices: documentos oficiales de carácter normativo en los que se establece el marco básico por el que se regula el aprendizaje y el desarrollo de los jóvenes en los centros de educación y formación. Pueden incluir todos o algunos de los siguientes elementos: contenidos, objetivos y resultados del aprendizaje, objetivos de rendimiento, logro e indicaciones sobre enfoques pedagógicos, actividades de aprendizaje y métodos de evaluación.

Emprendimiento (competencia básica): la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Competencias Básicas para el Aprendizaje Permanente, de 2006, señala como una de las ocho competencias básicas el “sentido de la iniciativa y espíritu de empresa”. El sentido de iniciativa y el espíritu empresarial, o emprendimiento, hace referencia a la capacidad de un individuo de poner en práctica sus ideas. Incluye la creatividad, la innovación y la capacidad de asumir riesgos, así como la habilidad de planificar y gestionar proyectos para lograr objetivos. Esta competencia ayuda a las

personas no sólo en su vida diaria, en el hogar y en la sociedad, sino también en su puesto de trabajo, a tomar conciencia de su contexto laboral y a ser capaces de aprovechar las oportunidades que se les presentan. También es la base de las destrezas y conocimientos específicos que necesitan las personas que emprenden o contribuyen a la actividad social o comercial. Debe incluir la conciencia de los valores éticos y el fomento del buen gobierno.

Emprendimiento social: las empresas sociales tienen como objeto servir al interés de la comunidad (sus objetivos son de carácter social y relacionados con el medio ambiente) más que maximizar los beneficios. Suelen tener un carácter innovador, por el tipo de bienes y servicios que ofrecen y por la organización de los métodos de producción a los que recurren. En muchas ocasiones emplean a los miembros más débiles de la sociedad (personas en exclusión social), contribuyendo así a la cohesión social, al empleo y a la reducción de las desigualdades.

Estrategia: el Grupo de Expertos sobre Indicadores de Aprendizaje y Competencias para el emprendimiento define las estrategias como “documentos políticos oficiales, desarrollados por las administraciones centrales competentes (nacionales o regionales) sobre un ámbito político importante, y en el que se recogen de manera general y detallada los pasos a seguir durante un determinado período de tiempo (normalmente a medio/largo plazo). Las estrategias suelen incluir una visión, identificar los objetivos (cuantitativos y cualitativos), describir procesos, designar a las administraciones y las personas competentes, señalar los recursos económicos, formular recomendaciones, etc. Una estrategia también determina los acuerdos de colaboración que han de establecerse: entre las administraciones y los agentes implicados, entre diversos agentes, etc., y de qué forma éstos determinarán la manera en la que se va a desarrollar la estrategia y los objetivos a alcanzar.

Estrategia sobre educación para el emprendimiento: la Agenda de Oslo sobre Educación para el Emprendimiento en Europa (Comisión Europea 2006) incluye entre sus objetivos: “poner en marcha estrategias nacionales en materia de educación para el emprendimiento, con objetivos definidos y dirigidas a todas las etapas educativas. Dichas estrategias deberían contar con la participación activa de todos los agentes implicados (públicos y privados) y establecer un marco general, al tiempo que definen actuaciones concretas que abarcan desde la inclusión del emprendimiento en el currículo nacional a proporcionar apoyo a los centros escolares y al profesorado. El objetivo general es garantizar que los jóvenes puedan progresar de una forma coherente en su adquisición de las competencias para el emprendimiento en todas las etapas del sistema educativo.”

Experiencias prácticas en emprendimiento: experiencias educativas en las que el alumno tiene la oportunidad de proponer ideas, identificar una idea y transformarla en acción. Estas actividades deberían realizarse de manera autónoma, individualmente o en grupo, incluir aprendizajes prácticos y producir resultados tangibles. El objetivo es que los alumnos desarrollen las destrezas, la confianza y la capacidad para detectar oportunidades, identificar soluciones y poner en práctica sus ideas (mencionado por primera vez en la Comunicación *Repensando la Educación*. Definición actual elaborada en la convocatoria de la EACEA de propuestas para reformas políticas, EACEA, 2014).

Evaluación de los resultados del aprendizaje: evaluación de la consecución de los objetivos de aprendizaje a nivel individual, utilizando diversos instrumentos (pruebas escritas, orales y prácticas, proyectos y portfolios) durante o al finalizar un programa educativo.

Financiación directa: co-financiación de proyectos en áreas políticas definidas por la Comisión (y gestionadas directamente por la Comisión o por otras autoridades designadas por ésta).

Financiación indirecta: fondos de la UE asignados a intermediarios financieros para ayudar a los beneficiarios finales a encontrar capital inicial, crear, establecer, ampliar o transferir sus negocios, utilizando financiación de capital y garantías, o bien fondos transferidos a las administraciones nacionales/regionales a través de los Fondos Estructurales.

Formación inicial del profesorado (FIP): programa encaminado a la obtención de un título de docente. Normalmente consta de un componente general y otro profesional. El componente general hace referencia a cursos de educación general y al dominio de la asignatura (asignaturas) que los candidatos impartirán una vez consigan su título. La parte profesional es la que proporciona a los futuros profesores las destrezas tanto teóricas como prácticas necesarias para la enseñanza e incluye prácticas en centros educativos.

Formación permanente del profesorado (FPP): actividades de formación, formal o no formal, como por ejemplo las de formación pedagógica o en una determinada asignatura. En algunos casos estas actividades conducen a la obtención de un título más avanzado.

Integrada en asignaturas: en los lugares donde la EE está integrada en otras materias, éstas suelen ser en su mayoría asignaturas del currículo obligatorio. En la mayoría de los casos, la educación para el emprendimiento se imparte dentro del área de ciencias sociales, materia en la que se engloban la historia, la geografía, la educación cívica, el gobierno y la política, y otras áreas relacionadas con estudios de la comunidad.

Métodos de enseñanza: el término se utiliza como sinónimo de pedagogía, y hace referencia a una serie de técnicas y estrategias que facilitan el aprendizaje y proporcionan oportunidades para la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes, en un determinado contexto social y material. Hace referencia a los procesos de interacción entre el docente y el alumno y al entorno de aprendizaje (que incluye el entorno escolar, la familia y la comunidad), (basado en Siraj-Blatchford, Sylva, Muttock, Gilden & Bell, 2002).

Organizaciones intermediarias: entidades de carácter público o privado que actúan de puente entre la administración y los centros educativos para llevar a la práctica las políticas de fomento de cultura emprendedora en educación.

Práctica generalizada: cuando determinadas áreas de la educación para el emprendimiento no se contemplan en ninguna recomendación/directriz autonómica, se puede aportar información sobre prácticas generalizadas, siempre que estén basadas en la evidencia, es decir, si van acompañadas de estudios, análisis o informes representativos. En ese caso, debe indicarse claramente que no constituyen normativa/recomendaciones autonómicas y utilizar el apartado “comentarios” para informar sobre las mismas.

Resultados del aprendizaje: de acuerdo con el Marco Europeo de Cualificaciones (MECU), los resultados del aprendizaje son expresiones de lo que el alumno sabe, comprende y es capaz de hacer al finalizar un proceso de aprendizaje. Los resultados se definen en términos de conocimientos, destrezas y competencias (Parlamento y Consejo Europeo, 2008). A diferencia de los objetivos de aprendizaje, que definen de forma genérica las competencias que han de desarrollarse, los resultados del aprendizaje se formulan en términos de niveles concretos de logro que han de alcanzar los alumnos.

Resultados del aprendizaje en educación para el emprendimiento: el siguiente listado se ha elaborado de acuerdo con las dimensiones identificadas por el proyecto europeo ASTEE, Herramientas de Evaluación e Indicadores en Educación para el Emprendimiento (Moberg et al, 2014) y proporciona algunos ejemplos de resultados del aprendizaje, de nivel inicial y avanzado:

Actitudes para el emprendimiento:

- A1 Autoconfianza

Ej. nivel inicial

Comenzar a sentir confianza en uno mismo.

Ej. nivel avanzado

Tener confianza en los valores propios.

- A2 Sentido de iniciativa

Ej. nivel inicial

Comenzar a buscar soluciones a problemas sencillos.

Ej. nivel avanzado

Sugerir una solución a un problema y actuar en consecuencia.

Destrezas para el emprendimiento:

- S1 Creatividad: Habilidad para pensar de manera original e imaginativa. Permite a los alumnos generar ideas, resolver problemas y crear oportunidades.

Ej. nivel inicial

Desarrollar ideas creativas y reconocer su valor.

Ej. nivel avanzado

Desarrollar ideas creativas que resuelvan problemas y reconocer las oportunidades de negocios y/o en la sociedad.

- S2 Planificación: Habilidad para planificar y estructurar tareas.

Ej. nivel inicial

Aplicar destrezas de planificación sencillas y tolerar la limitación de recursos.

Ej. nivel avanzado.

Planificar objetivos y poner en marcha un proyecto bajo supervisión.

- S3 Conocimientos financieros básicos: Capacidad para comprender presupuestos y estados financieros.

Ej. nivel inicial

Explicar y comparar el precio de productos.

Ej. nivel avanzado

Explicar diferentes posibilidades para financiar mis ideas

O: utilizar herramientas digitales y financieras apropiadas para abordar problemas difíciles y no rutinarios relacionados con un proyecto.

- S4 Recursos organizativos: Capacidad para reunir y organizar recursos para explotar una oportunidad (de negocios).

Ej. nivel inicial

Comenzar a desarrollar la capacidad básica para entender los recursos.

Ej. nivel avanzado

Generar valor añadido con los recursos disponibles

- S5 Gestión del riesgo/incertidumbre: Capacidad para gestionar y asumir la incertidumbre en el proceso de puesta en marcha y explotación de una idea (de negocios).

Ej. nivel inicial

Comenzar a tomar conciencia del riesgo y asumir responsabilidades sobre los propios actos.

Ej. nivel avanzado

Identificar el riesgo y asumir responsabilidades por las acciones y decisiones.

- S6 Trabajo en equipo: Capacidad para alcanzar objetivos y realizar tareas mediante colaboración, construyendo una relación efectiva con otros.

Ej. nivel inicial

Comenzar a trabajar con otras personas.

Ej. nivel avanzado

Trabajar en equipo compartiendo responsabilidades y abordando los posibles problemas.

Conocimiento sobre emprendimiento:

- K1 Evaluación de oportunidades

Ej. nivel inicial

Reconocer productos y servicios disponibles a nivel local.

O: comprender que algunas ideas (de negocios) funcionan y otras no.

Ej. nivel avanzado

Comparar costes y beneficios.

- K2 El papel de los emprendedores en la sociedad

Ej. nivel inicial

Entender el papel singular del emprendedor.

Ej. nivel avanzado

Explicar el papel singular del emprendedor.

- Opciones profesionales de emprendimiento

Ej. nivel inicial

Comprender que existen distintas razones por las cuales la gente emprende negocios (ganar dinero, ayudar a otros, o “hacer algo diferente”).

Ej. nivel avanzado

Identificar las oportunidades profesionales en el ámbito del emprendimiento social y de los negocios.

Transversal: de acuerdo con este enfoque, los objetivos de la EE en lugar de concretarse en temas de una asignatura concreta, se formulan de forma transversal u horizontal al currículo, integrándose en los valores y competencias que han de desarrollarse en todas las materias y actividades curriculares.

Modificación de la pregunta 4.2.2.

4.2.2 Según las recomendaciones/directrices de su Comunidad Autónoma, ¿figuran las siguientes seis habilidades en el currículo para la formación inicial del profesorado?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, es necesario diferenciar si afecta a todo el profesorado independientemente de la etapa en la que enseñan, a todos los profesores de una etapa concreta o solo al profesorado de algunas asignaturas.

	Para todo el profesorado	Para el profesorado de Ed. Primaria	Para el profesorado de ESO	Para el profesorado de Bachillerato	Para profesores de FP de Grado Medio
Flexibilidad en programación	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
			Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:*	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:
Capacidad para organizar trabajo de proyectos	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
			Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:
Actuar como facilitador	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
			Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:
Enseñanza interdisciplinar	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
			Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:
Utilizar estudios de caso en vez de libros de texto	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
			Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:

Gestionar dinámicas de grupo	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No	☐ Sí ☐ No
			Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:	Para el de algunas asignaturas. Especifique cuáles:



La Red Española de Información sobre Educación (Eurydice España-REDIE) participó en el estudio de Eurydice sobre educación para el emprendimiento en Europa, tras lo cual acordó elaborar el estudio “La educación para el emprendimiento en el sistema educativo español”.

En este estudio se presenta la situación de la educación para el emprendimiento en el contexto europeo y estatal, prestando especial atención al trabajo desarrollado en las Comunidades Autónomas.

El informe describe la situación de la educación para el emprendimiento en educación primaria y secundaria (ESO, Bachillerato y Formación Profesional de grado medio).

El estudio actualiza y analiza en profundidad datos relevantes sobre políticas, currículo, directrices e instrumentos de apoyo a la formación del profesorado y medidas de apoyo. Así mismo, presenta acciones dirigidas a evaluar el impacto de las estrategias en educación para el emprendimiento y buenas prácticas en este ámbito. Finaliza con recomendaciones para seguir avanzando y reforzando el trabajo que se ha venido desarrollando así como el intercambio de conocimientos y experiencias entre territorios o CCAA.